



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 40

celebrada el lunes, 18 de junio de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 11 y 12 de junio de 2018.

#### 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.

Comisión: Presupuestos  
(Núm. exp. 621/000010)

#### 3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

##### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 3.1.1. Acuerdo entre el Principado de Andorra y el Reino de España sobre el ejercicio de actividades profesionales remuneradas por parte de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organismos internacionales de un Estado en el otro, hecho en Madrid el 31 de octubre de 2017.

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000068)

- 3.1.2. Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho «ad referendum» en Rabat el 3 de octubre de 2012 y Canje de Notas interpretativas de determinados artículos del mismo.

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000069)

- 3.1.3. Acuerdo marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Australia, por otra, hecho en Manila el 7 de agosto de 2017.

Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000070)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 2

- 3.1.4. Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Reino de España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000071)
- 3.1.5. Protocolo número 15 de enmienda al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Estrasburgo el 24 de junio de 2013, y Declaración que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000072)
- 3.1.6. Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Santo Domingo el 18 de octubre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000073)
- 3.1.7. Acuerdo entre el Reino de España y Ucrania sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 30 de octubre de 2013.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000074)
- 3.1.8. Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece la línea de cierre de las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana y se delimitan los tramos internacionales de ambos ríos, hecho en Vila Real el 30 de mayo de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000075)
- 3.1.9. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Corea relativo al Programa de movilidad juvenil, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000076)
- 3.1.10. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Uzbekistán sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000077)
- 3.1.11. Tratado de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República del Ecuador, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000078)
- 3.1.12. Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Reino de España y la República de Uzbekistán, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000079)
- 3.1.13. Convención para reducir los casos de apatridia, hecha en Nueva York el 30 de agosto de 1961, y Declaraciones y Objeción que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores  
(Núm. exp. 610/000080)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 3

## 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 4.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 4.1.1. **Proposición de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los descendientes nacidos en el extranjero de progenitores españoles.**  
(Núm. exp. 622/000021)  
Autor: GPPOD

## 5. REGLAMENTO DEL SENADO

### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 5.1.1. **Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2.**  
(Núm. exp. 626/000010)  
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX
-

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.*

### 1. ACTAS

- 1.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 11 y 12 de junio de 2018.** ..... 11

*Se aprueba el acta.*

### 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1.1. **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.**  
**Comisión: Presupuestos**..... 11  
**(Núm. exp. 621/000010)**

*El señor Montilla Aguilera, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate de los votos particulares.*

*El señor Navarrete Pla defiende las enmiendas 177 a 192, 194 a 200, 202 a 205, 208 a 323, 325 a 555, 557 a 771, 776 a 831, 833 a 965, 4094 a 4100, 4102 a 4106, 4108 a 4115, 5389, 5390 y 5392 a 5477, presentadas por este senador y el señor Mulet García, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*La señora Castilla Herrera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas 5202 a 5273.*

*El señor Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su enmienda 5284.*

*La señora Domínguez de Posada Puertas, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 5285, 5287 a 5312, 5369 a 5378, 5380 a 5385 y 5478.*

*El señor Bagué Roura defiende las enmiendas 966 a 1433, 1435 a 1443, 1449 a 1455, 1459, 1461, 1462, 1464 a 1468, 1470 a 1479, 1483 a 1793, 1795 a 1875, 5275 a 5278, 5280 a 5282 y 5316 a 5366, presentadas por el señor Cleries i González y el propio señor Bagué Roura, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).*

*La señora García Díaz defiende la enmienda 5315, Grupo Parlamentario Mixto, inicialmente presentada por esta senadora.*

*La señora Azamar Capdevila, el señor Estradé Palau, el señor Rufà Gràcia, el señor Picornell Grenzner y el señor Martí Deulofeu defienden las enmiendas 1 a 99, 101, 103 a 106, 108, 109, 111 a 129, 132 a 139, 145 a 162, 165, 167 a 170, 172, 173, 175, 176, 4116 a 4521, 4523 a 5201, 5313 y 5314, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.*

*El señor Martínez Ruiz defiende las enmiendas 1877 a 1921, 1923 a 2094, 2096 a 2202, 2204 a 2271, 2273 a 2305, 2311, 2314 a 2324, 2326 a 2339, 2341 a 2345, 2347 a 2390, 2392 a 2397, 2400 a 2444, 2450, 2470 a 2518, 2520, 2528, 2529, 2535 a 2543, 2545 a 2550, 2554, 2555, 2564 a 2631, 2633 a 2648, 2650 a 2665, 2668 a 3546, 3548 a 3854, 3888 a 4093, 5367 y 5368, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 5

*La señora Pérez Castilleja defiende la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 5369 a 5378, 5380 a 5385, 5478, 5285, 5287 a 5312.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor De las Heras Muela, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se suspende la sesión a las trece horas y treinta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Roldán Suárez, el señor Navarrete Pla, la señora Castilla Herrera y el señor Yanguas Fernández por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Martínez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De las Heras Muela, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se pospone la votación.*

## 3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 3.1.1. Acuerdo entre el Principado de Andorra y el Reino de España sobre el ejercicio de actividades profesionales remuneradas por parte de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organismos internacionales de un Estado en el otro, hecho en Madrid el 31 de octubre de 2017.**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 44**  
(Núm. exp. 610/000068)

- 3.1.2. Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho «ad referendum» en Rabat el 3 de octubre de 2012 y Canje de Notas interpretativas de determinados artículos del mismo.**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 44**  
(Núm. exp. 610/000069)

- 3.1.3. Acuerdo marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Australia, por otra, hecho en Manila el 7 de agosto de 2017.**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 44**  
(Núm. exp. 610/000070)

- 3.1.4. Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Reino de España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2017.**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 44**  
(Núm. exp. 610/000071)

- 3.1.5. Protocolo número 15 de enmienda al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Estrasburgo el 24 de junio de 2013, y Declaración que España desea formular.**

**Comisión: Asuntos Exteriores..... 45**  
(Núm. exp. 610/000072)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 6

- 3.1.6. Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Santo Domingo el 18 de octubre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 45  
(Núm. exp. 610/000073)
- 3.1.7. Acuerdo entre el Reino de España y Ucrania sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 30 de octubre de 2013.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 45  
(Núm. exp. 610/000074)
- 3.1.8. Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece la línea de cierre de las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana y se delimitan los tramos internacionales de ambos ríos, hecho en Vila Real el 30 de mayo de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 45  
(Núm. exp. 610/000075)
- 3.1.9. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Corea relativo al Programa de movilidad juvenil, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 45  
(Núm. exp. 610/000076)
- 3.1.10. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Uzbekistán sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 45  
(Núm. exp. 610/000077)
- 3.1.11. Tratado de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República del Ecuador, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 45  
(Núm. exp. 610/000078)
- 3.1.12. Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Reino de España y la República de Uzbekistán, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 45  
(Núm. exp. 610/000079)
- 3.1.13. Convención para reducir los casos de apatridia, hecha en Nueva York el 30 de agosto de 1961, y Declaraciones y Objeción que España desea formular.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 45  
(Núm. exp. 610/000080)

*El señor Landaluce Calleja, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*No se han presentado propuestas a estos convenios.*

*El señor Martí Deulofeu manifiesta que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se abstendrá en la votación de todos los tratados y convenios internacionales.*

*Se pospone la votación.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 7

## 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 4.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 4.1.1. Proposición de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los descendientes nacidos en el extranjero de progenitores españoles.

(Núm. exp. 622/000021)

Autor: GPPOD ..... 46

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*La señora Vilà Galán defiende la toma en consideración.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bagué Roura y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Masih Nahar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Muñoz de la Iglesia, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se pospone la votación.*

## 5. REGLAMENTO DEL SENADO

### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 5.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2.

(Núm. exp. 626/000010)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX..... 55

*No interviene ningún señor senador.*

*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.*

## 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Votación).

Comisión: Presupuestos..... 55

(Núm. exp. 621/000010)

*Se procede a votar.*

*Se aprueban las propuestas de modificación con números de registro 116276 y 116277.*

*Se rechazan las restantes enmiendas y propuestas de modificación.*

*Se aprueba en un solo acto el resto del proyecto de ley.*

*El señor presidente informa de que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.*

### 3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

#### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 3.1.1. Acuerdo entre el Principado de Andorra y el Reino de España sobre el ejercicio de actividades profesionales remuneradas por parte de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organismos internacionales de un Estado en el otro, hecho en Madrid el 31 de octubre de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 78  
(Núm. exp. 610/000068)
- 3.1.2. Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho «ad referendum» en Rabat el 3 de octubre de 2012 y Canje de Notas interpretativas de determinados artículos del mismo. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 78  
(Núm. exp. 610/000069)
- 3.1.3. Acuerdo marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Australia, por otra, hecho en Manila el 7 de agosto de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 78  
(Núm. exp. 610/000070)
- 3.1.4. Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Reino de España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 78  
(Núm. exp. 610/000071)
- 3.1.5. Protocolo número 15 de enmienda al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Estrasburgo el 24 de junio de 2013, y Declaración que España desea formular. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 78  
(Núm. exp. 610/000072)
- 3.1.6. Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre exención de visados para estancias de corta duración para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Santo Domingo el 18 de octubre de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 79  
(Núm. exp. 610/000073)
- 3.1.7. Acuerdo entre el Reino de España y Ucrania sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 30 de octubre de 2013. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 79  
(Núm. exp. 610/000074)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 9

- 3.1.8. Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se establece la línea de cierre de las desembocaduras de los ríos Miño y Guadiana y se delimitan los tramos internacionales de ambos ríos, hecho en Vila Real el 30 de mayo de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 79  
(Núm. exp. 610/000075)
- 3.1.9. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Corea relativo al Programa de movilidad juvenil, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 79  
(Núm. exp. 610/000076)
- 3.1.10. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Uzbekistán sobre transporte internacional por carretera, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 79  
(Núm. exp. 610/000077)
- 3.1.11. Tratado de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República del Ecuador, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 79  
(Núm. exp. 610/000078)
- 3.1.12. Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Reino de España y la República de Uzbekistán, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2017. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 79  
(Núm. exp. 610/000079)
- 3.1.13. Convención para reducir los casos de apatridia, hecha en Nueva York el 30 de agosto de 1961, y Declaraciones y Objeción que España desea formular. *(Votación)*.  
Comisión: Asuntos Exteriores..... 79  
(Núm. exp. 610/000080)

*Se procede a votar.*

*Quedan autorizados todos los tratados y convenios internacionales.*

## 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 4.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 4.1.1. Proposición de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los descendientes nacidos en el extranjero de progenitores españoles. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 622/000021)  
Autor: GPPOD ..... 80

*Se procede a votar.*

*Se aprueba la toma en consideración.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 10

## 5. REGLAMENTO DEL SENADO

### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 5.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2. (*Votación*). (Núm. exp. 626/000010)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX..... 80

*Se procede a votar.*

*Se aprueba la toma en consideración.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.*

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 11

*Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 11 Y 12 DE JUNIO DE 2018.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

## 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 2.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. COMISIÓN: PRESUPUESTOS (Núm. exp. 621/000010)

*El señor presidente da lectura a los puntos 2., 2.1. y 2.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuestos, el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Señor presidente, señora ministra, señorías, tengo el honor de haber sido designado para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión de Presupuestos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Como ustedes saben, este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado 29 de mayo de 2018, siendo publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* en la misma fecha y tramitándose por el procedimiento regulado en los artículos 148 y siguientes del Reglamento del Senado. La Comisión de Presupuestos se reunió los días 29, 30 y 31 de mayo y 1 de junio al objeto de designar la ponencia que había de informar el proyecto de ley, así como para celebrar las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios para informar en relación con el proyecto de ley que nos ocupa, celebrándose un total de 36 comparecencias.

El plazo de presentación de propuestas de veto finalizó el día 1 de junio, formulándose 5 propuestas de veto y 56 impugnaciones de sección. El Pleno del Senado debatió los vetos generales y las impugnaciones de sección en su sesión de los días 11 y 12 de junio. Concluido el debate sin la aprobación de ninguna de estas propuestas, la tramitación del proyecto de ley continuó en la Comisión de Presupuestos para el debate de las enmiendas.

El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 11 de junio, formulándose un total de 5476 enmiendas. El día 13 de junio la ponencia emitió informe, aprobando por mayoría, con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las enmiendas números 5369 a 5378, 5380 a 5385 y 5478, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, así como las enmiendas números 5285 y 5287 a 5312, de las senadoras Ibarz Ibarz y Santos Fernández, del Partido Aragonés-Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, en el texto de la enmienda número 5376 se acordó adicionar el título Beneficios fiscales aplicables al evento de la vuelta al mundo a vela, Alicante 2021.

Los días 13 y 14 de junio, tras el correspondiente debate sobre las enmiendas presentadas, la comisión dictaminó el proyecto de ley y acordó aceptar como dictamen el informe aprobado por la ponencia.

Por último, para su debate ante el Pleno se han formulado un total de 9 votos particulares, repartidos de la siguiente manera: Voto particular de la señora Castilla Herrera, del Grupo Parlamentario Mixto; voto particular de los señores Bagué Roura y Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; voto particular del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; voto particular del Grupo Parlamentario Socialista; voto particular del señor Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; voto particular del Grupo Parlamentario Mixto; voto particular de la señora Domínguez de Posada, del Grupo Parlamentario Mixto; voto particular de los señores Mulet García y Navarrete Pla, del Grupo Parlamentario Mixto; y voto particular del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Señorías, señor presidente, con estas palabras creo haber resumido la tramitación parlamentaria llevada a cabo por la Comisión de Presupuestos del Senado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

¿El Gobierno desea intervenir? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al debate de los votos particulares, de las enmiendas.

Para la defensa de las enmiendas de los senadores Navarrete y Mulet, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Señorías, cuando no hace tanto el exministro Montoro presentó el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018 dijo que eran los más sociales de la historia, que eran inmejorables. Pero, poco después, por falta de las mayorías que necesitaba para aprobar esos presupuestos resultó que sí eran mejorables; y se introdujeron subidas de pensiones o la no aplicación del factor de sostenibilidad y otro tipo de enmiendas, como un millón de euros para la provincia de Castelló, etcétera. Y resultó que sí, que entonces ya no eran inmejorables, sino mejorables. Después, llegaron la sentencia del caso Gürtel, la moción de censura que provocó el cambio de Gobierno, y se produjo la circunstancia de que los presupuestos llegaran al mismo tiempo aquí, al Senado. Y aquí ya no eran inmejorables, sino enmendables; pasamos a ser enmendables. Por tanto —pregunto al Grupo Popular—: ¿en qué quedamos? ¿Eran inmejorables o enmendables? También se lo preguntaría al Grupo Socialista, porque me resulta un poco incongruente que cuando se presentaron en el Congreso de los Diputados nos dijeran que eran ideológicos, antisociales, continuistas, injustos y no creíbles. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Navarrete, espere un momentito.

Señorías, guarden silencio, por favor. Hay un murmullo de fondo que hace inaudible al senador Navarrete. Guarden silencio.

Continúe.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Como he manifestado, nos decían que eran inasumibles; pero llega la moción de censura y los presupuestos pasan de inasumibles, con más de 2000 enmiendas, a asumibles, tragables y cero enmiendas. ¿En qué quedamos? Hay que ser congruentes, hay que ser realistas; si en el Congreso de los Diputados pensábamos que eran unos malos presupuestos y había que enmendarlos, hay que enmendarlos también en el Senado. Para eso están las dos Cámaras.

En lo único en que estos presupuestos han puesto de acuerdo a los partidos políticos —al Grupo Popular y al Grupo Socialista— ha sido en para qué les servían. Les servían para darles oxígeno: servían al Gobierno del señor Rajoy para darle oxígeno y durar hasta el final de legislatura y sirven al Partido Socialista para no tener que presentar unos de emergencia y poder tener un balón de oxígeno hasta quién sabe cuándo.

En Compromís hemos ofrecido siempre la posibilidad de sentarnos a negociar con quien sea, con el Partido Socialista y con el Partido Popular. El exministro Montoro recibió diversas notificaciones y comunicaciones nuestras pidiéndole que nos sentáramos a hablar de estos presupuestos. Se negó en redondo porque necesitaba otras muletas parlamentarias, no las nuestras.

Pues bien, llegó el trámite de los presupuestos. Y aquí querría recordarles que son tan malos, tan nefastos para el País Valencià, que en Compromís presentamos casi 900 enmiendas. Son innumerables, así que, por el poco tiempo de que dispongo, no me voy a centrar mucho en ellas. Pero, como yo soy de Castelló, les pregunto: ¿saben dónde está la desaladora de Moncofar? ¿Saben dónde están las playas de Vinaròs, Benicarló, Peñíscola, Alcossebre, Almassora o Almenara? Hay muchas enmiendas para regenerar una costa que, año tras año, recibe los avatares de los temporales sin que nunca hagamos un plan serio, concienzudo y con estudios de impacto para arreglar esas playas. Supongo que no saben lo que es el patrimonio de la humanidad de Tírig, en el Barranc de la Valltorta. Cero euros para restaurarlo. Y supongo que tampoco deben de saber lo que es la N-340, la infernal N-340, tres de cuyos cinco puntos negros están en la provincia de Castelló. Pues bien, ni un euro para arreglar el asfaltado en Vinaròs ni un euro para hacer una circunvalación en Alcalá de Chivert y ni un euro para hacer una circunvalación en Castelló. Por eso decimos que estos presupuestos son malos y por eso hemos presentado tantas enmiendas.

Está claro que estas enmiendas son para mejorar el presupuesto, aunque no sabemos si algunas serán aceptadas. También está claro que al País Valencià le dan migajas, infrainversiones, mientras esperamos nuestro fantástico sistema de financiación, que a la espera sigue. Confiemos en que el nuevo Gobierno cumpla con su palabra y dote de ese nuevo sistema de financiación autonómica. Los redactores del presupuesto ya no pueden ejecutarlo, pero esperemos que los ejecutores tengan a bien tratar mejor el País Valencià y a sus ciudadanos y ciudadanas, porque llevamos años y años de retraso en nuestro sistema de financiación y años y años de infrainversión. Podría enumerarles miles y miles de casos, pero, por falta de tiempo, no lo voy a hacer.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la senadora Castilla, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. La Agrupación Socialista Gomera defiende nuevamente, con el presente voto particular, todas las enmiendas defendidas en la Comisión de Presupuestos que no han sido incluidas en la ponencia presupuestaria. Y las defiende en el convencimiento de que todas las mejoras solicitadas en ellas son susceptibles de ser aprobadas por esta Cámara en su tarea legislativa, así como de ser asumidas por el Gobierno en su trabajo ejecutivo.

Hemos solicitado modificaciones legislativas y partidas presupuestarias para la revalorización y actualización del índice de las pensiones con efecto 1 de enero de 2018. Para hacer más potente la lucha contra la violencia de género. Más dotación económica para compensar el elevado coste de la cesta de la compra de aquellas personas que sufren celiaquía o intolerancia al gluten. Ayudas a los afectados por el virus del sida. Y la supresión del texto normativo de la expresión: personas contaminadas, expresión a todas luces injusta y estigmatizadora. Igualmente, hemos pedido ayudas para las personas afectadas por la talidomida. La revalorización y actualización de las ayudas y becas al estudio conforme a la variación del IPC interanual. La actualización del real decreto que aprueba el reglamento de la asistencia jurídica gratuita para mejorar los honorarios que perciben los letrados del turno de oficio. La creación de planes de empleo juvenil en colaboración con las entidades locales para mitigar el alto paro juvenil. Y más dotación económica para becas destinadas a los estudiantes de familias en riesgo de exclusión social o pobreza y que puedan costearse las actividades extraescolares.

Por otro lado, como no podía ser de otra manera, también hay enmiendas referidas a Canarias y a la isla de La Gomera, de la que soy senadora. He pedido más recursos para la lucha contra la pobreza en Canarias. También he solicitado que la bonificación del 75 % al transporte marítimo se extienda al vehículo de los residentes en Canarias, porque, si no es así, no se puede garantizar lo que se pretende con esta bonificación, que es el efectivo cumplimiento del principio de cohesión social, económica y territorial. He pedido más recursos —en concreto 3 millones de euros— para la planificación de los 16 espacios naturales protegidos de la isla de La Gomera. Más recursos para la planificación y puesta en funcionamiento de un área de almacenamiento y mercancía de congelados. Y la mejora de los accesos del puerto de San Sebastián de La Gomera. También, una

dotación económica para la recarga de arena en la playa de La Cueva, en el mismo municipio, una actuación, por cierto, pendiente de ejecutar desde el anterior presupuesto. Otra actuación para reestructuración y mejoras en la playa de Santa Catalina y del pescante, en Hermigua. E, igualmente, para el estudio y ejecución del acondicionamiento de la playa de San Marcos, en el municipio de Agulo. Otras enmiendas están referidas al municipio de Vallehermoso: la rehabilitación de la playa de Alojera, el mirador de Alojera y actuaciones en consultorios de Vallehermoso, en especial, en Chipude y La Dama.

También pedimos más recursos para las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales con objeto de indemnizarles por la pérdida de renta. Esto es fundamental en la isla de La Gomera para todas aquellas familias que viven en las áreas de influencia del Parque Nacional de Garajonay, para el que hemos pedido una partida económica con el fin de reparar los daños causados por el incendio del año 2012. Además, hemos solicitado mejoras económicas para el entorno de la playa de la Rajita, de la playa de Vallehermoso, así como para aquellos proyectos que están incluidos en la mejora del abastecimiento de La Gomera y que son declarados de interés general, que son tres: actuaciones en la galería El Altito —en Valle Gran Rey—, la terminación del proyecto hidráulico de interés general Sondeos La Negra y la mejora de la infraestructura hidráulica de conducción y estaciones de bombeo desde Guarimiar a Igualero. Asimismo, solicitamos 3 millones de euros para ejecutar el proyecto de la avenida marítima de Valle Gran Rey, tan deseado por todos los gomeros.

Por otro lado, instamos más recursos para ejecutar con urgencia las obras previstas relativas al proyecto de acondicionamiento de la vía GM-3, en el tramo Paredes-Alajeró-aeropuerto, en el término municipal de Alajeró. Y, en relación con el aeropuerto de La Gomera, pedimos más dotaciones económicas destinadas al estudio y las actuaciones previas para la ampliación de su pista, la dotación e instalaciones de nuevas infraestructuras para el suministro de combustibles y lubricantes y actuaciones para la ampliación del campo de vuelo del aeropuerto de La Gomera. Igualmente, solicitamos 1,5 millones de euros más para el proyecto de reserva marina de La Gomera, contemplado en los pasados presupuestos. También pedimos recursos económicos para crear una colaboración institucional entre los ministerios de Educación, Cultura y Deporte, el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera para fomentar la protección y la promoción del silbo gomero, que, como todos conocemos, es patrimonio inmaterial de la humanidad. Por otra parte, pedimos la reactivación e impulso de la interconexión eléctrica entre las islas de Tenerife y La Gomera para que finalice de una vez por todas. También, una dotación económica para la mejora de los accesos del puerto de Los Cristianos; que se ponga en marcha, de una vez por todas, el puerto de Fonsalía, así como la segunda pista del aeropuerto de Tenerife Sur, Reina Sofía, y la ampliación, cómo no, del aeropuerto de La Gomera.

Para terminar, señorías, les diré que todas las solicitudes que he citado, así como el resto que no he mencionado por cuestión de tiempo, son justas, necesarias y asumibles, de ahí que pida nuevamente el apoyo del Pleno de esta Cámara para que sean incorporadas en la presente ley de presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Yanguas, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Es una enmienda muy clara, muy concisa y que está clarísimamente explicada en el texto que ya presenté. Por tanto, la doy por defendida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, hoy la prioridad de España y, por ende, de Asturias es el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, pieza clave para el crecimiento, el empleo y la

superación de las desigualdades entre comunidades autónomas teniendo en cuenta los principios de igualdad y solidaridad en los que se inspira nuestra Constitución, lo que exige el mayor esfuerzo para alcanzar acuerdos que permitan que España actualice sus cuentas públicas y avance en la solución de los grandes problemas de sus ciudadanos. La tramitación es larga y compleja y exige acuerdos para reflejar en las cuentas públicas las respuestas urgentes a problemas como la despoblación, el envejecimiento, la competitividad de la economía, el empleo estable, las pensiones, la financiación autonómica y los servicios esenciales.

El pasado 29 de mayo el Congreso de los Diputados aprobó los presupuestos con el consenso de siete fuerzas políticas: Partido Popular, Ciudadanos, Foro, Coalición Canaria, Unión del Pueblo Navarro, Nueva Canarias y PNV, lo que resalta la importancia del diálogo para que los presupuestos representen el cumplimiento de la palabra dada y reflejen el progreso que necesitan España y Asturias. Para Foro son unos buenos presupuestos, que incrementan un 35 % la inversión que inicialmente el Estado destinaba a Asturias.

Tras su aprobación en el Congreso, solo quedaba el trámite del Senado, donde se esperaba que, al igual que en 2017, no se modificara nada y salieran de la Cámara directos al *Boletín Oficial del Estado*. Sin embargo, tan solo unos días después de ser aprobados se produce una situación excepcional, única en la historia de nuestra democracia, al prosperar una moción de censura sustentada por una amalgama de fuerzas políticas que tratarán de sacar ventaja de un Partido Socialista con tan solo 84 diputados. Hay que destacar que la moción sale adelante con los votos del PNV, que una semana antes había apoyado las cuentas públicas en el Congreso.

Nosotros, en Foro, vamos a respetar la palabra dada y los acuerdos parlamentarios alcanzados en el Congreso, por lo que nos oponemos a los cambios en los presupuestos generales en el Senado y, por ello, hemos registrado este voto particular al dictamen de la ponencia. Señorías, para Foro es imprescindible aprobar los presupuestos cuanto antes tal y como fueron remitidos al Senado por el Congreso, pues tan solo queda medio año para su ejecución. No compartimos la aprobación de nuevas enmiendas, que previsiblemente decaerán en el Congreso, como respuesta a lo sucedido en las votaciones de la moción de censura. Su aprobación con celeridad es necesaria en aras de la gobernabilidad de este país, que sin presupuestos queda en entredicho tanto a nivel nacional como internacional, y para la financiación de proyectos que de otra manera se dilatarían excesivamente en el tiempo y convertirían en irresolubles problemas que ahora son solventables. Hay que evitar el revanchismo en política y el sometimiento del interés general de los españoles a la pura aritmética parlamentaria, que no contribuye sino al deterioro de la vida democrática y al detrimento de los derechos e igualdad de todos los ciudadanos españoles. Esta Cámara, señorías, no es un mercado de las vanidades ni de la insolidaridad ni una consultoría estratégica para ver de qué modo, con el menor número de escaños posibles, se obtiene el máximo rendimiento en *marketing*, imagen y partidas presupuestarias al amparo de una ley electoral que beneficia mucho más a algunas circunscripciones minoritarias que a otras.

El dictamen de la Comisión de Presupuestos ha admitido las enmiendas presentadas por el Partido Popular y por el PAR, que quedarán incorporadas, salvo sorpresa, al texto que el Senado remita al Congreso. Foro, en aras de la coherencia y la responsabilidad, aun compartiendo muchas de esas enmiendas, votará en contra, no solo de las admitidas por el dictamen de la Comisión de Presupuestos, sino también de todas las demás presentadas por los distintos grupos políticos, porque hacer lo contrario supondría una patada en el trasero de los asturianos y también un mensaje de ingratitud y falta de seriedad de Foro hacia los grupos políticos que apoyaron nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por los senadores Cleries y Bagué, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos. Como dijimos la semana pasada, para el Partit Demòcrata estos Presupuestos Generales del Estado dan la espalda a los siete millones y medio de catalanes, sean como sean y piensen lo que piensen. Se cronifica el déficit fiscal, que el mismo ministro de Hacienda anterior, el señor Montoro, cuantificó en 16 500 millones/año. Seguimos con una

inversión muy por debajo de lo que correspondería. Cataluña produce el 20 % del producto interior bruto. Representamos el 16,2 % de la población. Se presupuesta un 13,3 % en los Presupuestos Generales del Estado pero se ejecuta un 75 %, como máximo, lo que da un resultado final del 9 %. Es decir, sobre una población del 16,2 % se acaba ejecutando un 9 % del total.

En este turno voy a hacer referencia a algunas enmiendas que mi grupo ha presentado. En concreto, el Partit Demòcrata ha presentado 967 enmiendas a las distintas secciones correspondientes a los diferentes ministerios. Obviamente, si fuesen aceptadas, cambiaríamos el sentido de nuestro voto y votaríamos a favor, pero sospecho que va a ser difícil.

De entre todas las enmiendas que presenta el Partit Demòcrata, quiero destacar una en concreto por su interés social y porque afecta a miles de entidades, asociaciones y personas físicas, que es la enmienda número 5276, en la que apelamos a la sensibilidad social de todos los grupos parlamentarios del Senado para lograr rebajar el IVA a la dependencia del actual 10 % al 4 % como IVA reducido. Consideramos de justicia mejorar el tratamiento fiscal a la dependencia, y hay dos formas de hacerlo: aumentando los recursos que destinamos a través de subvenciones y rebajando la presión fiscal a todos los servicios sociales. Pedimos rebajar, como he dicho, del 10 al 4 % todo lo relacionado con la dependencia y con los servicios sociales. En el Congreso, a propuesta del Partit Demòcrata y del diputado Ferran Bell, se aprobó una transacción que abrió la puerta a esta mejora que pensamos debería universalizarse y ampliar los beneficiarios de esta rebaja que, repito, proponemos que quede en un 4 %. Emplazamos al Grupo Popular y al resto de grupos parlamentarios a demostrar sensibilidad en el tema de la dependencia.

Por otra parte, hemos presentado enmiendas a la sección de Justicia que pretenden favorecer la formación de profesionales conciliadores, para fomentar el uso de la conciliación y evitar el colapso de la justicia. Igualmente presentamos enmiendas para el fomento de las lenguas cooficiales en aquellos territorios en los que tenemos lengua cooficial.

Presentamos enmiendas para aumentar la lucha contra la violencia machista, que está consignada en 80 millones de euros, y consideramos que es muy poco. También hemos observado que se consignan solamente 85 millones para la vivienda, una cantidad que se queda muy corta. En cuanto a I+D+i, presentamos enmiendas para compensar la reducción de ingresos en el sistema eléctrico como consecuencia de la eliminación del peaje 6.1.b.

Hay toda una serie de enmiendas que intentan favorecer fiscalmente a los sectores más necesitados. Y al mismo tiempo tenemos un rosario de enmiendas vinculadas a la sección de Fomento que pretenden compensar o atenuar la falta de inversión en obras estratégicas, como el corredor mediterráneo, tantas veces mencionado y que necesita el conjunto del territorio.

En el turno de portavoces podré extenderme un poco más al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora García Díaz, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora GARCÍA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace un año en esta misma tribuna pedí la eliminación de ventajas fiscales, en concreto, la deducción del IVA para los espectáculos taurinos.

En esa ocasión el portavoz del Grupo Popular, el señor De las Heras, me respondió en un tono bastante soberbio: «Oiga, pues, no vaya». Señorías, no lo hago, no voy. No voy a los espectáculos taurinos sinceramente porque creo que nada justifica que el dinero de todas y todos vaya a parar a un espectáculo de dudoso contenido cultural y propio, a mi entender, de épocas pasadas.

Tenemos nuevo Gobierno, espero que signifique la entrada de aire fresco, aunque en esta Cámara, como decía la canción, la vida siga igual. Tenemos nuevo Gobierno, tenemos nuevo ministro, y esperamos que consiga que entremos en el siglo XXI de una vez por todas con el voto a favor de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora García Díaz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero manifestar nuevamente nuestro rechazo a la violencia machista, que hoy se ha cobrado otra víctima en Badalona.

Obras de conservación de la N-260, entre Collada de Toses y Puigcerdá; colocación de protecciones en las laderas de la N-260 en el municipio de Ges de Cerdanya; paso subterráneo en la travesía de la N-260 a su paso por Castellciutat, proyecto de construcción de un túnel en el Port del Cantó, en la N-260; rotonda de acceso a Llagunes en la N-260; pasarela para peatones sobre el río Noguera Pallaresa en su paso por la N-260 por Sort; colocación de al menos un paso de peatones en la N-260 a su paso por Baro y mejora de la seguridad vial de la travesía; variante de la N-260 a su paso por Gerri de la Sal; variante de la N-260 a su paso por La Pobla de Segur; variante de la N-260 a su paso por Senterada; proyecto de construcción del túnel de Malpàs en la N-260; el acondicionamiento y mejora de la seguridad vial de la N-230 en el tramo Sopeira-Boca Sur del túnel de Vielha, de unos 50 kilómetros aproximadamente; el acondicionamiento, limpieza y mantenimiento de los cauces de los ríos pirenaicos que forman parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro; o el proyecto de acondicionamiento y mejora de la N-154 entre Puigcerdá y Llívia.

No les cuento nada nuevo. Lo que acabo de enumerar son algunas de las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos en el Alt Pirineu y Arán, una lista de enmiendas que poco varían de año en año. Porque si Cataluña está infrafinanciada el Alt Pirineu y Arán sencillamente no llegan ni a eso. Solamente en carreteras de titularidad estatal da para escribir un libro.

De las diez carreteras estatales con más siniestralidad dos —repito, dos— pasan por el Alt Pirineu y Arán: la N-260 y la N-230. ¿Y qué hace el Estado para bajar esta siniestralidad? Nada, ni mejora el acondicionamiento ni la seguridad vial. No lo han hecho ni gobiernos del Partido Popular ni gobiernos del Partido Socialista. Así, con esta desidia, el Alt Pirineu y Arán constituyen un territorio con unas carreteras que dan pena, y debería darles vergüenza a sus responsables. Una carretera, la N-260, que cruza el territorio de punta a punta, un eje que tendría que servir para vertebrar y comunicarnos a los pirenaicos entre nosotros, tiene el efecto totalmente contrario: una carretera que más bien parece un camino de cabras, donde día sí y día también caen rocas, y circular por ella cada vez parece más una carrera de obstáculos. La otra, la N-230, por la que circula más transporte de mercancías del que la vía puede aguantar, sin arcones de seguridad, también se está convirtiendo en una carrera de obstáculos. Porque todo lo que llevamos años pidiendo es lo que nos toca a los que vivimos en el Alt Pirineu y Arán. Tenemos derecho a vivir en un territorio con unas infraestructuras dignas y seguras, y no tenemos por qué jugarnos la vida cada vez que circulamos por ellas por la falta de inversión y mantenimiento que sufren estas carreteras.

Los que vivimos en territorios como el Alt Pirineu y Arán *lo hacemos* porque lo hemos elegido, porque hemos decidido desarrollar nuestro proyecto vital allí, y tenemos derecho a tener infraestructuras en condiciones dignas y seguras. Porque tener infraestructuras en condiciones puede marcar una gran diferencia en territorios como el mío. Hoy no les he contado nada nuevo, pero sigo insistiendo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Azamar.

Tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Como explicaba mi compañera, la provincia de Lérida arrastra déficits muy importantes en inversiones para nuestro desarrollo, nuestro bienestar, y nuestra cohesión social, por ello, hemos presentado enmiendas que suman un total de 520 millones de euros, y reflejan perfectamente esas deficiencias crónicas que venimos arrastrando.

Las enmiendas se refieren a las seis comarcas que conocemos como el territorio de Ponent. Me gustaría destacar los 70 millones de euros que pedimos para bonificar el peaje del tramo entre Soses y Montblanc, cuya finalidad es convertir la carretera N-240 en una carretera segura y con un tráfico fluido, propio del siglo XXI. De esa manera, todo el tráfico pesado y de largo recorrido que discurre desde el interior hasta la costa de Tarragona podría ser desviado por la autopista.

También queremos destacar los 35 millones de euros que hemos solicitado para las asociaciones de ganaderos, con el fin de que puedan convertir los purines en abonos de calidad,

puedan recuperar una parte de sus componentes para riegos, y utilizar otros subproductos, dentro de lo que llamamos economía circular, a fin de convertir un residuo peligroso, pestilente y contaminante en un recurso útil para la agricultura.

Igualmente, hay enmiendas que pretenden la supresión de pasos de nivel, acondicionamiento de zonas inundables, para construir equipamientos culturales y equipamientos deportivos en ciudades tan importantes como Balaguer, Alcarràs, Agramunt, les Borges Blanques, etcétera.

En definitiva, estos 520 millones de euros darían un empujón muy importante a nuestra economía y a nuestra sociedad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.  
Senador Rufà, tiene la palabra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidente.

Senadores y senadoras del Partido Socialista, la circunscripción electoral de Tarragona seguirá siendo una de las más desfavorecidas, en cuanto a inversión del Estado, con los presupuestos que ustedes asumirán y que la ministra está en su derecho de defender, si quiere.

Los retrasos de las inversiones en alta velocidad, los apaños previstos y no realizados en algunas carreteras, en el puerto de Tarragona o en el mismo Aeropuerto de Reus, nos hacen creer, no solo a nosotros, sino a la sociedad civil, sindicatos, cámaras de comercio y agrupaciones de votantes, que se obvian, de nuevo, las propuestas presentadas por mi grupo en el Senado.

Destacamos 54 enmiendas relativas a infraestructuras, como los estudios de viabilidad para el desdoblamiento de la línea R-14, desde La Plana-Picamoixons a Reus; estudio de viabilidad del enlace directo entre Reus y Valls con la R-14 y R-15; el estudio de desmantelamiento de la actual línea de tren del Hospitalet y Vilaseca; y el inicio del desmantelamiento no previsto en los Presupuestos Generales del Estado y reclamado por los alcaldes y alcaldesas de Cambrils, Vilaseca, Montroig y Miami, Hospitalet y Vandellòs, algunos de ellos de actual partido en el Gobierno del Estado español, del Partido Socialista. Ustedes apuñalarán por la espalda, no solo a sus alcaldes y votantes, sino a todos los habitantes de estas ciudades turísticas e industriales.

Y la creación de la estación intermodal prevista en el sur del Aeropuerto de Reus queda otra vez paralizada, así como la realización del estudio del tercer carril entre la actual estación de la ciudad de Tarragona con el Baix Penedès. No se ha aceptado la compra de ocho unidades de Renfe, como mínimo, para la R-15 y R-16, para las Terres de l'Ebre y la mejor conexión con el Camp de Tarragona. La N-420, circunvalaciones de Riudecols, Gandesa, Corbera d'Ebre y Torroja y les Borges del Camp, con alto nivel de siniestralidad, quedan otra vez anuladas. Hay que acabar de desdoblarse la carretera para mejorar la seguridad del tramo confluyente entre la A-7 y la N-340 en Mora en el término municipal de Tarragona con Altafulla, así como implementar pantallas acústicas en las zonas urbanas de Tarragona y sus barrios. Falta una solución en la A-7, entre el Hospitalet de l'Infant y la provincia de Castelló y la conexión de la A-27 con la AP-7, Montblanc. La noticia que ha salido hoy de que se van a anular las concesiones es una mejora, pero realmente es otro apaño.

En medioambiente, por ejemplo, es muy importante la construcción de ronda de Salou-La Pineda y la construcción del *camí de guarda dels Alfacs* —está previsto iniciar las obras el próximo año por 800 000 euros y todavía está parado— así como la declaración real de *clusters* del sector químico, solicitada por varias empresas del Camp de Tarragona.

En cultura y patrimonio, por ejemplo, acabar la recuperación del antiguo complejo minero de plomo de El Molar, para la conversión en un museo albergue; el mirador del centro de control de la Batalla de l'Ebre en La Figuera; la reinstalación del puente medieval del municipio de Montblanc y sus entornos; el Misteri de La Selva, *drama sacre assumpcionista* más antiguo de Europa en lengua románica; rehabilitación de la Iglesia del Sagrat Cor de Vistabella, del arquitecto Jujol, en fase de restauración actualmente por el propio Ayuntamiento de la Secuita; mejoras de acceso y ampliación de salas del castillo del Comtat en Santa Coloma de Queralt; convenios, por ejemplo, con Mas Miró, en Montroig; restauración de noventa tapices del arzobispado de Tarragona; mejoras de colaboración con el Institut Català de Paleoeología IPHES, son ejemplos de enmiendas que quedarán en el cajón.

Tengo poco tiempo para relatar las más de cinco enmiendas presentadas para el Camp de Tarragona. Solo he podido detallar algunos ejemplos y muchos de ellos consensuados con

diferentes entidades, plataformas, ayuntamientos y consells comarcals, así como en el sector industrial, comercial y turístico, entre otros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Buenos días, Gracias, presidente.

Intervendré muy rápidamente. Para nosotros son unos presupuestos territorialmente muy graves, que no recogen las aspiraciones, las demandas del territorio, de nuestra gente. En la Comisión de Presupuestos el Partido Popular dijo que no desesperáramos y sí que desesperamos; desesperamos porque día a día muchas personas, miles de personas van a trabajar y se encuentran con problemas y, además, no vemos la manera de que muchos de nuestros proyectos se ejecuten, y nos preocupa que un porcentaje muy alto del presupuesto no se termine ejecutando.

Hemos presentado más de mil enmiendas, muchas de ellas territoriales. Cero se van a aprobar. Voy a hablar solamente de cuatro de estas enmiendas. En primer lugar, la conexión entre la A-2 y la AP-7, un viaducto de 850 metros, que lleva más de diez años sin realizarse. En segundo lugar, la estación ferroviaria de Tarrasa, una estación muy necesaria para la ciudadanía del Vallès Occidental en general, pero concretamente de Tarrasa. En tercer lugar, la realización de un estudio constructivo del tren orbital entre Martorell y Granollers, proyecto que data del año 2010 y que todavía no ha empezado.

En cuarto lugar, la construcción de unas pantallas acústicas en la línea del tren de alta velocidad a su paso por la Roca del Vallès para evitar las molestias a los vecinos cada vez que pasa el tren.

Entendemos que muchas de estas enmiendas no entienden de color político, no entienden de partidos políticos. En muchas de ellas seguramente podríamos ponernos de acuerdo los partidos porque son necesidades de la gente en su día a día y, por lo tanto, Esquerra Republicana espera poder llegar a un entendimiento de cara al 2019 con el nuevo Gobierno del Partido Socialista.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Picornell.

Tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Señorías, Esquerra Republicana ha presentado un centenar de enmiendas de *les comarques gironines* al proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para el 2018, que destina un total de 139,1 millones de euros a la demarcación. La característica principal es que muchas de las partidas presupuestarias continúan sin ninguna concreción. Un buen ejemplo son las partidas de las empresas públicas o participadas por el Estado, ADIF y Renfe, partidas con imputaciones de proyectos que afectan a diversas provincias. ¿Cuándo se ejecutarán los trabajos de ampliación de los andenes y la mejora de la seguridad y los servicios y accesibilidad para las personas con la movilidad reducida en Colera, Llançà, Vilajuïga, Vilamalla, Sant Miquel de Fluvià, Camallera, Sant Jordi Desvalls, Fornells de la Selva, Riudellots de la Selva, Bordils, Julià y Celrà respectivamente? Por si esto fuera poco, hay un largo historial de incumplimientos en lo que se refiere al bajo porcentaje de ejecución presupuestaria, es decir, nada garantiza que las partidas se acaben gastando.

En relación con la inversión en carreteras, la mayor parte se destina a los tramos de la N-II que actualmente ya se encuentran en obras, como por ejemplo el tramo Sils-Maçanet y el enlace de Vidreres y el tramo Medinyà-Orriols. La previsión de duplicar el tramo norte de la N-II entre Orriols y La Jonquera, aprovechando el actual trazado de la carretera con la construcción de las variantes de Bàscara y Pont de Molins, está dotada con 5 millones de euros en partidas que oscilan entre 500 000 y 1 000 000 de euros, lo que hace pensar, sin mucho riesgo a equivocarse, que estas partidas están pensadas para redacción de proyectos y estudios y poca cosa más. En lo que se refiere a la N-260, futura A-26, no hay ninguna previsión para el estudio de la variante de Olot.

Por otro lado, las actuaciones para frenar la regresión del litoral y la protección de la costa contemplan unos insuficientes 700 000 euros. Por cierto, ¿cuándo se realizarán los trabajos tramitados de urgencia de reparación de los desperfectos del temporal de levante del pasado 1 de marzo en la Costa Brava, especialmente en Portbou, Colera, Cadaqués, l'Escala y Calonge en el Empordà, valorados entre 500 000 y 600 000 euros? Ciertamente, discrepamos del modelo de

protección de la costa y de su falta de planificación estratégica integral. Por su parte, el Ministerio de Cultura se olvida una vez más de la casa natal de Salvador Dalí en Figueres y destina unos escasos 120 000 euros para el reivindicado Arxiu Històric de Girona.

En definitiva, señoras y señores senadores, otros presupuestos sin pena ni gloria para *les comarques gironines*.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Llevamos varias semanas de debate presupuestario, con sus subidas y sus bajadas. La semana pasada en los debates en la Comisión de Presupuestos el senador Picornell decía que en determinados momentos del debate no habíamos estado muy a la altura como representantes institucionales, y creo que hay que darle la razón. Por eso quiero plantearles una propuesta, especialmente a la bancada del Grupo Popular, y es que aprovechemos este debate, que debatamos y que nos contestemos, que no desviemos el foco de la cuestión. Si ustedes van un poquito más allá de insultarnos y de llamarnos populistas, si son capaces de poner argumentos encima de la mesa, yo me comprometo a responderles en la tribuna e igualmente espero lo mismo de ustedes. Les plantearé una serie de argumentos y espero que ustedes me respondan.

Empiezo por el principio. Nuestra propuesta de presupuestos alternativos se basa en ampliar el margen de ingresos públicos. Primero, con algunos ajustes pequeñitos, tapar agujeros en el impuesto sobre sociedades, eliminar figuras como las sicavs, perseguir el fraude fiscal, solo con eso ya ganaríamos cierto margen de ingresos, y si además pudiéramos acometer una reforma progresiva del IRPF, crear impuestos medioambientales, como nos está pidiendo hasta el FMI, o crear impuestos sobre las entidades bancarias o sobre las grandes fortunas, que es una cuestión meramente de equidad, podríamos avanzar en cerrar un poquito la brecha de 8 puntos en ingresos públicos que nos diferencia del resto de la eurozona. Y con eso planteamos una propuesta de gasto que va un poco más allá incluso que la de los presupuestos alternativos del Partido Socialista.

Usted, senador De las Heras, hacía referencia el otro día a nuestra propuesta de presupuestos alternativos. Hablamos de un aumento del gasto de 20 000 millones, algo más del 5 % del presupuesto total, que está por encima de los 300 000 millones. Es un aumento más bien discreto que trata de atender tres necesidades fundamentales, tres de los retos fundamentales que tiene España por delante.

El primer reto: recuperar y ampliar el sistema de bienestar, porque todavía no hemos recuperado los niveles de gasto en educación, sanidad o dependencia. Segundo reto: modernizar nuestra economía y luchar contra la precariedad, porque así como el PIB ha recuperado los niveles previos a la crisis, no lo han hecho ni el paro ni la precariedad ni la desigualdad ni la pobreza. Tercer reto fundamental, y mandato del 8 de marzo: garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. Con este aumento de los ingresos, y pudiendo atender estos tres retos fundamentales —de hecho, de los 20 000 millones se repartirían más o menos por tercios los fondos destinados a cada uno— estaríamos todavía lejísimos de equiparnos a los países de nuestro entorno, pero sería un avance. Es una propuesta de mínimos, para que la pueda asumir casi cualquiera. Cualquier partido demócrata-cristiano mínimamente civilizado de Europa podría firmar esta propuesta.

Ha habido una cita muy socorrida que se ha ido repitiendo a lo largo de las semanas del debate presupuestario, y es que los presupuestos generales son la principal herramienta de la política económica en manos del Gobierno. Esto es así, pero es que hay que aprovechar esa herramienta —que es la única que tenemos, dado que no contamos con una política monetaria, que está en manos del Banco Central Europeo— para hacer política monetaria, hay que ampliarla al máximo y aprovechar el margen de posibilidades que ofrece, y más ahora, durante los próximos tiempos. La semana pasada se anunció que el Banco Central Europeo restringirá sus políticas expansivas de oferta monetaria y, además, se augura un aumento de los costes energéticos. Es decir, los vientos de cola se están agotando, y eso hace más necesario que nunca aprovechar nuestras propias capacidades.

El Partido Popular ha rechazado todas nuestras enmiendas, todas: 2200 enmiendas presentadas, 2200 enmiendas rechazadas. Supongo que lo habrán hecho tras un arduo proceso de reflexión y selección, viendo una por una cada una de las 2200 enmiendas, y que habrán llegado a la conclusión de que ninguna de ellas vale la pena. Nosotros creemos que ni siquiera se habrán leído la mayor parte de ellas. Creemos que, sencillamente, han dicho: estas son enmiendas presentadas por Unidos Podemos, toca votar que no. Y, en nuestra opinión, hay que poner siempre el qué por delante del quién. Hay cuestiones en las que por supuesto vamos a estar en desacuerdo y vamos a tener planteamientos antagónicos, pero hay otros temas que son de sentido común en los que, hasta ustedes, deberían estar de acuerdo con nosotros. De hecho, nosotros no hemos tenido problemas en apoyar enmiendas que no eran de nuestro grupo, incluso procedentes del suyo, como una relativa a los afectados por la talidomida o relativas a diferentes inversiones. Y estoy seguro de que la mayoría de las y los ciudadanos no entenderían jamás que ustedes vayan a votar en contra de mejorar los recursos de la Agencia Tributaria para perseguir el fraude o de mejorar las partidas para los centros de investigación científica o para mejorar determinados tramos de la red de carreteras nacionales, especialmente aquellas donde se produce una concentración de accidentes. Yo creo que el que ustedes rechacen estas propuestas no lo entiende absolutamente nadie. ¿Cómo van a explicarles ustedes a la gente que no están dispuestos a mejorar los recursos de la Agencia Tributaria para perseguir el fraude fiscal? ¿Cómo se explica eso? ¿Cómo van a explicarles ustedes a los pensionistas que hoy han venido a verles aquí que están en contra de compensar la pérdida del poder adquisitivo que han acumulado en los últimos años, o que están en contra de que se actualicen las pensiones al IPC?

Señorías del Partido Popular, creo que hay que hacerles un recordatorio: ustedes tienen mayoría en esta Cámara —147 senadores, si no me equivoco—, pero no son mayoría en la sociedad. De hecho, son ustedes una minoría cada vez más menguante en la sociedad. Sus planteamientos tienen hoy menos apoyo del que tenían hace un año y, hace un año, tenían menos apoyo que el anterior. (*Rumores*).

Ustedes, a raíz de la moción de censura, han escogido la vía de la bunkerización. De hecho, ha habido voces de su partido que ni si quiera reconocen como legítimo al nuevo Gobierno. Creo que es hora de que entiendan algo básico y es que el Estado no es suyo, las instituciones son de todas y de todos y deben estar al servicio de todas y de todos.

Para finalizar, quiero dirigirme al Partido Socialista. No hemos entendido su estrategia con estos presupuestos; no la entendemos nosotros y no la entiende nadie, y creo que, además, de eso se aprovecha el Partido Popular. Llevamos tres semanas en las que ese partido no ha parado de ridiculizarles. La semana pasada, en el debate de la Comisión de Presupuestos, portavoz tras portavoz del Grupo Popular iban repitiendo lo mismo y dándoles leña con lo mismo, con la falta de coherencia que han tenido ustedes. Ustedes no pueden permitirse eso, no pueden permitir que nadie les ridiculice, y menos el Partido Popular. Son ustedes el partido de Gobierno de España.

Ustedes han retirado todas sus enmiendas. Me gustaría hacerles una pregunta y espero que su portavoz me la pueda responder. El hecho de que ustedes hayan retirado todas sus enmiendas, ¿significa que van a votar en contra de todas las nuestras? Si van a votar en contra, les vamos a pedir que nos expliquen una a una por qué votan en contra de nuestras 2200 enmiendas, y si van a votar a favor, entonces tendrán que explicarnos por qué han retirado las suyas.

Sabemos que ustedes tienen un compromiso adquirido con el PNV a raíz de la moción de censura, pero una vez que el Partido Popular se ha puesto en modo trol y ha optado por sus tácticas obstruccionistas, pierde el sentido que mantengan ustedes esa estrategia, porque igualmente el trámite va a volver al Congreso de los Diputados, con lo cual, da la impresión de que ustedes se han enredado en su estrategia.

Nosotros consideramos que podríamos habernos puesto de acuerdo en un paquete de enmiendas aquí en el Senado que fueran dirigidas a mejorar los ingresos fiscales. Hubiera sido una primera iniciativa conjunta entre ambos grupos y además hubiera sido útil de cara a la elaboración de los siguientes presupuestos generales porque nos permitiría ganar mayor margen.

Nosotros no vamos a dictarles lo que ustedes tienen que hacer, ¡faltaría más!, pero sí vamos a indicarles el que consideramos sería el mejor camino. Si ustedes quieren recorrerlo con nosotros, si quieren ustedes llegar a acuerdos con nosotros, avanzaremos todos, ustedes, nosotros y toda la sociedad española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Pérez Castilleja.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, presidente. Señora ministra, bienvenida de nuevo.

Señorías, finalizamos con este Pleno el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 en esta Cámara; trámite que, por primera vez en la historia, se produce en medio de un cambio de Gobierno provocado mediante una moción de censura derivada de la sentencia judicial del caso Gürtel; un trámite un tanto peculiar debido a la excepcionalidad de los acontecimientos.

Señorías, la posición del Partido Socialista ha quedado suficientemente clara desde el primer momento. Mantenemos el compromiso anunciado por el presidente del Gobierno de asumir los presupuestos para 2018 aprobados en el Congreso de los Diputados y lo hacemos por responsabilidad y para garantizar la estabilidad económica y la gobernabilidad de España.

Dada la modificación producida en el dictamen de la comisión que hoy se trae a este Pleno, que incluye las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, y también por el PAR, haciendo uso de su mayoría absoluta, hemos presentado este voto particular solicitando la devolución de los presupuestos al Congreso de los Diputados en los mismos términos en que se aprobaron, tal como se comprometió a hacer el presidente del Gobierno antes de la votación de la moción de censura. Y, lógicamente, en coherencia con ese compromiso, señor Martínez, no hemos presentado enmiendas a estos presupuestos, como ya saben todos ustedes. Y quiero dejar claro que el Grupo Socialista no ha retirado ninguna enmienda —como han repetido algunos portavoces y también ahora el señor Martínez—. El Grupo Socialista no ha presentado enmiendas por los motivos expuestos, y esto nos lo recrimina el Grupo Popular constantemente cuando sabe que en los últimos seis años hemos presentado miles de enmiendas y no nos han aprobado nunca ninguna, e incluso su portavoz en la Comisión de Presupuestos reconoció que así sería —con el rodillo de su mayoría absoluta así lo hacen—, pero tampoco han aprobado enmiendas de otros grupos ni incluso del PAR, y qué casualidad, que este año y en esta ocasión han aceptado todas.

Señorías, tras escuchar las distintas intervenciones de los senadores y senadoras del Partido Popular a lo largo de esta semana da la sensación de que en este país no ha ocurrido nada; que de pronto al Partido Socialista se le ha ocurrido, por puro capricho, asumir estos presupuestos, que no son los nuestros y que no nos gustan, y es que siguen sin entender lo que ha pasado: que ha habido una moción de censura que ha prosperado con 180 votos y que ha desalojado al Partido Popular del Gobierno, y todo esto, como he dicho antes, en medio del debate presupuestario. Eso es lo que ha pasado. Pero no lo asumen; de ahí la cantidad de reproches e improperios que hemos venido escuchando durante todos estos días. Esperemos que la política de crispación que están practicando hasta ahora no sea la tónica general de la oposición que van a practicar en lo que resta de legislatura, porque, desde luego, eso no es lo que España necesita. Espero que escuchen para aprender y no para reprender. (*Aplausos*).

Ustedes insisten en que tendríamos que presentar unos nuevos presupuestos, pero ustedes han necesitado más de siete meses para presentar estos presupuestos, y el plazo del trámite parlamentario para su aprobación es de tres meses. ¿Cuándo se pondrían en marcha unos nuevos presupuestos? ¿De verdad creen ustedes que sería viable aprobar los presupuestos en el mes de noviembre, en el mejor de los casos? Señorías, creo que deberían recapacitar sobre este tema, porque supongo que no querrán crear incertidumbre ni tampoco evitar que la ciudadanía se pueda beneficiar de las mejoras introducidas en estas nuevas cuentas, porque eso es lo que ocurriría, señorías, tal como hemos venido manifestando durante todos estos días. El rechazo de estos presupuestos supondría la prórroga de los del 2017 y no se incorporarían las mejoras introducidas por los distintos grupos políticos en el Congreso de los Diputados, como es la dotación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género presentada por mi grupo, dotación que consideramos imprescindible poner en marcha cuanto antes, porque la vida de las mujeres no puede esperar, y en este sentido me sumo a la condena del asesinato que ha tenido lugar hoy en Badalona. Tampoco incorporaría las mejoras en materia de pensiones o sueldos públicos, en los que, por cierto, también han tenido mucho que ver las movilizaciones de los distintos colectivos en la calle, a quienes quiero felicitar desde aquí.

Señorías, el Partido Socialista es un partido serio y responsable, y esta responsabilidad es la que nos ha llevado a asumir unos presupuestos que no son los que nuestro grupo hubiera elaborado,

¡claro que no! Pero estamos ante una situación excepcional y, por responsabilidad con el país, para dar confianza a los mercados, a Europa y sobre todo a los ciudadanos, tenemos que usarlo como punto de partida. El Grupo Popular ha decidido enmendar estos presupuestos que hasta hace unos días calificaba como los mejores de la historia, y por supuesto están en su derecho de hacerlo, pero, señorías, no es aconsejable hacerlo desde el revanchismo. Han optado por no respetar el acuerdo alcanzado en el Congreso respecto a su propio proyecto presupuestario. Eso me parece poco serio, pero tampoco nos sorprende, porque en estos dos años de Gobierno no han cumplido ni con los acuerdos de investidura ni con los acuerdos aprobados por la mayoría parlamentaria, tanto en el Congreso como en el Senado, ni siquiera, con los acuerdos presupuestarios.

Señorías, los socialistas queremos hacer una política constructiva, abierta y transparente. Por eso decidimos mantener estos presupuestos y por eso vamos a actuar con responsabilidad, para intentar arreglar los desaguisados que ha dejado como herencia el Partido Popular.

Respecto a las enmiendas presentadas por el resto de grupos, saben que coincidimos con muchos de los planteamientos expuestos —lo ha dicho el señor Martínez— en sus enmiendas. En esa senda tenemos que trabajar, con diálogo, con consenso y con generosidad para poder elaborar unos presupuestos justos para 2019. Unos presupuestos que, como dijo la ministra de Hacienda hace unos días en esta Cámara, pongan el acento en las políticas sociales, en que el crecimiento económico llegue a la ciudadanía, en promover un nuevo modelo económico más solidario y más equitativo. Señorías, es necesario un crecimiento sólido —lo decía también ayer la ministra de Economía en una entrevista publicada en *El País*—, pero también justo y sostenible. Nuestro modelo de crecimiento tiene que ser compatible con salarios adecuados y con empleo de calidad y que no dependan de factores externos, porque todo indica que están agotándose.

Por lo tanto, se abre la puerta a un tiempo de cambios y esperanza para España, lo que significa corregir la hoja de ruta, terrible en términos de derechos sociales, civiles y laborales, puesta en marcha por el Gobierno del PP. En este camino nos queremos encontrar. Esperamos que se sumen todos, el Partido Popular también.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Castilleja, Para turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente. Señora ministra, señora Montero, bienvenida de nuevo a esta Cámara.

Señor Navarrete, dice que los presupuestos son mejorables y enmendables. Claro, como todos los ámbitos de la vida. En cualquier caso, esa pregunta no se la dirija al Grupo Parlamentario Popular, diríjase al Grupo Parlamentario Socialista. Negocien ahora con su socio de moción de censura y seguro que conseguirán todo aquello que vienen reclamando durante tantos años.

Senadora Castilla, la vieja canción de siempre, todos queremos más. Cuando su grupo apoyó el anterior presupuesto consiguió alguna cosa más.

Senadores Yanguas y Domínguez de Posada, gracias por su coherencia. No se lleva ahora la coherencia.

Senador Bagué, lo habitual, más de lo mismo: qué hay para Cataluña en esas 977 enmiendas. Respecto a la enmienda de la dependencia, le garantizo que estamos en ella, como estamos también en las enmiendas referentes a la Barcelona World Race y al festival de jazz de Barcelona. Solicito al resto de los grupos que firmen esta propuesta para que pueda ser incorporada al texto que se mande al Congreso de los Diputados para su aprobación definitiva.

Senadora García Díaz, si todo lo que tiene que añadir a estos presupuestos y a su tramitación es el tema de los espectáculos taurinos, me parece una lástima, creo que hay otras muchas cosas que aportar a estos presupuestos.

Los senadores Azamar, Estradé, Rufà, Picornell y Martí presentan enmiendas comarcalizadas, como ya hicieron el año pasado. No hay nada nuevo en las peticiones de Esquerra Republicana. (*Rumores*). Ya sé que son cero.

Una simple recomendación para la señora ministra de Hacienda. Vaya tomando nota, señora ministra, porque este grupo es inasequible al desaliento, pero le garantizo que, por sí mismo, agotaría todo el crédito presupuestario, por ejemplo, del Ministerio de Fomento.

Senador Martínez, en primer lugar, le quiero agradecer el tono. El tono de hoy no ha sido el mismo que el de otras ocasiones en las que nos ha dedicado algún adjetivo calificativo un tanto peyorativo, y se lo agradezco. Además, le agradezco que centre el foco de la cuestión en su programa alternativo de Gobierno. Ahora, con el Grupo Parlamentario Socialista, en el Congreso y aquí, en el Senado, tendrá ocasión de llevarlo a buen puerto.

Habla de tres pilares: primero, el incremento de los ingresos públicos en un 8 %. Es decir, que en el mejor de los casos, con estas tres propuestas sobre el incremento de los ingresos públicos, el déficit que tenemos con el resto de Europa de 8 puntos no llegaría o superaría escasamente los 8000 millones de euros. También reconoce usted que lo que necesita España es un incremento de gasto de 20 000 millones de euros, señora ministra, 20 000 millones de euros. No sé qué opinará el Grupo Parlamentario Socialista y su nueva ministra sobre el incumplimiento del techo de gasto, el protocolo excesivo o el también excesivo nivel de deuda que tiene el Estado español. Evidentemente, al fallar las dos primeras, la tercera pata, en la que usted centra el foco de la cuestión, que es la igualdad entre hombres y mujeres, se caería por su propio peso.

Dice que no nos hemos leído sus enmiendas. Sí las hemos leído, todos los portavoces sectoriales y yo mismo. Pero pasa un poco como con el resto de los grupos parlamentarios que presentan mil o dos mil enmiendas, que es imposible, no caben todas, y lo sabe usted mejor que yo.

Respecto a lo que ha manifestado de las mayorías y minorías en esta Cámara o en la sociedad, le diré que las mayorías se ganan en las urnas, no en los platós de televisión, ni en las tertulias, ni en otros ámbitos que son diferentes a las elecciones generales. (*Aplausos*).

Senadora Pérez Castilleja, dice usted que es un procedimiento peculiar. Yo añadiría que, además de peculiar —que, evidentemente, lo es, porque es la primera vez que se da en la historia del parlamentarismo español—, es oportunista y obligado, porque si no, no hubiera triunfado su moción de censura. Estará conmigo en que, igual que ustedes han tenido todo el derecho de no presentar ni una sola enmienda, ni veto particular, ni veto a las secciones, ni general, hayamos tenido nosotros el derecho legítimo y parlamentario de haber presentado unas pocas enmiendas, que, como ya he dicho en alguna otra ocasión, simplemente han rozado la piel.

Ustedes no presentan enmiendas no porque no se las queramos aprobar —que se han dado casos—, sino por el imperativo parlamentario que tienen. Adórnelo como quiera, señora Pérez Castilleja, pero es lo que es y además es imposible que sea lo contrario. No lo dude ni por un minuto, ni usted ni todo su grupo parlamentario: la oposición será todo lo dura que tiene que ser, pero será absolutamente leal.

Y en cuanto a arreglar la herencia que les vamos a dejar, senadora Pérez Castilleja, no me haga hablar de la herencia que recibimos, por favor, que ya lo he repetido en esta Cámara muchas veces. En fin, como usted también decía al principio de su intervención, estas son acotaciones al margen de mi libro.

Finalizamos con este debate, el penúltimo trámite parlamentario para que los Presupuestos Generales del Estado para 2018 sean una realidad, previo paso por el Congreso de los Diputados, donde tendrán que validar el dictamen de la ponencia con las enmiendas incorporadas y aquellas otras que susceptiblemente hayan recibido la aprobación del Pleno del Senado. Tramitación parlamentaria que en este caso se refiere a las casi 5300 enmiendas que se debatieron en el seno de la Comisión de Presupuestos. Enmiendas que fueron expuestas, defendidas y rebatidas en la Comisión de Presupuestos y que hoy, a modo de debate de totalidad, vuelven a este Pleno.

Pero permítanme una sugerencia a todos los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas: No se dirijan al Grupo Parlamentario Popular. No sé si conocerán que ya hay un nuevo Gobierno y que, precisamente ustedes, los enmendantes, son los que han aupado al actual Gobierno, al señor Sánchez, a la Moncloa. Dirijan sus críticas y demandas al Grupo Parlamentario Socialista y a su presidente, señor Sánchez. Serán el señor Sánchez y el nuevo Gobierno quienes ejecuten estos presupuestos de 2018; no les queda otra opción; no se lo permiten sus socios de moción de censura, sin cuyos cinco escaños no habrían accedido a la Presidencia del Gobierno. Todo cambió hace apenas diecisiete días. Esa moción de censura prosperó y hoy es otro el Gobierno de España y otros los apoyos parlamentarios que lo sustentan. Los socialistas de este país han pasado de aquello de «no consentiré llegar al Gobierno de España con el apoyo de los partidos separatistas y/o a cualquier precio» o «quien más daño me ha hecho es Pablo Iglesias», a gobernar gracias a ellos, no habiendo ganado las elecciones y sin ser el partido más votado.

Esas son las nuevas dinámicas parlamentarias y a ello tenemos que atenernos. Pero, senadores del Grupo Parlamentario Socialista, anden con tiento, igual se les vuelve en contra a la primera de cambio. Nos llama poderosamente la atención, senadora Pérez Castilleja, que en el Congreso hayan presentado nada más y nada menos que 1964 enmiendas y aquí ninguna. Si eran tan malas, ¿para qué las presentaron en el Congreso? ¿Qué hay detrás de ello, el pacto con el grupo vasco o el catalán, que aupó a su secretario general a la Presidencia del Gobierno? ¿A cambio de qué, senadora Pérez Castilleja? Ya se atisban algunas propuestas de ese cambio.

Señores portavoces de los grupos parlamentarios que han manifestado en este Pleno su voto en contra a este Proyecto de Ley de presupuestos para 2018, llevan desde el año 2012 vaticinando, pregonando y alarmando lo malos que han sido los presupuestos generales que confeccionaba el Partido Popular, los presupuestos del ya expresidente Rajoy, y año tras año, las cifras y la fuerza de los datos, absolutamente objetivos, demuestran que quienes estaban equivocados son ustedes. Se han hartado de repetir y de calificarlos con los adjetivos descalificativos más despectivos posible y año tras año ha pasado todo lo contrario; hemos tenido seis presupuestos después de la ruina de país que heredamos y con estos presupuestos de 2018 se confirmará la tendencia. Vamos en la buena dirección. De verdad, lo digo sinceramente, espero que el nuevo Gobierno no haga descarrilar el tren de la economía española.

Me gustaría destacar algunas cuestiones que el Gobierno del expresidente Rajoy ha dejado como herencia: el Gobierno del expresidente Rajoy recuperó más de 2,7 millones de empleos desde el segundo trimestre de 2013; la dualidad precariedad/empleo es hoy 6 puntos mejor que hace diez años; tenemos ya 18,9 millones de cotizantes en la Seguridad Social; hemos conseguido reducir el déficit público al 3,1 % en 2017 y en estos presupuestos se consolidará, si no se estropea, el 2,2 % del PIB; se ha conseguido reducir la deuda pública al 98 % del PIB y hemos conseguido algo que no ha conseguido ningún país de la Unión Europea, diecisiete trimestres consecutivos de crecimiento a través del crecimiento de la demanda interna y del consumo privado, generando mucha riqueza y muchos millones de puestos de trabajo; hemos batido récords de exportaciones y vamos camino de una balanza de pagos saneada, a pesar de la tremenda dependencia energética que tiene España; hemos logrado incrementar la productividad de la economía española después de haber sufrido la peor crisis económica, social y política de nuestra historia. Sería de justicia, por su parte, reconocer que la política económica y presupuestaria llevada a cabo por los gobiernos del expresidente Rajoy desde 2012 han dado sus frutos, sin olvidarnos, cómo no, del enorme esfuerzo realizado por todos los españoles. También ha habido otras cuestiones importantes, como la reforma fiscal, renovada en estos presupuestos para 2018, que ha permitido el ahorro de millones de euros a millones de contribuyentes y miles de pymes. La consolidación presupuestaria realizada era absolutamente necesaria para eliminar las malas prácticas de toda la Administración pública. La reforma laboral ha dado la vuelta al panorama del empleo. Una cuestión no menos baladí es el Plan de pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómica. Ojo a las cifras: 268 000 millones de euros para comunidades autónomas y entidades locales, que han permitido salvar muchos negocios, muchas empresas, miles de puestos de trabajo y, de paso, ahorrar a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas cerca de 52 000 millones de euros para poder destinarlos a hacer política, aquello que más les interesa en la competencia legislativa que tienen.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2018 pone de manifiesto, además, senador Martínez, la recuperación de los ingresos tributarios que teníamos en 2007, diez años han pasado, 82 000 millones de euros en IRPF, si ustedes quieren subir otros 10 000 o 15 000 millones explíquenlo a la sociedad. 24 200 millones de euros en sociedades, que sí tributan, senadores de Podemos, al 19,2 % de media, y los del Ibex al 21 %. 71 500 millones de euros de IVA y 32 100 de impuestos especiales, que van a permitir alcanzar y superar, con casi más de 210 000 millones de euros, la generación de medio millón de nuevos empleos aproximadamente, con un objetivo prioritario que debería marcar a cada uno de los senadores que intervenimos en esta Cámara: la generación de empleo.

Además, estos presupuestos contemplan el mayor gasto social de la historia, y esto se repite año tras año. Concretamente, para 2018, la cantidad de 196 782 millones de euros para pensiones, desempleo, educación, sanidad, subsidios temporales, servicios sociales y fomento del empleo, que representa el 56 % de los 451 000 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, el 70 % si incluimos el gasto de corporaciones locales y comunidades autónomas. Además, no nos hemos olvidado de la agricultura, la pesca y la alimentación, con 9600 millones

de euros; de la industria y la energía, con otros 5678 millones; de la I+D+i, con 7044 millones. También hay dinero para infraestructuras y fomento. Y en el conjunto del sector de la Administración General del Estado, sector público administrativo y sector público empresarial, llegan hasta los 14 590 millones de euros.

Enmiendas, senador Martínez, las suyas, que pretendían una reforma fiscal encubierta para freír a impuestos a todos en su afán de recaudar más para gastar los 20 000 millones de euros más que quieren gastar. Enmiendas que pretendían la derogación de leyes y leyes orgánicas y la modificación de otras muchas leyes ordinarias en su afán por aniquilar todas las reformas de la X Legislatura. Ahora tienen un nuevo socio. Negocien con ellos, empezando, si quieren, por la reforma de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para que tengamos otros objetivos de techo de gasto. Pero la lealtad institucional del Grupo Parlamentario Popular tanto en el Congreso como en el Senado y nuestro sentido de Estado nos hace apoyar unos presupuestos que en su momento creímos buenos y que, evidentemente, han mejorado con las pocas enmiendas que hemos incorporado.

Estos Presupuestos Generales del Estado, señorías, son importantes por cinco o seis motivos, que creo que no debemos olvidar ninguno de los aquí presentes —y termino con ello—: un nuevo impulso fiscal, que va a beneficiar a 3,5 millones de contribuyentes, precisamente a aquellos que tienen las rentas más bajas, los que están entre 12 000 y 18 000 euros. Una revalorización de pensiones que afectará a más de 6 millones de pensionistas, que verán incrementadas sus pensiones, como nunca antes se había realizado; otros, les recuerdo a sus señorías, las congelaron, pero, claro, entonces nadie se manifestaba y hoy parece que tampoco. La tan anunciada recuperación del fondo de los funcionarios; 3,5 millones de funcionarios también verán revalorizados sus salarios. Las becas y mejoras al estudio, con cifra record, 1575 millones de euros. La equiparación salarial, tan ansiada, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 140 000 policías nacionales y guardias civiles. Un mejor tratamiento fiscal a familias, con deducciones y ayudas importantes. Y ¡cómo no!, el incremento sobre incremento de la financiación autonómica y de las entidades locales, con otros 4244 millones de euros adicionales. Todos ellos seguramente son motivos para aprobarlo y van a jugar un papel muy importante y relevante en el incremento y mantenimiento del Estado del bienestar. Si no apoyáramos estos presupuestos y estas cifras, que van a beneficiar a millones de contribuyentes, nos tacharían ustedes de todo.

Dejo para el final alguna otra consideración sobre el trámite parlamentario que hemos tenido tanto en la comisión como en este Pleno.

De momento, nada más y muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De las Heras.

Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas, que es cuando termina el plazo de presentación de enmiendas transaccionales.

Muchas gracias.

*Eran las trece horas y treinta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Pasamos al turno de portavoces del debate de las enmiendas.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Roldán. *(Rumores)*. Guarden silencio, por favor, señorías.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes.

El otro día, en esta misma tribuna, contamos con la presencia de la señora ministra, que nos estuvo explicando todo lo bueno que el Partido Socialista hubiera incluido en estos presupuestos de ser suyos. Por lo visto, ustedes tenían muchísimas ideas y mejoras para la vida de los españoles, para incluir en estos presupuestos; pero, claro, habría que tirar de imaginación porque ustedes negociar, lo que se dice negociar, no negociaron ni una sola de estas ideas. Ustedes, durante seis meses, tuvieron los presupuestos bloqueados con su no es no, y no les vimos nada preocupados por incluir alguna de sus supuestas ideas; y parece que esta va a ser la tónica general de su

Gobierno, la de tener que echarle imaginación a la cosa porque explicaciones han dado poquitas. Vamos a ver si mañana, en la sesión de control, tenemos un poco más de suerte.

A diferencia del Partido Socialista, en Ciudadanos sí que negociamos estos presupuestos para conseguir mejoras para el conjunto de los españoles. Así, por ejemplo, conseguimos arrancarle al señor Montoro 2000 millones de rebaja fiscal para las rentas más bajas; conseguimos también una semana más de permiso de paternidad, alcanzando así las cinco semanas; y conseguimos también negociar el aumento de las pensiones más bajas para devolver a los pensionistas todo el esfuerzo que han hecho durante estos años, a esos abuelos que han tenido que hacer de guardería de sus nietos o de comedor infantil, que han sido el sustento para sus hijos, es el momento de devolverles un poco de este esfuerzo que ellos han hecho. En esta misma línea, también hemos conseguido una rebaja fiscal, una bonificación de 1000 euros, para la educación infantil de 0 a 3 años. Y así hay medidas hasta llegar a los 8000 millones de euros en políticas sociales.

¿Se acuerdan ustedes de aquello que nos dijo el señor Montoro, lo de que las zanahorias eran para el final de la legislatura? Pues las zanahorias pueden llegar antes y los finales de legislatura también, como ya hemos visto que pasa cuando les condena un tribunal por corrupción. (*Rumores*). Ya sé que les molesta, pero es lo que hay.

Nosotros, como les dijimos, creíamos que estos presupuestos eran buenos, y lo seguimos creyendo. Se trata de coherencia, pero no sé si este concepto les suena mucho. En cualquier caso, ninguna de las enmiendas presentadas ahora por el Partido Popular va a poder eclipsar estos 8000 millones de euros de políticas sociales y naranjas; y por eso tampoco voy a perder mucho tiempo ni me voy a detener en ellas, a excepción de en una: la enmienda que mejora las indemnizaciones para los afectados por la talidomida. Nos costó muchísimo negociar con el Partido Popular para conseguir esta mejora de las indemnizaciones y, a pesar de que sí que conseguimos una mejora, nos quedamos muy lejos de lo que nos hubiera gustado. Pues bien, ahora el Partido Popular se ha liberado ya de sus responsabilidades de Gobierno y parece que se ha vuelto a pensar esta posición y considera que estas indemnizaciones para los afectados por la talidomida se han de parecer más a las de países de nuestro entorno.

De todo este lío que tienen montado el Partido Popular y el Partido Socialista, parece que ha salido algo positivo, aunque yo me temo que va a ser lo único, porque ya nos ha quedado claro que los tejemanejes que se trae el bipartidismo nunca traen nada bueno, y los ciudadanos también lo saben.

En resumen, la tramitación de estos presupuestos —y ya acabo— ha sido un ejemplo de cómo entiende la política el bipartidismo, y también sus aliados, los nacionalistas. El PSOE estuvo meses bloqueando unos presupuestos que ahora va a hacer suyos. Eran unos presupuestos que contenían mejoras para millones de españoles, pero de los que no quisieron ni hablar y ahora ustedes los hacen suyos. ¿Por qué? Porque a los socialistas de Sánchez nos les importa lo que se haga desde el Gobierno; no, lo único que les importa es llegar al gobierno, sea como sea. Y el Partido Popular ya ha reconocido que les hicieron ustedes concesiones a los nacionalistas, que les hicieron regalos; regalos que luego han hecho el amago de retirarles, un poco como *vendetta*, como venganza por la moción de censura. Es decir, lo que se llama la pataleta de toda la vida; lo que les da a los niños pequeños. Ninguno de ustedes, los miembros del Partido Popular y del Partido Socialista han pensado un segundo en el beneficio de los españoles; han pensado ustedes en sus intereses de partido. Nosotros, al contrario, pensamos en los españoles, negociamos estos presupuestos y hemos sido leales en su tramitación y aprobación.

Como decimos siempre al bipartidismo caduco: en el trabajo por el bien del país nos van a encontrar; ahora bien, para sus comedias de enredo, de estas que se traen ustedes entre el Partido Popular y el Partido Socialista, con Ciudadanos no cuenten, para eso ya tienen a sus compinches nacionalistas.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Roldán.  
Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en este turno de portavoces querría hacer primero dos reflexiones sobre las aportaciones del portavoz del Grupo Popular, el señor De las Heras: la primera es que sigue

usted —como alguno de sus compañeros que intervinieron en la Comisión de Presupuestos— sin escuchar; se lo dije allí y se lo digo aquí: oyen, pero no escuchan. Cuando he hablado en mi anterior intervención les he dicho que no nos gustaban los presupuestos que habían redactado ustedes, y que seríamos exigentes con los ejecutantes de los presupuestos. Por lo tanto, no diga que solo me he dirigido a ustedes, también me he dirigido al Partido Socialista. Claro que sí, estaremos atentos a ellos.

Y, la segunda, recordando el debate de presupuestos del año pasado, de 2017, vino usted en su turno de intervención en contra y nos dijo, y cito: entiendo que para llenar de titulares la prensa local, provincial e incluso regional caben no 6000 sino 12 000 enmiendas, de carreteras, de autovías, de aeropuertos, de hospitales, etcétera. Eso parece más el cuento aquél de ¿qué hay de lo mío?, que también lo citado hoy, que otra cosa. Pues bien, el año pasado, ¿qué había de lo nuestro? Cero de cero. ¿Y este año? Cero de cero; bueno, para algunos, porque para el PAR parece que no es así.

Señorías, estos presupuestos son injustos, son malos en general, pero en concreto para el País Valencià, son malos porque vuelven a infradotarnos, son malos porque invierten poco en el territorio. Por lo tanto, es importante reflejarlo aquí y opinar sobre ellos. Somos una comunidad rara, una *rara avis*, porque a pesar de que nuestro producto interior bruto se sitúa por debajo de la media, contribuimos como si lo tuviésemos por encima. Parece muy raro.

Ya les he dicho en mi anterior intervención que no entendía los criterios, que una de las partes más difíciles de entender de esos presupuestos son los criterios. ¿Por qué se dota a la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana con 7000 euros, cuando cuenta con más de 40 000 músicos o de 60 000 alumnos en sus escuelas de música y se dota, por ejemplo, con 35 000 euros a la Fundación Toro de Lidia? Es una afectación distinta. No digo que no esté bien, pregunto qué criterio han seguido para dar más a una que a otra.

Por último, para no olvidarme de todo el mundo, querría recordarles que en el trámite en el Congreso de los Presupuestos Generales del Estado nos dijeron que tenían un tinte naranja, pero yo diría mejor que tienen un tinte calabaza. ¿Por qué calabaza? Porque los valencianos y valencianas sabemos mucho de naranjas —sabemos cultivarlas, sabemos comerlas y sabemos exportarlas— y lo que estos presupuestos dan a los valencianos y las valencianas no son frutos tan hermosos como las naranjas, nos dan calabazas, nos dan cero, nos dan nada, nos dan muy poco. Así, los naranja —o, como les digo yo, calabaza—, consiguieron una enmienda de 1 millón de euros para Castelló, 1 millón de euros para Alacant y 10 millones de euros para Valencia. ¿Ese es el presupuesto naranja? No, señores, es el presupuesto calabaza. Por lo tanto, no es un gran logro, son calabazas para los valencianos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Mixto, tiene también la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, la Agrupación Socialista Gomera va a votar favorablemente estos presupuestos porque estas cuentas son mejores que las de 2017, porque no podemos permitir que se retrase más la aprobación de estas cuentas y perder recursos de esta anualidad, y porque cada día que pasa sin que estos presupuestos se aprueben es un día que perdemos para la correcta ejecución de las dotaciones presupuestarias en él contempladas.

También vamos a votar a favor porque recoge partidas presupuestarias muy importantes, como la dotación económica para el Pacto de Estado contra la violencia de género; pero, fundamentalmente, porque recoge mejoras para la Comunidad Autónoma de Canarias, que no han sido modificadas en el Senado y, como representante territorial que soy, debo ser coherente con la defensa de los canarios y canarias, por lo que debo votar a favor para que todas estas medidas positivas entren en vigor cuanto antes y que todos los canarios se puedan ver beneficiados. Por ejemplo, que se vean beneficiados del incremento de la bonificación al 75 % del transporte aéreo y marítimo; de 30 millones para el Plan de lucha contra la pobreza en Canarias; de subvenciones para el agua de riego agrícola, de pozos, galería y desalación; de más recursos para las universidades canarias en I+D+i; de recursos para el proyecto como la avenida marítima de Valle Gran Rey y para el término municipal de Hermigua, ambos en la isla de La Gomera, de la que soy senadora;

también 8 millones de euros como ayuda al agua para el riego agrícola, para mejorar el sector agrícola canario; del programa de extensión de la banda ancha de nueva generación; de más recursos para el convenio de carreteras, tanto para el nuevo como para ejecutar las sentencias que se han dictado con ocasión del anterior; asimismo, compensaciones al transporte del plátano; dotaciones presupuestarias para educación infantil de 0 a 3 años; para infraestructuras deportivas; y para el convenio de colaboración entre el Estado y la comunidad autónoma en materia de agua.

Ahora bien, señorías, aunque todo lo anterior es muy positivo para todos los canarios y canarias, nuestro voto es crítico porque no olvidamos todo lo que queda por satisfacer en estas cuentas estatales. En este sentido, son necesarias muchas más partidas: por ejemplo, para sanidad, educación, las pensiones, el medioambiente, la igualdad y, otros, en los que no me puedo detener por escasez de tiempo. De ahí que, aunque votemos favorablemente por la representación territorial que tenemos en esta Cámara, sigamos siendo críticos y reivindicativos con estas medidas y con otras muchas más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.  
Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Unión del Pueblo Navarro, va a votar a favor de que se sigan tramitando estos Presupuestos Generales del Estado para 2018 en el Congreso de los Diputados porque mi partido llegó a un acuerdo, como recordé aquí, con el Gobierno que salió de las urnas, con el Gobierno del Partido Popular, y ese acuerdo se consiguió negociando y trabajando siempre con el objetivo del beneficio de los ciudadanos navarros y con lealtad a nuestro país.

En el turno de los vetos, la semana pasada, ya les pude anunciar que vamos a estar especialmente vigilantes, no nos vamos a cansar de decirlo, con la política penitenciaria del Gobierno de España. No vamos a consentir que los presos de la banda terrorista ETA accedan en los despachos a supuestos beneficios penitenciarios. Unión del Pueblo Navarro está, ha estado y estará siempre por la verdad, la justicia y la reparación. Nosotros no vamos a aceptar ningún atajo ni ningún subterfugio en este tema. Estaremos por que se aplique la ley.

En estos presupuestos hay muchas inversiones que van a llegar a Navarra: como el tren de alta velocidad; la gratuidad de la autopista AP-15, que también está contemplada en ese pacto que he comentado para mejorar la competitividad de nuestras empresas y la movilidad de los ciudadanos; la apuesta por el empleo joven en el sector del automóvil; la continuación de las obras en las A-15, Soria-Tudela; la limpieza del río Ebro; mejoras en otras carreteras; en entornos deportivos locales; así como la jubilación anticipada de determinados docentes que se han visto afectados por una ley; y de los miembros de la policía foral. Señorías, todos ellos son compromisos que mi partido, Unión del Pueblo Navarro, va a impulsar en cuanto los presupuestos salgan del Congreso y se publiquen en el *Boletín Oficial del Estado*.

Quiero detenerme en algo que ha ocurrido en el Parlamento de Navarra, y es que hace poco asistimos atónitos a una sesión en la que se acordó no exigir al Gobierno de Sánchez las inversiones que Unión del Pueblo Navarro pactó con el Partido Popular. Repito, acordaron no exigir al Gobierno de España esas inversiones; es decir, que los partidos que están sustentando al Gobierno en Navarra —Geroa Bai, que es el PNV de Navarra, Izquierda-Ezkerra, Podemos y EH Bildu— votaron contra las inversiones que se puedan realizar en Navarra. Y yo me pregunto una serie de cosas, ¿acaso no quieren la gratuidad de la AP-15 o que llegue el tren de alta velocidad a Navarra, a pesar de que algunos grupos, como Podemos, han presentado aquí enmiendas, por ejemplo, para que llegue la autovía Soria-Medinaceli, que es uno de los aspectos incluidos? Me gustaría que me lo explicaran porque, desde luego, no alcanzo a comprender que se esté votando en contra de la realización de inversiones productivas y de que se genere empleo en Navarra.

En mi opinión, el Gobierno de Navarra ha pasado de poner trabas a todos los proyectos, porque llegaban de donde llegaban, de la mano de Unión del Pueblo Navarro, a decir directamente que ya no los quieren. Pero estén ustedes tranquilos, señorías, que en UPN estamos a nuestro libro y vamos a traer futuro y bienestar a Navarra, a defender la comunidad foral como comunidad diferenciada y dentro de nuestro país. Unión del Pueblo Navarro no es un partido de bandazos —ahora voto el presupuesto y mañana dejo caer a un presidente—; UPN está, ha estado y estará

por el futuro de la Comunidad Foral de Navarra, tal y como ahora la conocemos. Somos un partido previsible, que quiere dar estabilidad y hoy también votaremos a favor de estos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

¿Alguna intervención más de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Lo dijimos la semana pasada y lo hemos vuelto a decir esta mañana: estos presupuestos dan la espalda a 7,5 millones de catalanes, sean como sean y piensen lo que piensen.

Consideramos que son unos presupuestos de inercia, que no ofrecen ninguna novedad destacable, sin elementos novedosos —ni un solo proyecto nuevo para Cataluña—, sin inversiones estratégicas o sin inversiones con sentido económico. Sigue sin impulsarse el corredor mediterráneo de manera decidida, con sus conexiones con puertos y aeropuertos, a pesar del peligro latente que supone que el corredor italiano, cuya finalización se prevé para 2030, acabe antes de que hayamos puesto en marcha el corredor mediterráneo.

Estos presupuestos, en opinión del Partit Demòcrata, no hacen ningún guiño a las pymes, a la clase media trabajadora, a los autónomos, a los profesionales y a los comerciantes. El presidente de la Airef, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, previó una desviación entre el 57 % y el 85 % en los ingresos tributarios de la Administración General del Estado.

Consideramos también que se produce una eternización en la ejecución de las obras y pensamos que una administración moderna y ágil no puede permitirse unos plazos de ejecución en ocasiones de 40 meses para tramos de carreteras de 3 kilómetros.

Quiero destacar la enmienda que guarda relación con la reducción del IVA a la dependencia, de tal manera que pase del 10 % al 4 % todo lo relativo a los productos y a los servicios relacionados con esta. Consideramos que es una enmienda de carácter social y, sobre todo, justa.

Por otra parte, hemos presentado una enmienda sobre la I+D+i, relativa a la solicitud de modificación del artículo 7.4, del Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica con el fin de eliminar el peaje de acceso 6.1B. Con esta enmienda se unifica el peaje para 25 y 30 kilovatios, que son las tensiones más extendidas y más habituales, con objeto de evitar pérdida de competitividad de nuestras empresas; planteamos, por tanto, una unificación de tarifa de acceso 6.2.

También hemos propuesto enmiendas para ayudar al avance de la motorización eléctrica, al vehículo eléctrico, como opción de futuro que no es contaminante y que genera valor añadido.

En la sección 17, Fomento, hemos destacado, por ejemplo, las inversiones en el aeropuerto y en el puerto de Barcelona; la falta de inversión permanente en *rodalies*, en cercanías, que afecta a miles de usuarios de manera diaria; el eje pirenaico, tan olvidado; la N-II, sobre todo, en su tramo norte; la A-26, entre Besalú y Cabanelles; la eterna variante de Vallirana; la A-27, entre Valls i Montblanc; la duplicación de la N-240, entre Lleida y Les Borges Blanques, Almenar y la Franja; la estación ferroviaria de La Sagrera; la conexión de Vandellòs con Tarragona y con Castelló de la Plana, etcétera.

En cuanto a cultura, por ejemplo, la construcción de la biblioteca pública de Barcelona o la recuperación del convenio de capitalidad que existió entre Barcelona y el Gobierno del Estado para compensar la falta de inversión en los grandes equipamientos existentes en Barcelona.

También echamos en falta una ley de mecenazgo que, de forma valiente y algo más atrevida, afronte la necesaria salida del capital público, en cuanto a trato fiscal favorable para el mecenazgo. Por poner otro ejemplo, citaré también el estatuto del artista y toda una serie de enmiendas que, en definitiva, como he comentado anteriormente en el turno de defensa de las enmiendas, lo que pretenden es favorecer y mejorar, con nuestra pequeña aportación, este Proyecto de presupuestos. Hemos presentado 967 enmiendas y vamos a ver si alguna de ellas tiene suerte, y se puede aprobar. Emplazamos a los grupos a que tengan voluntad de transaccionar, especialmente al grupo mayoritario, al Grupo Popular, sin el cual no vamos a poder aprobar ninguna de estas enmiendas.

Por tanto, insistimos en que son unos presupuestos de inercia, sin ninguna novedad destacable; unos presupuestos de final de etapa, lo que coincide también con el cambio de Gobierno, y unos presupuestos impulso. En cualquier caso, emplazamos al Gobierno para que a la hora de elaborar el nuevo proyecto, dentro de pocos meses, podamos coincidir, ya que en breve se tendrán que presentar en ambas Cámaras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.  
Tiene la palabra, senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Durante estos días, hemos debatido en esta Cámara Alta el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018; sin duda la ley más importante de las que se debaten en las Cortes Generales.

Son unos presupuestos que llegan tarde —a mediados de año— y que han generado mucha expectación —más si cabe que en otros ejercicios— debido a los movimientos producidos en el poder en estas últimas semanas y, cómo no, por lo cruciales que resultan para la ciudadanía en estos momentos.

Yo prefiero quedarme, señorías, con esto último, y lo contextualizaré en el territorio que comprendo, al que represento y cuyos intereses defiendo en esta Cámara. Hay partidos que dicen que no son sus presupuestos, los nuestros tampoco, señorías, pero son los que, entre muchas formaciones políticas, se han negociado o hemos negociado en un marco donde no existe una mayoría parlamentaria suficiente como para sacar adelante unas cuentas en solitario. Y para Canarias, le puedo asegurar, ha sido mucho mejor así porque en época de mayorías absolutas ya hemos comprobado que Canarias quedaba muy lejos, que Canarias nunca fue una prioridad.

Los nacionalistas canarios hemos hecho valer una vez más nuestro voto en Madrid para revertir el maltrato a las islas. La Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria apoyó desde un principio estos presupuestos, porque siempre serán mejores que prorrogar los del año 2017, porque comunidades como Canarias recibirán un 34,5 % más que el pasado año, lo que supone 2100 millones de euros: un logro histórico para nuestra tierra y para nuestra gente.

Entre las medidas que se incluyen, se encuentran, como ya sabemos, la bonificación al transporte de mercancías industriales y agrícolas, y es que los agricultores de la piña tropical en la isla de El Hierro o los del sector del plátano, en islas como La Palma, no entenderían que estos presupuestos no salieran adelante, porque aún hoy sigue siendo más costoso trasladar sus mercancías desde El Hierro, por ejemplo, hasta Santa Cruz de Tenerife que desde la capital de la provincia hasta Algeciras. Además, las partidas para el convenio de carreteras no pueden esperar más, 307 millones de euros anuales que irán destinados a la construcción de vías como la del Lomo Negro, el túnel de a pie de Bascos o el cierre del anillo insular en la isla de El Hierro, que para los herreños y herreñas supone, aparte de una mejora en su comunicación interna, una necesaria medida para salvaguardar la seguridad de los usuarios y de las usuarias.

Asimismo destacamos de estos presupuestos, como ya se ha mencionado aquí con anterioridad, la incorporación del 75 % del descuento en los vuelos Canarias-península, una reivindicación histórica de nuestra gente, una reivindicación histórica de nuestro pueblo y que recortará en buena medida esos más de 2000 kilómetros que nos separan del continente, y que hará posible que muchos estudiantes canarios, por ejemplo, que estudian en muchas universidades de la península, puedan visitar a sus familias con más frecuencia, una situación que hemos denunciado en esta Cámara en reiteradas ocasiones.

No puedo pasar por alto, señorías, la mejora en estos presupuestos de la financiación autonómica destinada a Canarias que supone para el archipiélago recibir 416,6 millones de euros más; también las partidas destinadas al fomento del empleo en las islas, que suponen 96,2 millones de euros, una luz de esperanza para esas miles de personas que esperan una oportunidad laboral digna y que no se han sentido partícipes de la recuperación económica experimentada.

Por último, entre otras muchas partidas, que no podemos mencionar en este debate por cuestiones de tiempo, se incorporan al presupuesto 260 millones que se corresponden con el superávit generado por la Comunidad Autónoma de Canarias el pasado año por cumplir con esa regla de gasto impuesta por Europa y que, a través de una disposición recogida en estos

presupuestos, podremos invertir en temas esenciales: en sanidad, en educación, en dependencia o en servicios sociales.

Hay quien pueda pensar que con estos presupuestos se premia a Canarias. Yo les digo que no, con estos presupuestos se hace justicia con Canarias, una comunidad que en años anteriores vio cómo se eliminaban las partidas destinadas a empleo, a infraestructuras turísticas, o se dinamitaba el convenio de carreteras que ahora se recupera.

Por todo ello, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria siempre apoyará, y así lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, aquellos presupuestos que se negociaron en su momento en el Congreso de los Diputados pero que hoy nos abstendremos por todas aquellas modificaciones que se han producido en el camino: porque no podemos compartir que se ralentice esa aprobación, que se ralentice un documento que creemos necesario y urgente para nuestros ciudadanos y ciudadanas. La gente está cansada de un discurso centrado en nosotros, en la guerra entre partidos y en las disputas por el poder. La ciudadanía nos exige, a sus representantes, respuestas a sus demandas y soluciones a sus problemas.

Asimismo instamos desde ya al nuevo Gobierno a empezar a trabajar cuanto antes en la aprobación del techo de gasto y en la elaboración de las cuentas del año 2019 para seguir afianzando esa recuperación, para seguir conquistando derechos y para que esa recuperación llegue a todos los ciudadanos y ciudadanas en este país, vivan donde vivan.

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: *Presidente jauna, jaun-andreok, arratsalde on*; buenas tardes.

Si a cualquiera de nosotros y de nosotras nos hubieran preguntado hace veinte días, hace un mes si este debate presupuestario se iba a producir en esta nueva situación, casi con toda probabilidad no lo habríamos podido anticipar, no hubiéramos acertado; un debate presupuestario fuera del momento en que se debería haber producido, presentado por un Gobierno que lo hizo tarde por propia decisión y por no contar con los apoyos necesarios, y que va a ser gestionado por un nuevo Gobierno que se ha conformado después de la moción de censura del Partido Socialista.

Son unos presupuestos generales que nuestro grupo apoyó tras llegar a un acuerdo con el Gobierno anterior basado en tres premisas: la actitud que adoptara el Gobierno con respecto al levantamiento del 155, lograr un acuerdo del incremento de las pensiones y el cumplimiento de la agenda vasca en aquellas materias que no están transferidas a la Comunidad Autónoma Vasca.

Aun no siendo los presupuestos de nuestro grupo, ni aquellos que presentamos donde gobernamos, sí observamos algunos riesgos que nos preocupan y que deberían abordarse con mayor visión estratégica: la subida de los tipos de interés, el precio del petróleo, la desaceleración del comercio exterior, las tensiones geopolíticas y el problema del endeudamiento, entre otros, que ya abordé en el debate a la totalidad. Y es que, en definitiva, y a pesar de un entorno económico favorable, es necesario incidir en el necesario cambio del modelo productivo como factor de crecimiento, como generador de empleo de calidad que contribuirá a que este crecimiento sea sostenible en el tiempo y generador de riqueza.

Hablamos de un presupuesto expansivo con un crecimiento económico sostenido en el tiempo y de que, a pesar de que disminuye el desempleo, parece que esta recuperación no termina de llegar a todas las personas y las desigualdades no terminan de reducirse y el crecimiento no se reparte. Pero también tiene aspectos positivos este presupuesto gracias a las mejoras sustanciales introducidas con la incorporación de las enmiendas del PNV al presupuesto: el incremento de las pensiones en el 2018 y el 2019; el aumento de la base reguladora de las pensiones de viudedad, del 56 % en el 2018 al 60 % en el 2019, una reivindicación justa e histórica de las viudas y que además había sido incumplida por el anterior Gobierno del Partido Popular, dejando sin efecto este incremento en el 2011; y además el retraso de la aplicación del factor de sostenibilidad al 2023. Unas enmiendas las del PNV necesarias dada la inacción y no avance del Pacto de Toledo, que daban respuesta también a las reclamaciones iniciales de los y las pensionistas.

Entendemos que se ha dado respuesta a lo urgente y se ha conseguido tiempo para poder acordar en el Pacto de Toledo el necesario acuerdo y la toma de decisiones para garantizar un

sistema público de pensiones suficiente y sostenible, basado en el derecho a unas pensiones dignas en un marco de solidaridad y transparencia, restableciendo la vinculación al IPC como fórmula de actualización de las mismas, y esto es lo que queremos poner en valor. Y también se contemplan en este presupuesto partidas en materias relacionadas con la agenda vasca, con la competitividad y la mejora de la economía.

En estos pilares hemos basado nuestro apoyo a estas cuentas y hemos respetado este acuerdo, aun cuando las circunstancias han cambiado radicalmente: la sentencia de la Gürtel, la pérdida de apoyo del socio principal, de Ciudadanos, anunciada por Ciudadanos al Gobierno de Mariano Rajoy, y que prosperara la moción de censura planteada por el Partido Socialista. El Partido Popular sabe perfectamente que nada tiene que ver una negociación presupuestaria con una moción de censura, y menos aún con una investidura. Por tanto, la pregunta es sencilla y es al PP —ni siquiera es necesario que respondan a nuestro grupo, nosotros sí conocemos la respuesta—: ¿En qué hemos roto nuestro acuerdo presupuestario con el apoyo a la moción de censura? A nuestro entender, la respuesta es clara: no hemos roto ningún acuerdo presupuestario. Convendría que el PP señalara qué parte del acuerdo no hemos cumplido, y no lo hace. Nosotros no tendríamos ningún problema en que lo dijeran.

El Partido Nacionalista Vasco no firmó un pacto de investidura con el Partido Popular. No votamos a la investidura de Mariano Rajoy. No hemos tenido un pacto de legislatura. Los pactos de investidura y legislatura los han tenido con quienes públicamente —Ciudadanos— retiraron su apoyo al Gobierno de Mariano Rajoy.

Los acuerdos a los que hemos llegado se circunscriben a un pacto presupuestario que ha sido unilateralmente roto con el Partido Popular con la presentación de autoenmiendas a su propio presupuesto. La semana pasada supimos a qué partidas, inicialmente aprobadas en el Congreso, iban a afectar las enmiendas del enfado del Partido Popular. Lo intentaré resumir.

El Grupo Parlamentario Popular presentó veintiuna enmiendas, de las que dos estaban repetidas, dos habían sido inadmitidas, una fue inadmitida pero era subsanable, y además el Grupo Popular ha querido modificar una enmienda fuera de plazo para arreglar supuestamente la inadmitida por la Mesa, que era subsanable. Enmiendas que pretendían afectar a 35 600 000 y que después de los errores cometidos, por no decir chapuzas, por el Grupo Parlamentario Popular, se han quedado en 31 millones, que exclusivamente se reducen a Euskadi —solo en el trámite de enmiendas, y todavía no hemos llegado ni si quiera a la comisión—.

Las tres enmiendas con las que el PP pretende castigar a Euskadi generan extrañeza e incompreensión, afectan a materias como son el empleo y la investigación y carecen de trasfondo político. Si lo que buscaban con sus enmiendas era saldar algún tipo de cuenta con el PNV, lo único que hacen es penalizar al conjunto de la ciudadanía vasca. Por ello, entendemos que será el Partido Popular Vasco quien explique a todos los vacos y vascas el criterio por el que estas inversiones —que eran tan buenas y necesarias para Euskadi hace poco más de dos semanas— han dejado de serlo en este momento.

En el tiempo de que dispongo les voy a decir a qué afectan las tres enmiendas, ya que están incluidas en el dictamen de la comisión que está aceptado con la mayoría del PP, únicamente con la mayoría del PP. La primera es la número 5377, afecta al Bimep, con una partida de 3 millones. El Bimep es la apuesta vasca por las energías renovables de origen marino, aprovechando las olas o las corrientes. En concreto, el objetivo de esta partida era apoyar una infraestructura de ensayos de prototipos de captadores marinos y equipamiento auxiliar en mar abierto. El importe total de la partida del Bimep que figura en los presupuestos es de 5 millones —2 millones que figuraban en la propuesta inicial que plantea el Gobierno y 3 millones a través de una transaccional firmada con el Grupo Popular en el trámite del Congreso—. Como digo, en total 5 millones.

La segunda enmienda del Grupo Popular, la número 5380, afectaba inicialmente al Cidetec, con una partida de 5,5 millones. El Cidetec es una fundación de referencia internacional en el desarrollo de baterías y sistemas de almacenamiento, fundamentalmente para aplicaciones de electromovilidad. El objetivo de esta partida era completar sus instalaciones con nuevos laboratorios y equipamiento avanzado, colocando a la institución en primera línea mundial de testeo y verificación de sistemas de almacenamiento energético y de sistemas de recargas de vehículos. Esta enmienda presentaba un error porque el alta y la baja no se correspondían con la misma sección, y es aquí donde comienza la disparatada gestión de las enmiendas por el Grupo Popular, ya que, por un lado, subsanan dicha enmienda dando de baja nuevamente al Bimep por un importe

de 3 millones —y ya van 6; recordad que la partida era de 5 millones—, y como lo que parece que pretenden es sí o sí enmendar la partida del Cidetec —recordad que es una venganza—, registran una rectificación de una enmienda que ya estaba aceptada, la 5377, la primera de la que hemos hablado, y cometen dos errores. El primero y más evidente es que la presentan fuera de plazo y el segundo es que volvían a cometer el mismo error, vuelven a dar altas y bajas en distintas secciones. Nuevamente una alta en la sección 20 y una baja en la sección 27. ¿Qué es lo que ocurre? Que la partida que pretendían dar de baja en el Cidetec ya no se está tramitando; la partida del Cidetec se mantiene en el presupuesto. La Mesa no acepta esta modificación, como digo, pero figura otro error. En los Presupuestos Generales del Estado, lo comento, el Bimep tiene 5 millones. Si pretendemos dar de baja a tres y a tres que quedan vivas en las dos enmiendas, el resultado es que el presupuesto saldría descuadrado, y este es el motivo por el que lo hemos reclamado a la Mesa del Senado, aunque no ha sido aceptada la reclamación.

La tercera enmienda, la número 5381, importe 26,6 millones, afecta al Lanbide, al Servicio Vasco de Empleo. Deberíamos tener en cuenta que esta partida no se deriva de acuerdos presupuestarios. Hablamos de fondos presupuestarios para programas específicos para el fomento del empleo por parte de la Fundación Hobetuz, una fundación del sector público de la Comunidad Autónoma Vasca.

Es especialmente grave no ya que el Grupo Popular presente enmiendas o que enmiende su propio presupuesto, esa es una decisión del Partido Popular, lo que nos parece realmente grave es que utilicen en este caso el Senado para echar atrás un acuerdo entre gobiernos, firmado el 29 de diciembre de 2017. Se firmó un protocolo entre el ministro Montoro y el consejero Pedro Azpiazu. Esta partida presupuestaria no es fruto de una enmienda, no es una partida que pongo en el Congreso y quito en el Senado, es una partida que está en el presupuesto porque forma parte de un compromiso entre dos gobiernos. Este tipo de actuación del Partido Popular es la que nos parece irresponsable. En toda esta gestión de las enmiendas resulta que la partida asignada al Cidetec, como he dicho, se mantiene en los presupuestos, y que los 6 millones que querían retirar de la partida del Bimep podrán ser como mucho 5 millones. Poco más que decir.

Insisto en que corresponde al Partido Popular vasco dar respuesta a la afirmación que realizó el senador Oyarzábal en su Twitter la semana pasada diciendo que se mantendrían todas las inversiones buenas para Euskadi y enmendaría solo las que eran buenas para el Partido Nacionalista Vasco. Lo que sí indican en todo caso estas enmiendas del Grupo Popular es el poco interés por la inversión en políticas de I+D+i y por las políticas de formación y fomento del empleo. Pero todavía es más grave cuando lo que se pretende es castigar al PNV y lo hace enmendando sus propios presupuestos, como hemos visto, además, trufados de defectos, afectando a partidas previamente acortadas sin pensar en el efecto que tendrán, en este caso, sobre proyectos avanzados de I+D+i y sobre políticas de empleo. Insisto en que será el Partido Popular del País Vasco quien tendrá que explicárselo a la ciudadanía.

En todo caso, estamos en contra de estas enmiendas que saldrán adelante con la mayoría absoluta del Partido Popular en esta Cámara e intentaremos, junto con el resto de los grupos, especialmente con los representantes de Euskadi, que no prosperen en el trámite en el Congreso.

En definitiva, estos no son los presupuestos que presentaría este grupo parlamentario. Pero hay que atender al contexto en el que se debaten y respetar el acuerdo inicial alcanzado, y entendemos que queda recorrido en la Cámara Baja para rechazar las enmiendas de la venganza del Partido Popular, que es quien rompe y no respeta los acuerdos. Tomamos nota de las enmiendas que hemos leído del resto de los grupos. Con algunas estamos más de acuerdo y con otras más en desacuerdo, pero entendemos que en el nuevo periodo que se abre, podremos hablar sobre todos estos asuntos, que se deberían abordar necesariamente en sus áreas correspondientes y no en el trámite presupuestario.

Creemos que se ha abierto un nuevo tiempo político y que es necesario contar con un presupuesto para dotarnos de estabilidad, aunque no sea el presupuesto que en este momento presentaría el nuevo Gobierno; pero sí es una herramienta de trabajo cuando ya estamos a las puertas de la presentación del techo de gasto en julio y de una nueva propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2019 que se debería presentar en septiembre.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señorías, estos presupuestos del Partido Popular, con tan solo cuatro diputados de los 135 que conforman el Parlamet de Catalunya, y pese a tener los peores resultados de su historia en Cataluña, van a decidir el destino de 16 000 millones de euros aportados por los catalanes y catalanas, y con ese dinero de la ciudadanía de Cataluña ustedes van a subvencionar los toros desde el Ministerio de Cultura pese a que Cataluña es antitaurina y pese a los grandes recortes en todos los ámbitos culturales. Van a incrementar el gasto militar pese a que Cataluña es pacifista, como hemos demostrado suficientemente, y sobre todo este último año; y pese al enorme gasto armamentístico, el Estado mantiene un 30 % de pobreza infantil. Ustedes van a seguir subvencionando también al oligopolio energético pese a los inmorales beneficios sostenidos a costa de gravar a familias y a empresas que no alcanzan a pagar la creciente factura de la luz y de castigar a las renovables e hipotecar el futuro. Van a seguir financiando a las grandes corporaciones que evaden fortunas e impuestos, mientras ahogan a las pymes, que suponen más del 95 % de la economía productiva catalana. Van a seguir aportando millones y millones al carbón, mientras no aportan nada de nada a la reconversión industrial y minera de la Cataluña central o del Ebre, y aún deben 4,4 millones de euros a la comarca del Berguedá. No negamos que otras zonas del Estado lo necesiten, ¿pero acaso no lo necesitan también los ciudadanos y los distintos territorios de Cataluña? Parece ser que sí. Eso sí, van a seguir rescatando autopistas, mientras que Cataluña va a continuar repagando las nuestras. Señor Ábalos, está bien que diga que no quiere que continuemos pagándolas, pero tenga cuidado de no vendérselo como un favor, porque si en 2018 y 2021 dejamos de pagar no es por su voluntad, sino porque llevamos pagando más de 40 años, y ya se extingue la concesión.

En estos Presupuestos Generales del Estado pagamos también los servicios de inteligencia que nos espían; pagamos asimismo a los policías que nos agredieron salvajemente el 1 de octubre por orden del Gobierno del Partido Popular, las porras con que nos pegaron y las cárceles en que recluyen y mantienen injustamente a las presas y a los presos políticos por cumplir con el mandato del pueblo de Cataluña y que, en este momento, y desde mucho tiempo, desde siempre, deberían estar en la calle.

En este presupuesto pagamos también 8 millones de euros de sueldo al *Borbón*, pese a que nosotros somos mayoritariamente republicanos. Y no solo estamos en contra de pagar estos millones, sino que nos reafirmamos en nuestra voluntad de construir la república catalana. La inversión real en Cataluña es del 10,6 %, muy por debajo de su peso real en la economía española para 2019 e incluso del 16 % que representa nuestra población.

Fíjese, senador De las Heras, el año pasado usted nos decía que, de las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana, iban a aprobar entre cero y ninguna. Supongo que este año será al revés: ustedes van a aprobar entre ninguna y cero. Se supone que sí, ¿verdad? (*Risas*). Con sus risitas damos por supuesto que va a ser de esta manera.

¿Se dan cuenta por qué nuestro voto a la moción de censura fue favorable? ¿Se dan cuenta de que nosotros votamos echar a Mariano Rajoy y al Partido Popular? ¿Se dan cuenta? ¿Se dan cuenta de que no votamos la moción de censura a favor del PSOE? ¡La votamos para echar a Mariano Rajoy, que quede muy claro! Por esto, por el desprecio que ustedes año tras año han estado cultivando hacia Cataluña, votamos a favor de la moción de censura, por esto.

Esquerra Republicana ha presentado más de 1000 enmiendas al presupuesto y no se ha aceptado ninguna, ninguna, a no ser que se haya transaccionado con otros grupos parlamentarios. Son unas enmiendas necesarias para cubrir el déficit en inversión, por ejemplo, en *rodalies*, que continúa con las averías de siempre y sin inversión estatal, unas enmiendas redactadas por los alcaldes y alcaldesas de los distintos pueblos de Cataluña, por las empresas, por entidades culturales, por entidades deportivas y por todo tipo de entidades, es decir, que representan la totalidad de la sociedad catalana. Tenemos 16 000 millones de euros de déficit fiscal y se aceptan cero, señor De las Heras. Senador De las Heras, se aceptan cero enmiendas de Esquerra Republicana, cuyo objetivo es corregir el expolio que sufre Cataluña en todas sus demarcaciones. Por ejemplo, ¿sabe cuántas inversiones hay previstas en la comarca del Vallès? Cero. Fíjese cuántas veces he pronunciado cero. Así podríamos seguir analizando todos los territorios de Cataluña —cero, senadores; sigan riéndose—, cosa que nos gustaría hacer, pero no podemos, porque el Partido Popular cada año nos veta los vetos individuales para poder debatir y explicar lo que pasa en cada comarca de Cataluña.

Déjenme decirles también que las lluvias de millones de Mariano Rajoy se han evaporado, no existen; aquellas lluvias de millones que tantas veces anunciaron en Cataluña no están.

Entendemos perfectamente cuál es su mensaje. No se trata de procurar por las necesidades territoriales, de ninguna manera, se trata de dar el sí al presupuesto general. Pues miren, va a ser que no. Ustedes cero, nosotros que no. Ya lo ven.

Pero, miren, afortunadamente la sociedad catalana se caracteriza por su capacidad de trabajo y por ser emprendedora. Los catalanes, independentistas o no, queremos mayoritariamente gestionar nuestros recursos para dar respuesta a los problemas, retos y desafíos que tenemos como país. Fíjense, han intentado decapitarnos —¿les suena la palabra?—, decapitarnos de todas las maneras posibles, y a día de hoy, no lo han conseguido, ni lo van a conseguir. Han implantado un 155 para cargarse Cataluña y someterla a las reglas del Estado español. Y no lo han conseguido. Desde la Corona y desde el Gobierno del Estado han impulsado y les han dado facilidades, a golpe de decreto, a las empresas con sede en Cataluña para que cambiaran su sede social y así demostrar la fuerza bruta del Estado. No lo han conseguido; a pesar de ello, la mayoría de las empresas han continuado en Cataluña. Las trabajadoras y los trabajadores han continuado trabajando en Cataluña y las nuevas inversiones van proliferando día a día en Cataluña. Hoy mismo, el presidente de Pimec declaraba que Cataluña no vive una catástrofe, que el *procés* no ha hecho daño a las empresas. ¿Significativo, verdad? Pues sí, las expectativas son buenas para el futuro del Cataluña. No nos van a detener. Cataluña es y ha sido el motor económico de España. No vamos a entrar en su concepción negativa porque no ayuda en nada a las nuevas inversiones, ni a la creación de puestos de trabajo. Si esta es su estrategia, están equivocados y tendrán que cambiarla. Pero me temo que el Partido Socialista tampoco está en disposición de hacerlo.

Con PP o con PSOE, Cataluña siempre ha recibido menos de lo que le tocaba en relación con su aportación e incluso en relación con su población, tanto en Cataluña, como en el País Valencià o como en las Illes. Y me temo que esa es una tendencia que el PSOE no va a revertir. Ni van a revertir la lógica de inversión territorial, ni van a revertir la lógica centralista radial. De hecho, si a día de hoy no existe el corredor mediterráneo, no es solo culpa del Partido Popular, sino que también lo es de un PSOE que apostó por el modelo radial desde Madrid con el primer AVE Madrid-Sevilla. ¿De verdad el PSOE va a estar dispuesto a modificar su visión centralista y radial de España? ¿De verdad? ¿El PSOE va a construir la nueva España federal con la que se le llena la boca al Partido Socialista de Cataluña? ¿De verdad? Pues creo que va a ser que no, el PSOE ni lo va a hacer ni va a estar dispuesto a hacerlo, y lo vamos a ver en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Esquerra Republicana ahora mismo no tiene confianza en el Partido Socialista, ya lo hemos dicho antes, no tenemos ninguna. Todavía no hemos olvidado ni hemos podido olvidar aquel fatídico 27 de octubre, en el que ustedes votaron con el Partido Popular el artículo 155. Difícil son de olvidar sus palabras y sus argumentos en contra en esta Cámara. Por eso la única confianza que tenemos en este momento es la de que van a decepcionar a los catalanes y catalanas que todavía hoy creen que otra España es posible. Y si esto es así, el PSOE va a hacer posible que se les caiga la venda y que vean que solo en una república catalana, Cataluña podrá ser como deseamos la mayoría de los catalanes y catalanas. Y esto está en sus manos. Lo tienen ustedes a su disposición. Porque, en cualquier caso, los presupuestos de hoy o de mañana, los presupuestos del Partido Socialista o del Partido Popular van a seguir decidiendo desde aquí, desde Madrid, qué hacer con estos 16 000 millones de euros aportados por los catalanes y catalanas y que año tras año no retornan a Cataluña. Además, los van a seguir destinando a cosas a las que mayoritariamente el pueblo catalán se opone y que incluso van contra nuestros intereses individuales y colectivos.

En sus manos está corregir todos estos errores que se han ido cometiendo hasta el día de hoy. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Como he ido tomando notas de lo que han ido diciendo los distintos portavoces en el debate, voy a aprovechar este turno para tratar de responderles. Al primer grupo que quiero responder es al de Ciudadanos. Porque la portavoz de Ciudadanos ha hecho una aseveración que creo que es, por lo menos, sorprendente. Ha dicho que si ha habido mejoras en las pensiones públicas ha sido gracias a su grupo. Bien. Ustedes presentaron unos presupuestos en los que se devaluaba

la capacidad adquisitiva de los pensionistas, en los que se rebajaban las pensiones, en los que el índice de revalorización estaba por debajo de la inflación prevista. Esa fue su propuesta inicial. ¿Qué provocaron con ello? Provocaron la movilización de millones de pensionistas en toda España. Eso es lo que provocaron y, como consecuencia, el Partido Popular tuvo que recoger cable e incorporar a sus presupuestos enmiendas que modificaban las partidas para aumentar las pensiones públicas de los pensionistas. Las medidas son parciales, parches, pero la conquista fue de los pensionistas, ni muchísimo menos de ustedes. Por eso, les pregunto: ¿cuál es su opinión sobre el factor de sostenibilidad? Y sobre el índice de revalorización, ¿cuál es su opinión? ¿Creen ustedes que las pensiones se deben actualizar con el IPC? Ustedes no tienen respuestas para estas preguntas. Cuando el debate baja a lo concreto, ustedes se quedan sin respuestas. Ustedes agitan su bandera aquí, hoy, para recordarle a la sociedad española que existen, pero aportan entre poco y nada. Se apuntan ustedes los logros en las pensiones. Falso. Se arrojaron el 8 de marzo. Falso. Se arrojaron también la iniciativa por una Radiotelevisión Española independiente. Falso. La semana pasada se quisieron ustedes apuntar el tanto del Estatuto del artista, que es una iniciativa presentada por Unidos Podemos a instancia de los colectivos del sector. Falso también. ¿No se les ha ocurrido que, quizás, podrían ustedes dejar de arrojar las iniciativas de otros y presentar sus propias iniciativas? Se lo digo así, como idea, a lo loco. *(Aplausos)*.

Señores del Partido Popular, senador De las Heras, usted, en su intervención inicial, ha afirmado que las enmiendas de Unidos Podemos no caben en estos presupuestos. Creo que usted sabe que buena parte de las 2200 enmiendas que nuestro grupo ha presentado son de sentido común, que las aprobaría la mayor parte de la sociedad española, incluida la mayor parte de sus votantes, pero usted dice que no caben. Si no caben, debe de ser que el marco es demasiado pequeño para que quepan; es decir, faltan los ingresos suficientes para que esas enmiendas puedan caber. Y a eso va nuestra propuesta de presupuestos alternativos. Porque si nuestras enmiendas no caben, no caben los pensionistas; si nuestras enmiendas no caben, no caben los investigadores o no caben los pacientes de la sanidad pública o los estudiantes o los profesores de la educación pública. Es decir, en sus presupuestos cabe demasiado poco y caben demasiados pocos; de hecho, solo caben ustedes y su muleta naranja.

Y como usted antes ha hablado del plan de ajuste y del procedimiento de déficit excesivo, le matizaré que, a consecuencia de haber tenido que recoger cable e incorporar una parte de las demandas de los pensionistas, fueron precisamente ustedes quienes se saltaron el plan de ajuste que ustedes mismos habían aprobado y, por lo tanto, España es, a día de hoy, el único país que sigue dentro del procedimiento de déficit excesivo. Son ustedes quienes lo han incumplido este año y los años anteriores. Y lo han incumplido porque no quieren tocar los ingresos; porque han dejado el sistema fiscal como un queso de Gruyère; porque se niegan ustedes a tocar el impuesto de sociedades; porque se niegan ustedes a introducir tributos medioambientales como nos están pidiendo la Comisión Europea o el FMI; porque se niegan a eliminar las sicav, y porque se niegan a hacer una reforma fiscal progresiva en el IRPF o en otros impuestos.

El senador De las Heras ha hablado también de la crisis económica, social y política que hemos sufrido. Claro, pero es que ustedes han estado al frente, y el resultado es que hemos perdido una década, porque de esa década, ustedes han mandado más de seis años. Alguna responsabilidad tendrán en esa crisis. Ustedes habrán provocado algo en esa crisis. ¿O es que no fueron ustedes los que hicieron la reforma laboral? ¿No fueron ustedes los que hicieron la reforma de las pensiones? ¿No fueron ustedes los que llevaron a cabo los peores recortes que ha conocido España en cuarenta años de democracia? *(Rumores)*.

Como les decía, señores del Partido Popular, hemos perdido una década y sus políticas han sido las que nos han lastrado. Como les decía en mi intervención inicial, no tiene sentido que, mientras que el producto interior bruto ha recuperado ya niveles previos a la crisis, sigamos teniendo niveles de paro, de desigualdad y de pobreza por encima, ni que tengamos la tasa de temporalidad más elevada de la Unión Europea o una tasa de parcialidad de las más elevadas de la Unión Europea. Y eso ocurre mientras no paran de aumentar los beneficios de las grandes empresas y las rentas de los más ricos; mientras los salarios están estancados, y mientras la precariedad en el empleo aumenta. ¿No se dan cuenta ustedes de que, con todos esos datos, el discurso de la recuperación no podía calar y sigue sin funcionar?

Señores del Partido Popular, o transitamos una senda diferente o la economía española será cada vez más vulnerable y estará cada vez más expuesta. Una economía con grandes asimetrías sociales y económicas es una economía débil. Tienen que metérselo ustedes en la cabeza.

La senadora Pérez Castilleja ha dicho antes: Espero que la dinámica de confrontación de las últimas semanas no sea la tónica general de la oposición del Partido Popular en el futuro. (*Risas.— Aplausos*). Pues bien, señores del Grupo Socialista, no les quepa a usted ni al resto de la bancada socialista ninguna duda de que esto va a ser así durante lo que resta de legislatura. De hecho, creo que la duda hasta ofende en la bancada del Grupo Popular. Y eso va a ser así porque el Partido Popular no acepta que ha perdido el Gobierno, y va a seguir sin aceptarlo. La semana pasada, en la Comisión de Presupuestos, su portavoz hablaba de las distintas fases del duelo. Ellos van a estar siempre entre la negación y la frustración. Pero no solo se lo van a poner difícil por eso, porque no quieren reconocer que han perdido el Gobierno, porque les ven a ustedes como a un Gobierno ilegítimo, sino también porque les ven débiles. Y, por eso, necesitan ustedes alianzas y grandes acuerdos. (*Rumores*).

Señores del Partido Socialista, durante mucho tiempo el bipartidismo del Partido Popular y del Partido Socialista ha significado no solo el turnismo, no solo que ustedes se alternaran en el Gobierno; significaba también una distribución de roles. El Partido Popular comandaba la política económica de España y ustedes comandaban las políticas sociales y la legislación sobre derechos civiles. Era el Partido Popular quien mandaba en las finanzas. De hecho, la etapa de Zapatero se caracterizó por eso, por la continuidad con la época de Aznar. Y eso lo han reconocido sus propios exministros de Economía, que admitieron que eso fue un error, que fue un error, por ejemplo, no desinflar la burbuja inmobiliaria.

Hoy la sociedad española espera otra cosa distinta de ustedes. Gobernar implicar dirigir, con los instrumentos disponibles, la política económica de España. Y la primera prueba está a la vuelta de la esquina. La primera prueba no es otra que el techo de gasto para 2019. Espero que podamos llegar a un acuerdo para aumentar el margen de nuestras administraciones públicas y para quitarles la losa que llevan encima a las corporaciones locales, a nuestros ayuntamientos y a las comunidades autónomas. Demuestren ustedes que este Gobierno no es un comité de campaña y que lo que queda de legislatura no va a ser un enorme publicirreportaje. Es necesario que corrijan el rumbo y no se dejen llevar por las inercias del pasado. Hace pocos días Podemos puso encima de la mesa un programa de gobierno de 20 puntos, sentémonos a hablarlo. Si ustedes se comprometen con un giro de las políticas de años pasados, podremos ponernos de acuerdo de cara al futuro, seguro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, efectivamente estamos al final de este largo recorrido parlamentario de los presupuestos. Está claro, como se ha repetido aquí mucho, que posiblemente sea esta la ley más importante de un gobierno, porque es la que marcará su política económica. Por eso, está muy regulada y detallada su configuración. Pero conviene hacer un poco de historia para que sepamos que en esta época democrática normalmente los presupuestos se han aprobado, como la ley dice, antes de finalizar el ejercicio anterior, pero hay veces que no. Por ejemplo, en 1996 no hubo presupuestos, se prorrogaron los de 1995. ¿Qué sucedió? Que hubo unas elecciones anticipadas el 3 de marzo del 1996 y un cambio de Gobierno con la entrada del Partido Popular, del señor Aznar, que en marzo siguió ejecutando los presupuestos socialistas prorrogados de 1995. Durante nueve meses siguió con esos presupuestos y no aprobó los de 1996. Pero no solamente es eso así, señorías; en 2004 hubo elecciones, también en marzo, e inesperadamente también el Partido Popular perdió el Gobierno; esta vez sí estaban aprobados los presupuestos desde diciembre de 2003. Pues bien, el nuevo presidente, el nuevo gobierno socialista ejecutó los presupuestos aprobados por el anterior gobierno del Partido Popular desde marzo hasta final del ejercicio, cuando presentó los del año siguiente.

Y si esto es así, ¿qué tendríamos que haber hecho ahora? Porque ha habido un cambio de gobierno, no como consecuencia de unas elecciones, sino de una moción de censura. ¿Qué tendríamos que haber hecho, retirar estos presupuestos y ponernos en junio a negociar, iniciando todo el proceso administrativo y parlamentario que supone un presupuesto que estaría, con mucha suerte, en el Parlamento en octubre o noviembre, cuando ya se tendría que estar debatiendo el

presupuesto del año siguiente? Evidentemente, no. ¿Tendríamos que haber prorrogado los del ejercicio anterior, que son —lo decía el portavoz del Grupo Popular, el señor De las Heras, en la comisión— peores? Pues no; no podríamos prorrogar unos que son peores. Entonces, ¿por qué se sigue todavía cuestionando que el Gobierno socialista haya decidido ejecutar estos presupuestos? Hay una causa por encima de todas, por encima de esa normalidad que históricamente se puede reflejar: el compromiso, que adquiere en el debate de investidura el que quería ser presidente del Gobierno y que ahora lo es, de ejecutar esos presupuestos. Lo dijo y a ello se comprometió antes de la votación. A partir de ahí, lo que ha hecho el Grupo Socialista en el Senado es absolutamente coherente. ¿Acaso alguien puede seriamente pensar que podíamos haber actuado de otra forma? Nosotros no hemos presentado enmiendas, ni hemos presentado vetos, consecuentes con el compromiso que adquirió el presidente en el Congreso de ejecutar y hacer nuestros esos presupuestos que allí se aprobaron. No hemos presentado enmiendas y, lógicamente, no podemos votar a favor de las de otros grupos, aun estando de acuerdo con muchas de ellas. Más de acuerdo hubiésemos estado con las nuestras, que no hemos presentado.

¿Y qué pasa en la comisión, que también se nos critica de irresponsabilidad a la hora de optar por la abstención? En la comisión se vota un dictamen —es lo único que se vota— que añade al presupuesto que venía del Congreso las enmiendas que el Grupo Popular introduce: 17 enmiendas suyas y 27 del PAR. Barra libre al PAR. Los que hemos estado en los debates presupuestarios de los seis ejercicios anteriores sabemos que el PAR, coaligado con el Grupo Popular, presentaba muchas enmiendas, que se aceptaban muy pocas y que había enfrentamientos, pero ahora hay barra libre; se aceptan todas. Por lo tanto, lo responsable, lo consecuente, lo coherente y lo que beneficia al país, no al nuevo Gobierno socialista, porque es lo que genera confianza a nuestros socios en el exterior y a los mercados, es dar la normalidad a un presupuesto que ya estaba aprobado, ya que estamos a mediados del ejercicio, y ejecutarlo.

Señor Martínez, estaremos en la negociación del presupuesto de 2019 también con otros grupos. Somos conscientes de la debilidad parlamentaria que tenemos en el Congreso, de que tendremos que negociar el presupuesto, pero el de 2019. Decía usted que no entendía por qué no apoyábamos las enmiendas; pues bien, se lo repito, porque no hemos presentado las nuestras, con las que hubiéramos estado más a gusto, y, por tanto, no vamos a apoyar ninguna otra, nos vamos a abstener a la hora de votar el dictamen. Tenemos, como se ha visto esta mañana, nuestro propio voto particular.

Ese juego pueril del Grupo Popular, en parte por revanchismo, en parte para intentar enfrentarnos a los senadores en nuestros territorios porque rechazamos unas propuestas que benefician a unas provincias, lo que ha conseguido, al final, ha sido unir a una buena parte de los grupos de esta Cámara para rechazarlo, pero no es eso lo que se esperaba de la seriedad parlamentaria, lo que se esperaba de ustedes.

Hago un inciso para decirle a la portavoz de Ciudadanos, que decía que no entendía al PSOE y nos ha llamado caducos, que a un partido con 140 años, y con muchos también en el Gobierno, se le puede llamar caduco; eso no es problema; el problema viene cuando se es caduco con pocos años. (*Aplausos*). El problema, insisto, se crea cuando se es caduco con muy poquitos años y se está descolocado. Ustedes se han quedado solos apoyando a un presidente del Gobierno de un partido que estaba condenado; solos se han quedado apoyándolo. Y todavía hay muchos de Ciudadanos que no se lo explican. Además, no es que se hayan quedado sin discurso, es que el único discurso que tienen es: elecciones, elecciones, elecciones, sin ninguna propuesta. Ya se les ha dicho, y yo se lo repito, que empiecen a plantear cuestiones para que podamos entrar en un debate. Pero me parece que Ciudadanos, aparte de colgarse medallas que no le corresponden en la negociación presupuestaria, poco más ha aportado a este debate.

En cuanto al Grupo Popular, señor De las Heras, afortunadamente, escuchamos menos que este es un Gobierno legal, pero no legítimo, aunque todavía continúan algunos de sus portavoces con ese relato. Por eso, no me voy a resistir a hacer un poco de pedagogía. Esa Constitución que ustedes abrazan ahora, pero que no votaron en 1978, tiene 169 artículos y 15 disposiciones, que hay que respetar, aunque algunos nos gustarán más y otros menos. Por ejemplo, el artículo 1 dice que el Estado es una monarquía parlamentaria y que el jefe del Estado es el rey. Y ello pese a que entre los socialistas hay muchos que son republicanos. Eso se consiguió al renunciar todos a muchas cosas para lograr el consenso. El artículo 113 dice exactamente —se lo voy a leer— que el Congreso de los Diputados puede exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la

moción de censura, que es lo que se hizo, pero todavía hay muchos que no lo entienden. Lo que se hizo fue exigir la responsabilidad política que tenía que haber asumido el presidente del Gobierno con su dimisión, pero no lo hizo. En consecuencia, 180 diputados decidieron que tenían que exigir esa responsabilidad política con una moción de censura que prosperó. Y eso es todo y nada más. Eso es lo que pasó. No hubo pacto secreto, como han dicho aquí, no hubo acuerdo para conseguir esos votos. (*Rumores.— Protestas*). No, no...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Señorías, estamos intentando respetar su duelo (*Aplausos*). Pero de esa fase de la ira y la crispación en la que todavía muchos se encuentran tienen que pasar cuanto antes a la de la aceptación de lo que les ha pasado, a la de la aceptación. Yo soy más optimista que el portavoz de Podemos y confío en que los nuevos dirigentes, en que el nuevo líder del Partido Popular sea capaz de aceptar lo sucedido, de reconocerlo, de pedir perdón a los ciudadanos y a sus electores y de empezar una nueva etapa. Pero mientras no lo hagan estarán dándole vueltas al asunto y preguntándose por qué les ha pasado esto.

En 2004 salieron del Gobierno por mentir, por engañar al pueblo español. Hubiesen ganado las elecciones, pero intentaron engañar al pueblo, y el pueblo les dijo que no. Y ahora niegan la evidencia y banalizan una sentencia judicial —ya son dos— al intentar desconocerla. Esa es la auténtica causa de que hayan salido del Gobierno. Acéptenlo cuanto antes por su propio bien. (*Rumores*).

Tampoco se resiste el señor De las Heras a hablar del legado, de la herencia, de ese balance positivo, por supuesto, para ellos, de estos siete años. Nosotros no hemos negado nunca, porque somos distintos, la realidad. Nosotros reconocemos la realidad. Y como lo hacemos, es cierto que ha habido un crecimiento sostenido en los últimos años; y que se está creando empleo también es cierto —otra cosa es su calidad y su precariedad, porque somos campeones en precariedad y en temporalidad—; y también lo es que los vientos de cola han ayudado a la economía de Europa para favorecer este crecimiento y la creación de empleo, así como la política del Banco Central Europeo. Pero en estos siete años ninguno de ustedes ha utilizado en esta Cámara ni la palabra «desigualdad» ni otra, la palabra «pobreza». Nunca las han utilizado y eso también forma parte del paisaje español, por desgracia; aspectos en los que nosotros sí que hacemos hincapié.

Como se ha dicho también, España es el país con más déficit de toda la Unión Europea, y eso que no se ha contabilizado el rescate bancario. Por cierto, ¿qué pasa con esos 61 000 millones de euros que según Rajoy no iban a pagar los españoles pero que el Banco de España dice que sí? Habrá que verlo.

Tuve que escuchar también decir en la comisión que dejamos un déficit del 11,4 %. Falso. Nosotros dejamos un déficit del 9,3 %, y el señor De las Heras lo sabe. El 11,4 % fue en 2009. En dos años el último gobierno socialista redujo dos puntos de déficit. ¿Sabe cuánto han reducido ustedes el déficit en seis años? Seis puntos. Uno por año. (*Denegaciones de varios señores senadores*). Dicen que no..., estúdienlo y pidan los datos a los que entienden. El sacrificio para reducir el déficit, a pesar de todas las flexibilizaciones, lo han hecho fundamentalmente las administraciones territoriales. La deuda pública en estos seis años —hay que decirlo también— ha crecido en este país el 50 %, más de 360 000 millones de euros, de los cuales el Banco Central Europeo ha comprado más de la mitad, 250 000 millones; compra que, por cierto, se acaba; y eso hará que las condiciones para pagar la deuda sean más complicadas a partir del próximo año.

Pero ustedes repiten y repiten lo de las facturas en los cajones. A ver si con el nuevo Gobierno nos podemos enterar, por fin, de quiénes eran esos cajones. Yo se lo he preguntado al señor Montoro, pero nunca me lo ha dicho; nunca me ha dicho quiénes gobernaban los ayuntamientos y las comunidades autónomas que más dinero han recibido del FLA y del pago a proveedores. Nos llevaremos una sorpresa cuando tengamos esos datos.

Ustedes han generado un enorme agujero en la Seguridad Social, creando inquietud en los pensionistas y gastándose casi el total de la hucha que heredaron de más de 67 000 millones de euros. Pero lo peor, insisto, es que España es el país de Europa donde más ha crecido la desigualdad, donde la pobreza, especialmente la infantil, más ha crecido. (*Aplausos*). Señorías, mientras crecían los salarios de los directivos y los beneficios empresariales, los trabajadores y los pensionistas perdían poder adquisitivo. Por eso, los jóvenes y la clase media no perciben

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 41

las mejoras de la recuperación. Esa brecha es la que se ha agrandado, y para intentar acortarla nosotros tendremos que poner todo el esfuerzo. Lo dice la OCDE, señorías: El ascensor social se ha atascado en estos años. El propio Defensor del Pueblo, que mañana comparece aquí, decía el otro día que no solamente se ha atascado, sino que ha cambiado de sentido. Y ese modelo de país, al que nosotros aspiramos, y que no tiene nada que ver con el del 38 % al que ustedes nos han intentado llevar, lo vamos a intentar cambiar en los próximos meses y, sobre todo, con el próximo presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Termino, señor presidente, pero no sin agradecer a todos cuantos en esta Cámara —empleados, letrados de la comisión, trabajadores del Grupo Socialista, etcétera— han hecho posible que este presupuesto, un año más, en un contexto de normalidad general de la democracia española, haya podido llegar hasta el final.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Señorías, voy a intentar hacer un pequeño resumen para contestar a los portavoces parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra. Senadora Roldán, no estamos condenados por sentencia judicial alguna; ni es firme ni condena penalmente al Partido Popular. Cuantas veces suba a la tribuna, se lo repetiré. (*Protestas.— Aplausos*). Pero, ¿sabe lo que pasa, senadora Roldán? Que ustedes tenían, tienen y siguen teniendo demasiada prisa. En cualquier caso, le digo lo mismo que le ha manifestado mi compañero el senador Vázquez: el bipartidismo, la alternancia PP-PSOE, ha traído a España las mejores décadas de la historia de este país, y, como diría un castizo: Otros vendrán que bueno me harán.

Y puestos, señorías, a hablar de colores, yo, la naranja, la prefiero al natural. Lo único cierto es que ustedes han sido el detonante de la moción de censura, ténganlo claro. (*Aplausos*). Como portavoz de mi grupo parlamentario les digo: téngalo claro; ustedes han sido los detonantes por sus prisas, por sus sondeos, por los medios que les acompañan, etcétera.

Señor Navarrete, escuchar, lo que se dice escuchar, escucho, lo que pasa es que no es lo mismo predicar que dar trigo.

Senadora Castilla, le agradezco su voto favorable. Todo aquello que suponga mejoras para Canarias son mejoras también para España, y me alegro mucho de que usted lo considere de esa manera. En cualquier caso, quiero comentarle, porque lo hemos estado hablando durante la tarde, que sus enmiendas números 5248 y 5254 no serán, finalmente, apoyadas por el Grupo Parlamentario Popular, a pesar de que nos hubiera gustado. Son otras las circunstancias.

Senador Yanguas, le agradezco su voto favorable. El Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado estarán —puede estar absolutamente seguro— igual de vigilantes que lo estará UPN, Unión del Pueblo Navarro, con la política penitenciaria, porque hoy, ahora y siempre, la memoria y la dignidad en justicia de aquellos que lucharon contra la violencia terrorista estará presente en nuestro ideario político. (*Aplausos*). Que el actual Gobierno de Navarra renuncia a sus reivindicaciones..., senador Yanguas, usted ya no es nuevo en estas lides. ¿Qué se esperaba?

Senador Bagué, dice que olvidamos a Cataluña. No, senador Bagué, son 1326 millones de euros los que figuran en los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, que no es peccata minuta. Se trata de la segunda comunidad autónoma —se lo dije el otro día— en importe y con tanta inversión por habitante como Andalucía y como Madrid. Si ustedes consideran que es poco, yo creo que es mucho. Ojalá Castilla-La Mancha tuviera también esa inversión por habitante y por importe.

Habla usted de la Airef, y coge la parte que le interesa. Sin embargo, no coge lo que dijo literalmente el ya exsecretario de Estado de Presupuestos y Gastos —y estuvo en su comparecencia—, y es que los ingresos en el primer cuatrimestre superan en 3 puntos las previsiones gubernamentales. Aquí cada uno se acoge a lo que quiere.

En cuanto a las enmiendas, no desespere, senador Bagué, que pueden aprovechar sus ocho escaños, ni más ni menos, en el Congreso de los Diputados para hacerlas valer. Yo, si fuera usted, los haría valer, porque con eso puede caer hasta un gobierno. (*Aplausos*).

Senador Rodríguez Cejas, se abstendrán en este trámite. ¡Mira que me extraña que se abstengan en Coalición Canaria! En cualquier caso, lo que no le acepto, senador Rodríguez Cejas, es que hable de maltrato a Canarias por parte del Partido Popular, ya que nunca antes en la historia de España, en la historia de Canarias, ha habido tanta inversión para Canarias como la ha habido con el Gobierno del Partido Popular. Eso sí, no sabemos si el actual Gobierno canario podrá ejecutarlo todo. Pese a todo, como hicieron en el Congreso, se abstendrán; se abstendrán como se abstuvieron en la moción de censura. Y ahora me viene una cita a la memoria, creo que de San Pablo, y es que a los tibios los vomita el diablo.

Senadora Etxano, habla de presupuestos fuera de plazo. El caso es que con el paso de los años se me va el hilo de la memoria, pero creo recordar, incluso creo que llegó a ser una década, en que los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del País vasco estuvieron prorrogados seis u ocho años. ¿De qué se extraña? Alega usted, senadora Etxano, el cambio de modelo productivo. ¿Cuál es el modelo productivo que proponen ustedes? ¿Cambiar el voto favorable al presupuesto por la moción de censura a Sánchez en apenas una semana? (*Aplausos*).

Senadora Etxano —y disculpe, no es nada personal, es simplemente porque se ha dirigido usted a la Cámara y creo que estoy en la obligación de contestar—, lo que pactamos con ustedes en pensiones y otras muchas cosas lo conoce toda España, pero lo que no conoce toda España es el porqué de su cambio de actitud, y espero que con el tiempo lo expliquen, que expliquen su cambio de chaqueta. (*Aplausos*). Porque de la moción de censura el único junco que ha quebrado ha sido precisamente el suyo; la realidad es evidente. Necesitaban sus cinco diputados nacionales para poder vencer en la moción de censura.

Senadora —se lo dije el otro día en los vetos—, las autoenmiendas les rozan la epidermis y, evidentemente, no son el pago de su traición. La venganza, como también diría un castizo, sepa usted que se sirve en plato frío, y cuanto más tiempo pase, mejor. (*Aplausos*).

Sobre los defectos que tienen algunas de las enmiendas, tiene el informe de la Mesa de la Cámara. Si no está conforme, presente una reclamación.

Anuncia algo que ya conocíamos todos, y es que las autoenmiendas no van a prosperar en el Congreso, es decir, no se va a romper el pacto que llevó al señor Sánchez a La Moncloa. Pero, sépalo, y me puede creer o no: yo creo que los que rompieron el diálogo y el consenso en la negociación han sido ustedes. Ustedes son egoístas desde el punto de vista político, porque solamente piensan en lo mío, en lo mío y después también en lo mío.

Senadora Cortès, el rescate de las autopistas no lo hará el nuevo Gobierno. Bueno, lo hará si quiere; si no quiere, pues tendrá otras opciones. Dice y reclama que, después de 40 años de autopistas de peaje, por fin era hora de que les liberaran algunas. ¡Hombre!, viniendo uno de donde viene, ojalá en Castilla-La Mancha hubiéramos tenido autopistas de peaje desde hace 40 años. ¡Qué lástima! (*Aplausos*).

Pagar al Borbón y a la república catalana. Señorías, ustedes en Alemania o en Francia serían ilegales, no podrían tener representación en el Parlamento. Por cierto, también hablan mucho de la defensa. No sé si conoce usted que su portavoz parlamentario pedía el 1,7 en Defensa cuando los presupuestos actuales son del 0,9. Pero como a ustedes les da exactamente lo mismo y lo contrario, defienden el 1,7 en la comisión y aquí dicen que son gastos excesivos.

Senadora Cortès, se lo digo con toda rotundidad: el desprecio no es a Cataluña. ¿Cómo va a ser a Cataluña y a los catalanes? No, el desprecio, si cabe la palabra —que no es mía, es suya—, es a su proyecto político, que desprecia al resto de los españoles. Ahí tienen ustedes el desprecio (*Aplausos*).

Y respecto de la historia —también lo ha comentado algún otro grupo parlamentario—, creo recordar que en la IX Legislatura apoyamos dos de sus vetos, así que no desesperen, tiempo al tiempo.

El 155, senadora Cortès, es absolutamente constitucional, pero no debería decírmelo a mí, que soy un convencido, debería decírselo a los de la bancada socialista, porque no sé si se acuerda de que votaron también a favor del 155, e incluso algún partido político pedía alguna medida todavía más dura.

Señoría, la mayoría de los ciudadanos no votó a favor de la república. No se hagan trampas en el solitario, eche cuentas y sume votos. Ustedes podrán tener mayor representación parlamentaria, pero no tienen más votos los republicanos que los no republicanos.

Senador Ferrán Martínez, pensiones. Las pensiones —no sé si es una cita, pero me lo atribuyo— no son naranjas, ni rojas, ni azules: son un derecho que tenemos todos los trabajadores, los que lo somos por cuenta ajena y los que lo son por cuenta propia. (*Aplausos*). El problema es grave y diverso —lo conoce usted—, y debe ser afrontado definitivamente, sí —ahora ya con el Gobierno del buenismo—, en el Pacto de Toledo.

¿Enmiendas posibles? La dualidad de criterio entre usted y yo es sobre qué hacemos, es decir, o subimos los ingresos o subimos los gastos, porque ambas cosas van a ser incompatibles, senador Martínez. Además, tenemos un marco multilateral obligado. No sé si sabe usted —claro que lo sabe— que pertenecemos a un club europeo que se llama la Unión, en el que hay unas condiciones fijadas. Espero que ahora el nuevo Gobierno pueda cambiar ese marco multilateral. Será complicado porque, como aquí ha reconocido alguno, además somos el país de la Unión Europea que todavía tiene el déficit más alto y estamos dentro del protocolo de déficit excesivo.

¿Precariedad en el empleo? No, senador Martínez, léase la encuesta del INE: 6 puntos por debajo de la del año 2007.

¿No aceptamos la moción de censura? ¿Cómo no la vamos a aceptar si esto es un juego absolutamente democrático? Lo que no aceptamos es la debilidad de alguna de sus propuestas y a veces también, senador Martínez, un cierto espíritu revanchista.

Respecto del incremento del techo de gasto que le comentaba hace un minuto, yo le recomendaría una cosa, y es que tal como está ahora, espere sentado porque va a ser complicado que se supere.

Y me quedan casi cuatro minutos que voy a aprovechar para dirigirme al grupo que sustenta al Gobierno, con ochenta y cuatro diputados.

Senador Vázquez, en cualquier caso, me alegran parte de sus reconocimientos, aunque vengan con los vientos de cola. Lo importante es que al menos reconocen que ha habido algo positivo en una parte importante de estos siete años de Gobierno del presidente Rajoy, que cuando accedió al Gobierno de España en 2011, con la mayoría absoluta del voto de los españoles, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, les recuerdo que la triple d, la deuda, el déficit y el desempleo, atenazaba a la economía española, que prácticamente estaba intervenida; es más, algunos querían que se interviniera. Seis años y seis meses después, esta es la herencia, y les pido que no la dilapiden, porque estará usted conmigo, senador Vázquez, en que no hay mayor desigualdad que el desempleo, el desempleo que se encontró el expresidente Rajoy en el año 2011.

Deuda pública. Con ustedes en el Gobierno pasamos de 382 000 millones en 2004 a 744 000, es decir, ustedes, los socialistas, incrementaron la deuda en un 94,45 %. En los siete años del Gobierno de Rajoy hemos pasado de esos 744 000 millones de euros a 1 160 000 000 000, que es mucho, el 55,93 %. Pero no olviden ustedes que a ello hay que sujetar el pago del Fondo de liquidez autonómica, el Plan de pago a proveedores, la reestructuración bancaria para rescatar millones de depósitos de los ciudadanos o el déficit de tarifa eléctrica, que estaba en el limbo de los justos.

En cuanto al déficit público, con ustedes, los socialistas, llegamos —y usted lo ha repetido bien— en 2009 al 12,4 % y en el 2011 lo dejaron en el 9,3 %. Si alguien le ha dicho una cifra contraria, es mentira. Recuerden a costa de qué bajaron dos puntos el déficit público. ¿Quieren que se lo recuerde hoy aquí y ahora? Pues a la bajada del sueldo de los funcionarios y a la congelación de las pensiones públicas. (*Aplausos*). Esa es la única realidad incontestable por la cual ustedes consiguieron rebajar el déficit, porque a la entonces ministra de Hacienda no le quedaba otra solución.

Respecto al desempleo, cuando gobernaban ustedes, los socialistas, mandaron al paro a más de 3,5 millones de trabajadores. Con nosotros, desde el segundo trimestre del 2013 —y no me invento cifras, me voy a la cifra máxima— se ha reducido a 2,7 millones de trabajadores.

Los datos del FLA no se los doy yo, porque a partir de ahora ya son Gobierno de España, así que pregúnteselo a la Intervención General de la Administración General del Estado.

Finalmente, señor presidente, permítame tres o cuatro reflexiones. Ustedes, los socialistas, aceptan estos Presupuestos Generales del Estado porque tramitar unos nuevos supondría un tremendo desgaste y, sobre todo, la imposibilidad —estoy convencido— de poder incorporar las innumerables propuestas de sus socios de moción de censura.

Ustedes, los socialistas, aceptan estos Presupuestos Generales del Estado porque prorrogar los del 2017 les hubiera impedido acceder a La Moncloa.

Ustedes, los socialistas, aceptan estos Presupuestos Generales del Estado porque saben que enmendarlos con esta mayoría del Grupo Parlamentario Popular en el Senado es imposible.

Y, finalmente, ustedes aceptan estos presupuestos porque es lo único viable que pueden hacer y, si me apuran, porque con ello —no se equivoquen, señorías—, pretenden agotar la XII Legislatura.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Termino, señor presidente, treinta segundos.

Agradezco a todos los grupos parlamentarios y a todos los portavoces, a los sectoriales y no sectoriales que han intervenido en la Comisión de Presupuestos y aquí en el Pleno del Senado, sus aportaciones, su talante y sus buenas intenciones. También le doy las gracias, en nombre de todos los miembros de la Comisión de Presupuestos, al presidente de la comisión, al senador Montilla; a la letrada, que tanto nos ha ayudado en la comisión; y a los servicios técnicos de la Cámara. Lógicamente, estos eran los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular que, por rigor y por sentido de Estado, vamos a apoyar y, evidentemente, esperemos que cuando llegue el momento de ejecutarlos lo hagan de la mejor de las maneras.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De las Heras.

Señorías, la votación de las enmiendas, una vez terminado el debate, se producirá a partir de las siete de la tarde, por acuerdo de la Junta de Portavoces. Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

### 3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

#### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.1.1. ACUERDO ENTRE EL PRINCIPADO DE ANDORRA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES REMUNERADAS POR PARTE DE FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, OFICINAS CONSULARES Y REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE UN ESTADO EN EL OTRO, HECHO EN MADRID EL 31 DE OCTUBRE DE 2017.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000068)

3.1.2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE DESARROLLO Y DE COOPERACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y DEPORTIVA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, HECHO «AD REFERENDUM» EN RABAT EL 3 DE OCTUBRE DE 2012 Y CANJE DE NOTAS INTERPRETATIVAS DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL MISMO.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000069)

3.1.3. ACUERDO MARCO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y AUSTRALIA, POR OTRA, HECHO EN MANILA EL 7 DE AGOSTO DE 2017.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000070)

3.1.4. ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, HECHO EN MADRID EL 9 DE MAYO DE 2017.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000071)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 45

- 3.1.5. PROTOCOLO NÚMERO 15 DE ENMIENDA AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO EN ESTRASBURGO EL 24 DE JUNIO DE 2013, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000072)
- 3.1.6. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EXENCIÓN DE VISADOS PARA ESTANCIAS DE CORTA DURACIÓN PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 18 DE OCTUBRE DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000073)
- 3.1.7. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y UCRANIA SOBRE LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 30 DE OCTUBRE DE 2013.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000074)
- 3.1.8. TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA POR EL QUE SE ESTABLECE LA LÍNEA DE CIERRE DE LAS DESEMBOCADURAS DE LOS RÍOS MIÑO Y GUADIANA Y SE DELIMITAN LOS TRAMOS INTERNACIONALES DE AMBOS RÍOS, HECHO EN VILA REAL EL 30 DE MAYO DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000075)
- 3.1.9. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA RELATIVO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD JUVENIL, HECHO EN MADRID EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000076)
- 3.1.10. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN MADRID EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000077)
- 3.1.11. TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HECHO EN MADRID EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000078)
- 3.1.12. ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN, HECHO EN MADRID EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000079)
- 3.1.13. CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA, HECHA EN NUEVA YORK EL 30 DE AGOSTO DE 1961, Y DECLARACIONES Y OBJECIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000080)

*El señor presidente da lectura a los puntos 3, 3.1. y 3.1.1. a 3.1.13.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación de los dictámenes, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Cumplo el mandato que me encomendó la Comisión de Exteriores, y lo hago gustoso, para comentarles que sometemos en este acto a la consideración del Senado estos tratados y convenios internacionales a los que ha dado lectura el señor presidente.

Tuvieron su entrada en la Cámara el día 17 de mayo de 2018; se publicaron en el Boletín Oficial de las Cortes Generales ese mismo día; se han tramitado por el procedimiento ordinario, y el plazo de presentación de propuestas a estos tratados y a los convenios internacionales expiró el 29 de mayo de 2018. No se presentó ningún tipo de veto, ninguna propuesta de no ratificación.

La comisión dictaminó dichos tratados y convenios internacionales en su sesión del 6 de junio de 2018 y acordó que se elevasen al Pleno las propuestas favorables para que se concediese la autorización al Gobierno para que se preste ese consentimiento de Estado a obligarse por medio de ellos.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo de esos ocho acuerdos, de ese convenio, de ese protocolo, de esos dos tratados y de la Convención para reducir los casos de apatridia y que sometemos a su consideración.

Muchas gracias a todos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landaluce.

Como bien decía su señoría, no se han presentado propuestas a estos convenios.

¿Algún grupo desea intervenir? *(El señor Martí Deulofeu pide la palabra)*.

Tiene la palabra, senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente.

Intervengo solo para manifestar que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se va a abstener en todos los tratados y convenios internacionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

¿Algún otro grupo desea intervenir? *(Denegaciones)*.

En tal caso, posponemos también la votación a partir de las siete de la tarde.

## 4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 4.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 4.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY EN MATERIA DE CONCESIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA A LOS DESCENDIENTES NACIDOS EN EL EXTRANJERO DE PROGENITORES ESPAÑOLES.

(Núm. exp. 622/000021)

AUTOR: GPPPOD

*El señor presidente da lectura a los puntos 4, 4.1. y 4.1.1.*

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa.

Por tanto, procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La historia de la humanidad está hecha a base de movimientos humanos y migraciones. Ningún país, por desarrollado que esté, está exento de momentos en su historia donde el hambre, la crisis económica o la falta de oportunidades hayan generado éxodos, a menudo masivos y otras veces más discretos, de personas buscando una vida mejor. Incluso Slavoj Žižek, sociólogo, lo apunta de esta manera, porque también existen terceros mundos dentro del primer mundo, con lo cual los movimientos humanos son algo normal que ha acontecido a lo largo de la historia. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

En el caso de España, la guerra civil, de 1936 a 1939, pero también la propia dictadura durante 40 años, azotaron nuestra sociedad, hecho que supuso el exilio de miles de españoles que huían del terror de un sangriento conflicto armado, aunque también quien simplemente huía buscando una oportunidad vital y económica. Nuestras familias están llenas de historias de exiliados durante la guerra y la dictadura. Muchos volvieron, pero otros no lo pudieron hacer por múltiples motivos. Las migraciones nunca son sencillas. En la emigración hay proyectos que terminan con éxito y, de hecho, tenemos muchísimo que agradecer a esos emigrados que consiguieron hacer fortuna y enviaron sus remesas a España, contribuyendo así a una mejora económica de nuestra sociedad y a nuestro desarrollo económico. Pero también tenemos que decir que otros muchos proyectos terminaron en sueños rotos, vidas que se ven truncadas para siempre y muchas veces sin billete de regreso.

Nuestra memoria histórica es muy reciente. Siguen vivos todavía muchos de los exiliados que vivieron la guerra civil y los primeros años de la dictadura y, por tanto, sus hijos, sus nietos y nietas, son muy conscientes de sus orígenes y los llevan con orgullo en su país de nacimiento. Nuestra legislación lo ha considerado tanto en su Código Civil como en la disposición adicional séptima de la Ley de memoria histórica; sin embargo, algunos casos quedaron fuera, y es gracias a los descendientes de emigrantes y de exiliados por lo que hoy estemos aquí.

Antes que nada, tengo que agradecer el trabajo y el esfuerzo de estos colectivos, que no nos han dejado respirar ni un minuto ni un día para que esta proposición de ley se haga realidad. Si hoy estamos aquí defendiendo esta proposición es gracias a Cedeu, Centro de Descendientes de Españoles Unidos. Quiero dar las gracias especialmente a Juan Manuel de Hoz y a Dante Menes; también a Edu Velázquez, de la Federación Exterior de Izquierda Unida, y a la catedrática Aurelia Álvarez, así como a nuestra jurista, Patricia Moreno. Gracias a ellos, hoy estamos aquí. Aunque se trata de una proposición de ley fácil de entender, su entramado jurídico no es tan sencillo y, por ello, hemos podido contar con personas expertas que nos han empujado hasta aquí. Muchas gracias.

La proposición de ley que les presento, señorías, creo que pueden hacerla suya fácilmente, porque es una ley que busca hacer justicia con algunos casos de hijos e hijas, nietos y nietas, que a la hora de adquirir la nacionalidad española fueron olvidados o no fueron reparados debidamente. Concretamente, cuatro son esos casos que les voy a resumir, y voy a dar un ejemplo real de cada uno de ellos, porque detrás de cada caso hay centenares de miles de vidas que cuentan y que lo padecen.

Primer caso. La inmensa mayoría de los nietos y nietas de aquellas españolas de origen nacidas en España y casadas con un no español antes de la entrada en vigor de la Constitución española de 1978, que, por el hecho de ser mujeres, perdían su nacionalidad cuando se casaban con un extranjero. Por tanto, estamos ante una flagrante discriminación de género que hay que reparar. Es el caso de María Florencia Carrín, de Mar del Plata, Argentina. Ella es nieta de María Manuela García Fernández, nacida en Galicia en 1920. Su abuela emigró en diciembre de 1935. Ninguno de sus hijos pudo acceder a la nacionalidad española por descender de una mujer. Para cuando la ley se lo permitió, ellos, lamentablemente, habían fallecido. Su caso fue excluido por ser mujer, pero también porque emigró siete meses antes del 18 de julio de 1936, que es la fecha que la ley contemplaba como exilio. María Florencia creció con su abuela, que le contaba historias sobre la vida en Galicia y cómo evitaba los lobos cuando arrea el ganado de pequeña; le enseñó la cocina gallega y aprendió *A Rianxeira*. La abuela de María Florencia falleció en el año 2004, sin poder ver a su nieta reconocida como española. Para María Florencia conseguir su nacionalidad tiene más que ver con honrar a su abuela que a sí misma.

El segundo caso es el de los hijos de quienes obtuvieron la nacionalidad gracias a la Ley de memoria histórica de 2007 que en el momento de la entrada en vigor de la disposición adicional séptima eran mayores de edad. Justamente es el caso del compañero del Cedeu, Juan Manuel de Hoz, a quien sí le reconocen su nacionalidad española, pero no puede acceder a ella. Sus cuatro abuelos eran españoles. Sus padres, también. A sus padres les reconocieron la nacionalidad por la disposición adicional séptima de la Ley de memoria histórica y a su hermano, que en aquel momento tenía 17 años, también. Pero a él, que tenía en ese momento 22 años, no le concedieron la nacionalidad. Juan Manuel recuerda perfectamente el día en que en el consulado los funcionarios dijeron: A tu hermano sí, pero a ti no. Sus padres, mirando el esperpento, vieron cómo un hijo era reconocido español y el otro no. Desde entonces Juan Manuel hizo algo heroico: convirtió su frustración personal en una lucha colectiva, y desde hace nueve años está luchando junto al

Cedeu para reparar todos esos casos de injusticia. Hoy tenemos la oportunidad de que a su partida española de nacimiento, emitida por el Consulado de Buenos Aires, le quitemos el sello rojo que, en mayúsculas, dice: No ostenta la nacionalidad.

Tercer caso. Los nietos y nietas de las personas emigradas por causas económicas que tuvieron la nacionalidad del país de acogida y perdieron la española antes del nacimiento de sus hijos. Carla vive en Montevideo. Su abuelo era canario y debió emigrar por hambre. Fruto de aquella emigración a sus 17 años, en marzo de 1936, su abuelo debió nacionalizarse en el país de acogida antes del nacimiento de su padre al objeto de poder trabajar y de tener sustento económico para mantener a su familia, a la que empezó a reagrupar en Uruguay en cuanto pudo. Así lo dictaban las normas uruguayas. Fue una emigración forzada. De nuevo, su nacionalización uruguaya no fue tomada en cuenta como causa de exilio. Por ese motivo, Carla tampoco pudo acceder a la nacionalidad. Ella nos dice que el hambre ha sido tan acuciante como el exilio político. Emigrar o morir. La emigración por hambre es tan traumática como la política. Nadie elige ese destino ni nacionalizarse para tener un trabajo y llevar a casa el pan, como le pasó al abuelo de Carla.

Y el cuarto caso. Los nietos y nietas de nacionales españoles que tuvieron la nacionalidad pero la perdieron por no ratificar su deseo de conservarla al cumplir la mayoría de edad. Algunos no pudieron recuperar su nacionalidad debido a la falta de instrucción específica para este supuesto, hecho que dejó abierta la interpretación a cada registro consular. Juan Íñigo es nieto de gallegos. Vive en Chile. Su madre ya tenía la nacionalidad cuando él nació. A él le reconocieron la nacionalidad de origen. A sus 22 años fue al Consulado de Santiago de Chile a renovar su pasaporte, acostumbrado, como estaba, a viajar a España para ver a su familia. En ese momento le retuvieron el pasaporte, se lo destruyeron, le revocaron la nacionalidad española y le informaron de que debía haberla ratificado antes de los 21 años. Jamás le habían notificado nada desde el consulado. Durante la vigencia de la Ley de memoria histórica intentó recuperarla, pero debido a la carencia de una instrucción específica para dicha ley, cada consulado interpretaba la posibilidad de aceptar o no la recuperación. Juan Íñigo no entiende que le hayan quitado su nacionalidad. Una nacionalidad se adquiere, no debe ratificarse, nos dice. Los derechos se adquieren, no se ratifican, máxime cuando no se informó debidamente de que los nacidos a partir de 1985, españoles de origen nacidos en el exterior, debían reafirmar su nacionalidad.

Por todas estas vidas rotas, truncadas, en el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea creemos que se debe proceder de forma urgente a la modificación de varios preceptos del Código Civil.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Acabo, presidente.

En definitiva, se trata de no seguir discriminando a nadie por razones de sexo ni por su lugar de nacimiento.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Vilà.

Se abre un turno a favor. ¿Alguien va a intervenir? (*Denegaciones*).

¿Alguien va a intervenir en turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, hace algo más de un año Foro presentaba, ante la Mesa de esta Cámara, una moción por medio de la cual pretendíamos que el Gobierno presentase ante las Cortes Generales una reforma normativa que facilitase el acceso a la nacionalidad española en los siguientes casos: los nietos de abuela española, puesto que las mujeres no transmitían la nacionalidad hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1978; los hijos mayores de edad a quienes les fue concedida la nacionalidad española a través de la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, al resultar que hay unos hijos que son españoles y otros no, según fuesen mayores o menores de edad en el momento de su entrada en vigor; los nietos de españoles nacionalizados en el país de acogida para poder conseguir un trabajo en dicho país extranjero; y los nietos que, aun teniendo su nacionalidad, la perdieron sin renuncia expresa por no ratificar la nacionalidad al cumplir la mayoría de edad. En ese momento, nuestra moción fue rechazada por 14 votos en

contra y 10 votos a favor, entre los que se encontraban los votos de Podemos. Lo que nuestra moción le reclamaba al Gobierno es similar a lo que ahora propone Unidos Podemos en esta toma en consideración de proposición de ley, que Foro va a apoyar no sin antes decir alguna cosa.

Queremos poner de manifiesto que esta reivindicación ha tenido dos altavoces fundamentales: el Centro de Descendientes de Españoles Unidos, Cedeu, con mi amigo Juan Manuel de Hoz al frente y otras 20 personas luchando sin cesar por este derecho que consideran suyo —les garantizo que la web del Senado estará a punto de colapsar porque hay muchos que hoy están viendo este Pleno—, y el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. A ambos colectivos Foro les agradece profundamente que hayan visualizado esta problemática y nos la hayan hecho llegar, ya que los diputados y senadores debemos, cuando menos, debatir. Los descendientes de españoles que tuvieron que salir a buscarse una vida mejor y viven en el extranjero se sienten españoles y no podemos negarles la posibilidad de que accedan a la nacionalidad.

Esperemos que el Partido Socialista, ahora que está en el Gobierno, cumpla con su punto 2 del programa electoral, propuesta para la ciudadanía española en el exterior, donde proponían aprobar una ley de nacionalidad que diera respuesta a las situaciones de los descendientes de españoles que no han podido acceder a la nacionalidad por motivo de género o edad tras la última modificación en esta materia. Esperamos que Ciudadanos cumpla con el punto 88 de su programa electoral, donde se comprometían a modificar el Código Civil para conceder la nacionalidad a los hijos y nietos de españoles en el exterior. Y también esperamos que el Partido Popular recupere la línea que defendió en 2008, cuando en esta Cámara presentaron una moción ante la Comisión de Justicia en la que solicitaban que se respetara el principio de igualdad de derechos de los españoles y de sus descendientes en el exterior por medio de una ley que modifique la regulación de la adquisición de la nacionalidad, efectuada en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007. Esta línea la defendían, entonces, personas del Partido Popular como Alberto Núñez Feijóo, en la campaña electoral de febrero de 2009, desde Montevideo, o el propio presidente, Mariano Rajoy, en diciembre de 2007, desde Buenos Aires. Además, estos derechos, señorías, se incorporaron a la ponencia social del XVIII Congreso del Partido Popular. Hay mucha gente pendiente de ustedes y de que el Partido Popular retome esa línea. Yo confío en que así lo hagan por el bien de muchos que nos siguen y que nos piden ese cambio.

Señorías, los descendientes de nuestros emigrantes merecen, cuando menos, que sus iniciativas y propuestas sean debatidas y tomadas en consideración por las Cortes Generales. Por lo tanto, les ruego que voten a favor de la toma en consideración de una proposición de ley que habla sobre los derechos de los españoles y no sobre las ideologías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Va a intervenir alguien más por el Grupo Mixto? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias.

Intervengo desde el escaño solamente para posicionarnos a favor de que se abra el debate para cubrir lo que entendemos es un vacío legal. Por lo tanto, sin anticipar ni prejuzgar cuál va a ser nuestro posicionamiento en el momento en que se trate a fondo esta cuestión, vamos a votar a favor de la toma en consideración.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo también intervengo brevemente desde el escaño para anunciar el voto a favor de Coalición Canaria a la toma en consideración de esta iniciativa.

Nos parece importante que tengamos la oportunidad de dar respuesta a un vacío legal que hay en este aspecto y que demos a muchos descendientes de españoles, entre ellos canarios, la oportunidad de tener sus derechos, también la nacionalidad.

Lo decimos en nombre de una comunidad autónoma como es Canarias. Una canaria-venezolana me escribía una carta en la que nos recordaba que Caracas, La Guaira, Valencia, Puerto Cabello y muchas ciudades fueron fundadas por emigrantes, muchos de ellos canarios. Aquí habría que añadir

otras muchas más ciudades de otros muchos más lugares de Sudamérica. Incluso San Antonio de Texas, ciudad que los reyes de España están visitando en estos momentos, fue fundada por un grupo de familias canarias hace muchos siglos. Esas familias continúan teniendo apellidos propios de nuestras islas.

Nos parece fundamental, sin entrar en el fondo de la cuestión, que se pueda tomar en consideración esta proposición de ley. No solo estamos hablando de la emigración por razones políticas, que las hubo, sino que, en nuestro caso, hablamos de mucha emigración canaria por razones de necesidad, por razones económicas. Son familias cuyos abuelos y bisabuelos dejaron la piel en otros países, pero que con su sangre y sudor han ayudado a que hoy Canarias y muchos otros lugares de España tengan la riqueza que tienen. Y se lo debemos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Julios.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es un buen momento para reivindicar la Ley de memoria histórica. Muchas veces hemos debatido sobre esta ley, sobre su posibilidad de desarrollo, y la toma en consideración que hoy se trae a este Pleno vuelve a dar actualidad y vigencia a esta ley.

Me quedo con dos palabras de nuestra compañera Sara Vilà con esos testimonios tan sentidos y explicativos de lo que está ocurriendo. Me quedo con el de vidas rotas, porque es evidente que el pasado siglo fue muy convulso en el Estado español. Nos tiene que hacer pensar lo que está ocurriendo todos los días en el Mediterráneo —como el caso del *Aquarius*— con la llegada de tanta gente a nuestras costas. Tenemos que reflexionar a la hora de definir nuestra actitud y nuestra generosidad cuando tenemos que recibir a esas personas, acogerlas y ayudarlas a integrarse en un mundo, al menos, de esperanza. Tengo que recordar que los motivos que entonces nos llevaron a emigrar fueron económicos y políticos y el siglo XXI tiene que servir de oportunidad para reparar, en la medida de lo posible, aquellas situaciones acaecidas por la mala circunstancia que se vivió. Lo que está ocurriendo es que, a partir de la disposición adicional séptima de la Ley de memoria histórica, las normas se están aplicando de manera diversa, y eso está generando una cierta discrecionalidad que esta toma en consideración pretende solventar y solucionar.

Estamos en presencia de una nueva vía de adquisición derivativa o derecho de la nacionalidad española, es un nuevo escenario legal que nació, como hemos dicho, en 2007 y que afecta a descendientes de nacionales españoles originarios que acrediten que sus padres, o en algunos supuestos sus abuelos, fueron emigrantes económicos o exiliados durante o tras la guerra civil española. Son muchos los ciudadanos que, aun sin haber vivido o haber estado en España, ni haber hablado el castellano ni el catalán ni el gallego ni el euskera, pueden llegar a ser españoles de origen, muchos además podrán gozar convencionalmente de una doble nacionalidad, y no solo eso, no es que únicamente puedan tener nacionalidad española, sino que van a poder ser miembros de la Unión Europea, van a poder moverse por los Veintiocho Estados miembros, y eso es algo muy importante; es decir, adquieren una condición que posibilita la Constitución de 1978, como es la de ser españoles de origen, con todo lo que ello significa.

En la normativa del siglo pasado, tal como nuestra compañera la señora Vilà nos ha mostrado, la mujer no era beneficiaria de muchos derechos civiles, porque la mujer española no transmitía la nacionalidad hasta la Constitución de 1978, con todo lo que ello suponía, y no solo a sus hijos, sino a sus nietos, a sus descendientes. Lo que pretendemos hacer en los cuatro casos que se nos han comentado aquí es superar el problema que se ha originado. También hay un tema muy importante, y es que la Instrucción 2008-19036 únicamente contempla aquellas mujeres emigradas entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1955. Es evidente que antes del 36 también se dio una situación muy complicada y qué decir entre el 55 y el 78. Con lo cual, tal como ustedes han podido intuir, el Grupo Nacionalista Vasco apoyará esta toma en consideración, independientemente de que después debatamos y aportemos todo lo que consideremos pueda mejorar el texto que se ha traído. Además, agradecemos su presentación por muchos motivos: primero, porque nos vuelve a traer un elemento que es muy importante y que hemos debatido mucho, como es la Ley de memoria histórica. Segundo, porque hace justicia a mucha gente que ha sufrido durante mucho tiempo. Tercero, porque nos trae el desarrollo de algo que aquí ha sido profusamente

debatido, como es la propia memoria histórica y todo lo que eso ha significado: las consecuencias de la guerra civil, las consecuencias de una dictadura. El que textos como el presente nos pueda llevar a acuerdos amplios es bueno para nosotros, bueno para la democracia y bueno para el parlamentarismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bildarratz. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Masih.

El señor MASIH NAHAR: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya expresa su apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley con el fin de reconocer la nacionalidad española a los descendientes de españoles y españolas que debieron exiliarse del territorio español por sufrir persecución política o por razones económicas y que, tras alcanzar refugio en los países de acogida, perdieron la nacionalidad española.

La proposición de ley planteada es razonable y compartimos su objeto. Trata de reparar situaciones injustas padecidas por aquellos descendientes de españoles y españolas que quedaron al margen de los supuestos regulados en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, y, por tanto, no resueltas a día de hoy. Se trata de dar una solución jurídica mediante la modificación de los artículos 20, 23, 24 y 26 del Código Civil relativos a la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española, que se concretan en las cuatro realidades ya descritas en la exposición de motivos, que afectan a hijos y nietos de descendientes de españoles de origen. Sin embargo, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya entiende que hay margen para que se puedan realizar modificaciones en el procedimiento de concesión de la nacionalidad propuesto que faciliten el derecho de acceso a los expedientes administrativos de concesión de la nacionalidad española a los descendientes nacidos en el extranjero de progenitores españoles. Modificaciones como, por ejemplo, la supresión de la renuncia de su anterior nacionalidad, ya que vulnera el derecho de igualdad ante la ley. No debemos olvidar que se trata de ciudadanos descendientes de españoles de origen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Masih.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco de veras las intervenciones de los portavoces de todos los grupos. Esta toma en consideración puede salir adelante con buena voluntad, y creo que hay buena voluntad por parte de todos los grupos políticos, aunque todavía nos faltan algunas intervenciones. Esta proposición de ley debe quedar al margen de ideologías políticas y de sentimientos políticos. Ciertamente, se trata de reparar cuestiones injustas, casos de personas que deberían tener la nacionalidad española y que no la han podido adquirir por olvidos del Código Civil o de la Ley de memoria histórica, absolutamente necesaria, que en su momento sí llegó a reparar y fue muy positiva en algunos casos, pero, aunque cargada de buenas intenciones, desgraciadamente, a veces se olvidan personas y colectivos. Al Grupo Popular no le gusta y nos dice que escuchamos demasiado a los movimientos sociales, pero yo creo que es muy necesario escucharles. En este caso, era absolutamente imprescindible escuchar a los descendientes de emigrados españoles porque conocían al detalle todos los casos que suponían injusticias desde el punto de vista de la adquisición de la nacionalidad. Ellos han hecho un buen trabajo y han detectado uno por uno esos casos y han hecho propuestas a todos los grupos políticos. Y digo que no es una proposición de ley de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sino una proposición de ley de todos los grupos políticos. Háganla suya porque ellos y ellas lo merecen y están pendientes de este debate. En este momento les aseguro que hay mucha gente siguiendo este debate desde Argentina, desde Uruguay, desde Chile, desde Cuba, desde Venezuela, así que, va por ellos.

Quiero explicarles, desde el punto de vista jurídico, que hay que reparar cuatro casos y corregir cuatro artículos del Código Civil. Al artículo 20 proponemos una nueva redacción porque desde nuestro punto de vista es necesario eliminar el requisito «y nacido en territorio español». Lo

hemos explicado antes, no se puede discriminar por razón de lugar de nacimiento. Llevamos once años de retraso porque la disposición adicional segunda de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, establece, con respecto a la adquisición de la nacionalidad española por los descendientes de españoles, que el Gobierno, en un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, promoverá una regulación del acceso a la nacionalidad de los descendientes de españoles y españolas que establezca las condiciones para que puedan optar por la nacionalidad española, siempre que su padre o madre hayan sido españoles de origen, con independencia del lugar y de la fecha de nacimiento de cualquiera de ellos. Son muchos años, once años. Si bien es cierto que durante tres años estuvo vigente el punto 1 de la disposición adicional séptima de la Ley de memoria histórica, sin embargo, desde el 28 de diciembre de 2011 el precepto es sí o sí de aplicación, generando una discriminación por el lugar de nacimiento de los emigrantes originariamente españoles.

Por lo que respecta al artículo 24.3 del Código Civil, este precepto en su redacción actual está privando de la nacionalidad a muchos nietos de españoles. Hasta el 3 de enero de 2003 no existía una causa de privación de la nacionalidad de estas características; de hecho, se han generado más de 1500 pérdidas de nacionalidad a hijos y nietos de emigrantes. Además, se trata de una norma que a sus hermanos y parientes que habían nacido antes del 3 de enero de 1985 no les afectó.

En cuanto al artículo 26 del Código Civil, se debe eliminar el requisito de residencia legal en España para el colectivo que acabamos de mencionar, a quienes hemos retirado la nacionalidad. Repito, les hemos retirado la nacionalidad por no hacer una declaración de conservación, y no tenemos que olvidar que sus hermanos y amigos nacidos antes no tuvieron que hacerla para seguir siendo españoles y que se enteraron al solicitar la renovación de su pasaporte. Por ello, es preciso reparar el perjuicio ocasionado por el artículo 24.3 y no esperar a que pasen quinientos treinta años, como en el caso de los sefardíes. Estas personas deberían recuperar la nacionalidad sin necesidad de solicitar una dispensa de residencia al ministro de Justicia, ya que ésta se concede únicamente a los que acreditan que en su persona concurren razones excepcionales. De hecho, les estamos comparando a los extranjeros que solicitan la nacionalidad por carta de naturaleza cuando estos hijos de emigrantes han sido españoles hasta los 21 años.

Por lo que se refiere al cuarto caso, el artículo 23 del Código Civil, en la reforma que proponemos pretendemos dar el mismo trato a los descendientes de españoles que a los iberoamericanos, filipinos, guineanos, andorranos, portugueses y a los sefardíes originarios de España. Por tanto, es preciso que los descendientes de españoles que soliciten la nacionalidad española no se vean obligados a renunciar a su nacionalidad anterior.

En definitiva, señorías, se trata de una reparación, lo hemos dicho. Los emigrantes españoles se fueron obligados por las circunstancias económicas y políticas de España, y el ordenamiento español, en concreto, las múltiples reformas del derecho español de la nacionalidad, les han ido privando de un derecho fundamental: seguir la nacionalidad de sus progenitores. Si esta toma en consideración se aprueba, empezaremos a hacer justicia con nuestros emigrantes y sus descendientes, algo muy necesario teniendo en cuenta la injusticia ocasionada a las mujeres que se fueron y que contrajeron matrimonio con extranjeros. Solo por casarse con un extranjero perdían la nacionalidad si ese matrimonio se celebró antes del 2 de mayo de 1975. Tampoco pudieron transmitir la nacionalidad aquellas que mantuvieron la nacionalidad española si su hijo tenía un progenitor cuyo ordenamiento se lo otorgaba. Hay que tener en cuenta que hasta la Ley 51/1982 no tuvieron derecho legal a ser españoles *iure sanguinis* los hijos de madre española y padre extranjero. Ciertamente es que, al menos por la práctica jurisprudencial y administrativa, se otorgó efecto directo al principio de igualdad recogido en nuestra Carta Magna. Ahora bien, fue preciso que la Dirección General de los Registros y del Notariado dictase una resolución el 13 de octubre de 2001 para que, al fin, se reconociese la atribución *iure sanguinis* a los hijos de madres españolas nacidos con posterioridad a la entrada en vigor de la Constitución.

Por tanto, es hora de reparar las injusticias provocadas por la discriminación legal padecida por las mujeres españolas, máxime las que se vieron obligadas a vivir fuera de España. Así pues, pedimos una recuperación facilitada para todas las mujeres que perdieron la nacionalidad española por matrimonio, y también una opción por la nacionalidad española para todos los hijos de esas madres españolas que nacieron antes de la obligatoriedad de la Constitución española de 1978. Nuestra propuesta se resume en no generar más privaciones y reparar rápidamente las

discriminaciones por razón de sexo o lugar de nacimiento que han padecido descendientes de españoles residentes en el exterior por razones económicas y de exilio político.

Por coherencia, debemos reconocer la nacionalidad a aquellos que por lagunas jurídicas propias de nuestra legislación se vieron privados de nacionalidad, una nacionalidad que sienten propia y que, sin duda, les pertenece. Nuestros descendientes de exiliados y emigrantes así lo esperan. Sabemos que muchos de ellos —lo hemos dicho— nos están viendo en estos momentos y que su corazón está latiendo fuerte esperando saber qué pasará con su nacionalidad y, por tanto, con el reconocimiento de sus antepasados, de su presente y de su futuro. En definitiva, qué pasará con el reconocimiento de lo que son.

Esperamos no defraudarles ante una cuestión que trasciende de partidismos e ideologías, como he dicho anteriormente, que es de justicia y de razón, y que, a su vez, nos acerca a otras legislaciones europeas de países que, por desgracia, han tenido exiliados, éxodos migratorios por razones de guerra civil y por razones de dictadura.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Vilà.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, consideramos una buena noticia la toma en consideración de esta proposición de ley. Los socialistas entendemos que se deben reparar los casos de nietos de aquellos españoles, fundamentalmente españolas, que tuvieron que salir de España por razones socioeconómicas y sociopolíticas; españoles de origen que perdieron la nacionalidad por contraer matrimonio con un extranjero o por no ratificar la nacionalidad en su momento, o que no pudieron optar, con la Ley 52/2007, ni ellas ni sus descendientes; o españoles que se nacionalizaron en el país de acogida por determinadas razones y que lo hicieron antes de nacer sus hijos, o algún caso específico más, como ha descrito la senadora Vilà.

Señorías, hablamos de una deuda con la emigración política y económica de España, hablamos de esos españoles que echaron raíces en sus nuevas tierras, pero que nunca renunciaron a sus raíces, nunca renunciaron a España y así se lo inculcaron a sus hijos y nietos. España tiene una deuda con ellos. De ahí que cualquier iniciativa que compense, si me permiten la expresión, a estos ciudadanos tiene que tener una buena acogida y utilizo, señorías, expresamente la palabra compensar porque es una forma de retribuir el daño moral, como se ha dicho, que en muchas ocasiones han sufrido estas familias.

Con la Ley de memoria histórica se favoreció la nacionalidad española a los descendientes de las víctimas de la guerra civil. Cerca de 300 000 personas obtuvieron la nacionalidad española por esta vía, representó un enorme avance en la reparación de derechos esa Ley de memoria histórica del presidente Zapatero. Pero la Ley 52/2007, agotados los planes de prórroga, expiró en 2011 y, por tanto, existen inmigrantes del siglo XX que siguen condicionados, y no se ha reparado aún la discriminación directa causada. Ante ello, ante propuestas e iniciativas similares, cabe una crítica fácil: el denominado efecto llamada, que ahora se lleva tanto. Ya se hizo con la Ley de memoria histórica y es posible que alguien todavía hoy pueda hacer ese comentario, pero lo realmente cierto, señorías, es que con esto lo que se produce es la devolución de un derecho y no un efecto llamada.

Los socialistas, como ustedes saben, senadora Vilà, ya presentamos una iniciativa similar. Fue una proposición de ley para la reforma de la Ley 52/2007, dando la opción de acceso a la nacionalidad española para descendientes de abuelas españolas que hubieran perdido la nacionalidad por casarse con extranjero durante la dictadura. Pretendíamos cumplir con la convención de las Naciones Unidas en cuanto a la aplicación y reparación de derechos, ya que comprobamos que la citada Ley 52/2007 —es verdad que fue un éxito, lo reconocía usted antes y yo también— permitió obtener la nacionalidad a hijos y nietos de exiliados, pero no llegó a todos los eventuales beneficiarios, como antes les indicaba.

Por lo tanto, esta iniciativa coincide con los objetivos que a priori tenía nuestra propuesta y nuestra proposición de ley y hoy, señorías, en una democracia consolidada, no se puede excluir, ni por supuesto discriminar, a unos hijos respecto de otros o a unos nietos respecto de otros nietos. Al contrario, se les debe facilitar el acceso a ser españoles, se les debe eliminar las posibles injusticias, segregaciones o exclusiones que hayan podido tener en casos específicos porque no olvidemos que estos nietos siguen manteniendo sus raíces y su identidad en nuestro país.

Por consiguiente, consideramos que se les debe reconocer su estatus jurídico, permitiéndoles su derecho y así, sin duda, evitar asimetrías familiares que se pudieran haber producido a lo largo de los últimos años. Señorías, a estos ciudadanos se les debe reconocer una realidad que trasciende de lo individual y que es un derecho. Los socialistas seguimos trabajando por los derechos de la ciudadanía española en el exterior porque queremos hablar de justicia y de dignidad. Por eso, antes desde la oposición y ahora desde el gobierno, senadora de Foro Asturias, seguiremos trabajando para un proyecto de ley que devuelva los derechos y acabe con las discriminaciones y los anacronismos.

Termino, señor presidente. El año pasado los socialistas ya anunciamos al Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior el apoyo a estas iniciativas denominadas por algunos ley de nietos. Por tanto, entendiendo que supone reconocerles un estatus jurídico, como he dicho, y un derecho, apoyaremos esta toma en consideración para que después, si es posible, sea debatida, mejorada y, si cabe, desarrollada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz de la Iglesia.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Gracias, señor presidente.

Señorías, ya les avanzo que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de la toma en consideración de este proyecto de ley por dos razones, señorías, por justicia y por coherencia. Por justicia, porque siempre hemos apoyado todas las medidas que pudiesen resarcir a todas las víctimas de la guerra civil y de la dictadura, y por coherencia, senadora Vilà, porque en el año 2009 —Podemos no existía— el Grupo Parlamentario Popular ya presentó una moción en este sentido, exactamente en los mismos términos en los que usted plantea hoy esta toma en consideración; presentamos una moción encaminada a subsanar todos los errores que ya traía la famosa Ley de memoria histórica, sobre todo, en su disposición adicional séptima.

Señorías, la famosa Ley de memoria histórica es el mejor ejemplo de que no hay peor mentira que una verdad a medias, porque el envoltorio de esa ley era el reconocimiento a todos aquellos que habían sufrido persecución, encarcelamientos y asesinatos por parte de la dictadura franquista, algo que sin duda es de justicia y que ningún demócrata, estoy segura, puede negar. De hecho, el Gobierno del Partido Popular ha continuado con la política de mapa de fosas tanto a nivel nacional como regional en las comunidades autónomas en las que gobernamos dotando partidas para ello. Sin embargo, señorías, tras ese bonito celofán que era la Ley de memoria histórica se encontraba el verdadero sentido por el que el Grupo Socialista planteaba esa ley, y es que, lejos de ser simplemente para restituir la dignidad de todas las víctimas del franquismo, algo que todos aceptábamos, consistía en mostrar una ley sectaria y revanchista que pretendía plantear una memoria histórica, la suya, la de la izquierda. (*Rumores*). Esa fue la razón principal por la que el Partido Popular votó en contra de esa Ley de memoria histórica: el sectarismo, revisionismo y revanchismo que se escondía sobre algo tan justo como dignificar a las familias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora MUÑOZ DE LA IGLESIA: Como les decía, señorías, en el 2009 este grupo presentó una moción para que se hiciese una propuesta de ley que modificase esa adquisición de nacionalidad regulada en la disposición adicional séptima. Ya les advertimos en aquel debate de la Ley de memoria histórica y posteriormente que iban ustedes a consagrar injusticias históricas, y no dijeron nada. En 2009 nosotros planteamos una moción, y quiero recordar a sus señorías lo que dijeron entonces con motivo de la moción, la misma toma en consideración que trae hoy Podemos. Senador Bildarratz, cuando se trata de Ley de memoria histórica, de derechos, ustedes en el PNV siempre han sido firmes defensores. ¿Saben lo que dijeron ustedes cuando planteamos nosotros esta misma propuesta? Pues esto: En definitiva, lo que pretende la moción es sencillamente modificar dicha regulación y por coherencia con la actitud que ya manifestamos entonces vamos a oponernos, también ahora, a esta posición. Votaron en contra. Esto es lo que dijo Entesa Catalana de Progrés: Parece que el PP quiere reabrir el debate de la Ley de memoria, pero solo lo parece y si lo hace es en un sentido radicalmente opuesto al que planteamos nosotros, es obvio que votaremos en contra. Es que no existe ninguna vulneración sino que se reconocen

algunos derechos, no todos —ya reconocían entonces que no eran todos los derechos—, aquellos que se perdieron a causa de la persecución política fascista de la dictadura franquista. ¿Y saben lo que dijo el Grupo Socialista cuando planteamos esta misma moción hace once años? Pues dijeron: Creo que está justificada la reforma que se hizo, la suya, podremos estudiar estos supuestos más adelante. Ahora ya les preocupa, hace once años no. Fíjense cuánto tiempo perdido, señorías, pues esto lo planteamos hace once años. Pero les cegaba tanto la soberbia, que fueron incapaces de asumir que estaban cometiendo un error, y aquí estamos once años después debatiendo lo mismo que en aquel marzo de 2009. Para el Partido Popular, señorías, la memoria histórica de un país debe nacer del consenso, mirando al futuro y aprendiendo del pasado. Por eso se agradece que todos ustedes, por fin, hayan dejado sus posiciones, más vale tarde que nunca.

Señorías, ya termino, este grupo parlamentario considera que es de justicia que todos los nietos de aquellos ciudadanos españoles que tuvieron o quisieron salir de España al exilio puedan acceder ahora a la plena nacionalidad que está en sus orígenes. Tuvieron que pasar en su día por el trago amargo e injusto del exilio, ya es hora de que recuperen lo que nunca debieron haber perdido, la nacionalidad española.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Muñoz de la Iglesia. Señorías, votaremos esta toma en consideración después de las siete.

## 5. REGLAMENTO DEL SENADO

### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 5.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.2.

(Núm. exp. 626/000010)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV, GPN y GPMX

*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Esta propuesta de reforma en relación con la adaptación de las comisiones permanentes legislativas a la nueva estructura del gobierno ha sido presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*).

Si no desea intervenir ningún grupo, después la someteremos a votación.

De acuerdo con lo previsto, se suspende la sesión hasta las diecinueve horas.

Muchas gracias.

*Eran las dieciocho horas y cuarenta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.*

## 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 2.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (*Votación*).

COMISIÓN: PRESUPUESTOS

(Núm. exp. 621/000010)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Cierren las puertas. (*Rumores*).

Guarden silencio, por favor. (*Continúan los rumores*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 56

Señorías, guarden silencio, por favor.  
Vamos a comenzar la votación con las enmiendas a los presupuestos.  
En primer lugar, del senador Yanguas, votamos el bloque 1: enmienda 5284.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 1; en contra, 205; abstenciones, 49.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Rumores)*.  
Guarden silencio, por favor, que nos queda mucha votación.  
De los senadores Mulet y Navarrete, del Grupo Parlamentario Mixto, comenzamos votando el bloque 1: enmiendas 177 y 182 a 184.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 39; en contra, 206; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 2: enmienda 178.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 22; en contra, 221; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 3: enmienda 179.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 210; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 4: enmienda 180.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 23; en contra, 218; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 5: enmienda 181.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 27; en contra, 216; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 6: enmiendas 185, 4098, 4102 a 4104, 4106, 4108, 4109.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 38; en contra, 207; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 7: enmienda 186.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 216; abstenciones, 4.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 57

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 8: enmiendas 187, 188 y 190.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 39; en contra, 206; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 9: enmienda 189.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 19; en contra, 225; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 10: enmienda 191.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 35; en contra, 209; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 11: enmiendas 192, 194, 195 y 203.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 39; en contra, 205; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 12: enmiendas 196, 197.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 252; a favor, 38; en contra, 204; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 13: enmiendas 198, 199, 204.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 39; en contra, 206; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 14: enmiendas 200, 4096, 4097.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 39; en contra, 206; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 15: enmienda 202.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 19; en contra, 205; abstenciones, 30.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 16: enmienda 205.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 58

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 35; en contra, 208; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 17: enmiendas 208 y 752.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 18: enmiendas 209 y 771.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 19: enmiendas 210, 767 a 769, 965.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 20: enmiendas 211, 958 y 5393.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 35; en contra, 204; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 21: enmienda 212.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 15; en contra, 225; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 22: enmiendas 213 y 220.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 14; en contra, 206; abstenciones, 35.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 23: enmiendas 214 a 219; 424 a 426.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 24: enmiendas 221, 222, 427, 553, 753, 776, 780 y 796.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 36; en contra, 204; abstenciones, 14.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 59

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 25: enmiendas 223, 228, 235, 288, 347, 351, 355, 356, 364, 402, 497, 500, 502, 512, 523, 528, 559, 833, 838, 839.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 26: enmiendas 224, 226, 227, 229 a 231, 233, 234, 236 a 238, 250 a 254, 287, 348, 350, 352, 365, 403, 482, 498, 499, 501, 503 a 505, 507 a 511, 513, 524 a 527, 563 a 565, 568, 801, 831, 834, 5396, 5476.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 27: enmiendas 225, 232, 240 a 242, 244 a 247, 257, 349, 366, 506, 514 a 521, 529, 560, 827, 828, 841.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 28: enmiendas 239, 249, 256, 800, 829.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 38; en contra, 206; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 29: enmienda 243.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 39; en contra, 206; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 30: enmiendas 248 y 522.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 38; en contra, 206; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 31: enmienda 255

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 206; abstenciones, 34.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 32: enmiendas 258, 267, 268, 273, 274, 277 a 279, 283, 290 a 304, 338, 339, 342, 345, 346, 354, 535, 536, 544, 545, 562, 569, 570, 805 y 825.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 60

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 33: enmiendas 259, 262, 263, 271, 275, 281, 319 a 323, 325 a 337, 532, 533, 540 a 542, 548, 549, 571, 573, 784 a 786, 826, 835 a 837, 4112 y 4113.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 34: enmiendas 260, 261, 264, 266, 269, 270, 272, 282, 284, 285, 305 a 318, 363, 367, 483, 484, 530, 531, 534, 537 a 539, 546, 547, 551, 552, 567, 572, 789, 794, 795, 808, 809, 823, 824, 840 y 855.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 35: enmienda 265.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 39; en contra, 205; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 36: enmiendas 276 y 286.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 14; en contra, 225; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 37: enmienda 280.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 206; abstenciones, 34.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 38: enmiendas 289 y 341.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 38; en contra, 206; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 39: enmiendas 340, 344, 582, 591, 599, 793, 803, 857, 858, 873, 884 y 5394.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 61

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 40: enmiendas 343, 368, 374, 379, 380, 554, 561, 588, 589, 593, 595 a 598, 602 a 606, 608 a 610, 620, 728, 754, 797, 847, 850 a 854, 860, 861, 864, 865, 867 a 869, 876, 881, 882, 896, 964, 5401, 5407 y 5477.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 41: enmiendas 353 y 450.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 39; en contra, 206; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 42: enmiendas 357, 375 a 378, 384, 407, 413 a 416, 418, 419, 453 a 481, 574 a 578, 580, 673 a 677, 770, 807, 810 a 822, 883, 888, 923 a 930, 935, 959 a 962.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 35; en contra, 205; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 43: enmiendas 358 a 362, 385 a 400, 409 a 412.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 23; en contra, 205; abstenciones, 26.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 44: enmiendas 369 a 373, 485, 579, 584, 592, 611, 616, 685, 875, 956, 957, 4114, 5397, 5400, 5402, 5404 a 5406.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 45: enmiendas 381 y 382.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 16; en contra, 224; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 46: enmiendas 383, 566, 629, 644, 725, 750, 806, 905, 944.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 47: enmiendas 401, 429 a 435, 437 a 448, 486 a 492, 494 a 496, 557, 666 a 669, 692, 761 y 802.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 62

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 48: enmiendas 404, 630, 636, 637, 678, 679, 681, 684, 697, 699, 701, 706, 708, 709, 733, 735, 746, 899, 907, 913, 918, 940, 943, 945, 949 a 952, 955, 5409, 5412 a 5415, 5425 a 5427, 5445 a 5456, 5458, 5460 y 5462 a 5464.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 49: enmiendas 405, 406, 408, 628, 631, 662 a 664, 691, 702, 717, 718, 721, 722, 730, 734, 741 a 743, 747 a 749 y 906.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 50: enmienda 417.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 51: enmiendas 420 y 782.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 52: enmienda 421.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 22; en contra, 218; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el bloque 53: enmiendas 422, 423, 428, 777 a 779, 5389, 5392, 5403, 5468 a 5475.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 34; en contra, 206; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 54: enmiendas 436 y 870.

Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 23; en contra, 218; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 55: enmienda 449.

Comienza la votación. (Pausa).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 63

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 38; en contra, 62; abstenciones, 153.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada.  
Votamos el bloque 56: enmiendas 451, 452, 670 a 672, 744 y 5399.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 35; en contra, 205; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 57: enmienda 493.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 14; en contra, 225; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.  
Votamos el bloque 58: enmiendas 543 y 804.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 15; en contra, 206; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 59: enmiendas 550, 555, 581, 583, 585, 586, 590, 594, 601, 612 a 615, 790, 791, 842 a 843, 846, 871, 872, 887 y 942.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 60: enmiendas 558, 622 a 624, 626, 627, 641, 653, 656, 660, 686 a 690, 704, 705, 719, 720, 729, 738, 751, 799, 901, 909, 911, 912, 914 a 916, 919, 936, 938, 946, 947, 5457 y 5459.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 61: enmiendas 587, 600, 848, 859, 862 y 863.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 15; en contra, 205; abstenciones, 34.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 62: enmiendas 607, 618, 621, 625, 695, 707, 727, 740, 756 a 760, 762 a 766, 894 y 895.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 35; en contra, 205; abstenciones, 14.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 64

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 63: enmiendas 617 y 893.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 15; en contra, 224; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 64: enmienda 619.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 35; en contra, 205; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 65: enmiendas 632, 633, 638, 639, 646, 700, 712, 713 y 715.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 66: enmiendas 634, 635, 640, 683, 694, 698, 703, 723, 724, 726, 900, 902, 922, 931 a 934, 937, 5410, 5416 a 5424 y 5461.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 35; en contra, 204; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 67. *(La señora Vindel López pide la palabra)*. Senadora Vindel, tiene la palabra.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor presidente, para pedir votación separada de las enmiendas 711 y 736, que se pueden votar agrupadamente.  
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Vindel.  
Votamos el bloque 67: enmiendas 642, 643, 645, 648 a 652, 654, 655, 657 a 659, 661, 680, 682, 693, 710, 737, 739, 903, 904, 910, 917, 920, 21,941, 953, 954, 5411, 5428 a 5444, 5466 y 5467.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas números 711 y 736.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 62; abstenciones, 158.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 68: enmiendas 647, 716, 731, 732, 787, 897, 898, 5408 y 5465.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 65

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 36; en contra, 205; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 69: enmiendas 665, 788, 908 y 939.  
Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 70: enmiendas 696 y 714.  
Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 71: enmienda 745.  
Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 72: enmienda 755.  
Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 16; en contra, 206; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 73: enmienda 781.  
Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 23; en contra, 217; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 74: enmienda 783.  
Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 75: enmiendas 792 y 798.  
Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 38; en contra, 206; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 76: enmienda 830.  
Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 38; en contra, 206; abstenciones, 10.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 66

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 77: enmiendas 844, 845 y 874.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 206; abstenciones, 34.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 79: enmiendas 856 y 866.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 15; en contra, 206; abstenciones, 33.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 78: enmienda 849.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 206; abstenciones, 34.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 80: enmiendas 877 a 880.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 15; en contra, 205; abstenciones, 34.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 81: enmiendas 885, 886 y 963.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 15; en contra, 205; abstenciones, 34.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 82: enmiendas 889 y 890.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 226; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 83: enmiendas 891 y 892.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 84: enmienda 4094.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 209; abstenciones, 11.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 67

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 85: enmienda 4095.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 23; en contra, 206; abstenciones, 26.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 86: enmienda 4105.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 27; en contra, 218; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 87: enmiendas 4110 y 4111.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 23; en contra, 218; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 88: enmienda 4115.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 89: enmienda 5390.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 35; en contra, 205; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 90: enmienda número 5395.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 206; abstenciones, 34.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 91: enmienda número 5398.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 226; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas de los senadores Bagué y Cleries, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

En primer lugar, bloque número 1: enmiendas 966 a 978, 981 a 984, 991 a 994, 1259 a 1272, 1274, 1300, 1393, 1398, 1404, 1411, 1424, 1440, 1451, 1452, 1461, 1465, 1466, 1470, 1475, 1477, 1521 a 1534, 1719, 1797, 1798, 1811, 1812, 1821 a 1829, 1845, 1847, 1851 a 1857, 1859, 1860, 1866, 1867, 1869 a 1871, 5328 y 5331.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 68

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 18; en contra, 205; abstenciones, 32.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque número 2: enmiendas 979, 980, 985 a 990, 995 a 1139, 1142 a 1258, 1273, 1275 a 1299, 1301 a 1392, 1394 a 1397, 1399 a 1403, 1405 a 1407, 1409, 1413 a 1415, 1417 a 1423, 1425 a 1433, 1435 a 1439, 1441 a 1443, 1449, 1453 a 1455, 1464, 1467, 1468, 1471 a 1474, 1476, 1478, 1483 a 1492, 1494 a 1520, 1535 a 1551, 1553 a 1608, 1610 a 1672, 1674 a 1718, 1720 a 1793, 1795, 1796, 1799, 1800, 1802, 1804, 1806, 1808 a 1810, 1813 a 1815, 1817, 1850, 1858, 1861 a 1865, 1868, 1872 a 1875, 5278, 5280 a 5282, 5316 a 5327, 5329, 5330, 5332 a 5361, 5363, 5365.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 38; en contra, 206; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque número 3: enmiendas 1140 y 1141.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255 a favor, 25; en contra, 218; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque número 4: enmiendas 1408, 1410, 1412, 1416, 1450, 1459, 1462, 1479, 1493, 1552, 1609, 1673, 1801, 1803, 1805, 1818 a 1820, 1830 a 1840, 1842, 5277, 5362 y 5364.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 17; en contra, 225; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque número 5: enmiendas 1807, 1816, 1841 y 1844.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 5; en contra, 226; abstenciones, 24.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque número 6: enmiendas 1843 y 5275.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 5; en contra, 238; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque número 7: enmienda 1846.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 219; abstenciones, 31.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque número 8: enmiendas 1848 y 1849.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 4; en contra, 204; abstenciones, 45.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 69

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque número 9: enmienda 5276.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 39; en contra, 62; abstenciones, 154.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 10: enmienda 5366.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 39; en contra, 211; abstenciones, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos, a continuación, las enmiendas de la senadora Castilla, del Grupo Parlamentario Mixto.  
Votamos el bloque 1: enmiendas 5202 a 5207.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 2: enmiendas 5208 a 5211.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 3: enmienda 5212.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 21; en contra, 205; abstenciones, 29.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 4: enmienda número 5213.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 33; en contra, 205; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 5: enmienda número 5214.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 34; en contra, 206; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 6: enmienda número 5215.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 34; en contra, 206; abstenciones, 15.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 70

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 7: enmienda número 5216.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 34; en contra, 206; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 8: enmiendas 5217, 5218, 5234 y 5243.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 34; en contra, 206; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 9: enmiendas 5219 y 5220.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 10: enmienda 5221.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 11: enmienda 5222.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 204; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 12: enmienda 5223.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 14; en contra, 224; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 13: enmienda 5224.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 14; en contra, 225; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 14: enmienda 5225.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 34; en contra, 204; abstenciones, 15.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 71

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 15: enmienda 5226.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 33; en contra, 205; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 16: enmienda 5227.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 17: enmiendas 5228 y 5232.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 34; en contra, 206; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 18: enmienda 5229.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 19: enmienda 5230.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 21; en contra, 206; abstenciones, 28.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 20: enmiendas 5231 y 5233.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 21; en contra, 205; abstenciones, 28.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 21: enmienda 5235.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 34; en contra, 206; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 22: enmiendas 5236 a 5241.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 21; en contra, 206; abstenciones, 28.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 72

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 23: enmienda 5242.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 21; en contra, 206; abstenciones, 28.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 24: enmienda 5244.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 21; en contra, 206; abstenciones, 28.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 25: enmienda 5245.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 34; en contra, 205; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 26: enmiendas 5246 a 5250, 5252 a 5259 y 5268 a 5270.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 21; en contra, 206; abstenciones, 28.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 27: enmienda 5251.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 1; en contra, 206; abstenciones, 48.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 28: enmiendas 5260 y 5261.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 14; en contra, 206; abstenciones, 35.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 29: enmienda 5262.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 205; abstenciones, 35.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 30: enmiendas 5263 y 5264.  
Comienza la votación. (Pausa).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 15; en contra, 206; abstenciones, 34.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 73

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 31: enmienda 5265.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 205; abstenciones, 35.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 32: enmienda 5266.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 14; en contra, 206; abstenciones, 35.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 33: enmienda 5267.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 34; en contra, 204; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 34: enmiendas 5271 a 5273.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 21; en contra, 206; abstenciones, 28.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la senadora García Díaz, del Grupo Parlamentario Mixto.  
Votamos el bloque 1: enmienda 5315.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 3; en contra, 225; abstenciones, 27.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.  
Comenzamos votando el bloque 1: enmiendas 1 a 20, 22 a 45, 47, 48, 50 a 76, 79, 82 a 99, 101, 103 a 105, 108, 109, 111 a 129, 132 a 139, 145 a 152, 154 a 162, 165, 167 a 170, 172, 173, 175, 176, 4116, 4119 a 4141, 4144 a 4147, 4150, 4156, 4157, 4159 a 4165, 4167 a 4399, 4401, 4403, 4404, 4406, 4408 a 4416, 4418, 4419, 4421 a 4521, 4523 a 4550, 4552 a 4558, 4560 a 4565, 4567 a 4627, 4629 a 4634, 4637, 4639 a 4641, 4643 a 4648, 4650 a 4712, 4714 a 4745, 4747 a 4754, 4756 a 4761, 4767, 4768, 4774, 4778 a 4782, 4784 a 4787, 4789 a 4791, 4793, 4794, 4796 a 4801, 4804 a 4817, 4819 a 4828, 4831 a 4836, 4838 a 4840, 4842 a 4848, 4850 a 4856, 4858 a 4892, 4894 a 4901, 4904 a 4916, 4918 a 4946, 4948, 4950 a 5019, 5021, 5023 a 5034, 5037 a 5039, 5042 a 5045, 5047 a 5049, 5051, 5055 a 5088, 5091 a 5119, 5123, 5125 a 5134, 5136 a 5142, 5148, 5151, 5154 a 5157, 5162 a 5166, 5171 a 5201, 5313 y 5314.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 39; en contra, 204; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 2: enmiendas 21, 49, 77, 78, 81, 153, 4117, 4118, 4143, 4148, 4149, 4158, 4166, 4402, 4407, 4551, 4566, 4628, 4635, 4636, 4638, 4642, 4649, 4713, 4746, 4755, 4762 a 4766, 4769 a 4773, 4775 a 4777, 4783, 4788, 4792, 4795, 4802, 4803, 4818, 4829, 4830, 4837,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 74

4841, 4849, 4857, 4902, 4903, 4917, 4947, 4949, 5035, 5036, 5040, 5041, 5046, 5050, 5052 a 5054, 5089, 5090, 5120 a 5122, 5124, 5135, 5143 a 5146, 5149, 5150, 5152, 5153, 5158 a 5161 y 5167 a 5170.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 19; en contra, 206; abstenciones, 30.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 3: enmiendas 46, 80, 106, 4142, 4151 a 4155, 4400, 4405, 4417, 4420, 4559, 4893, 5020, 5022 y 5147.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 253; a favor, 17; en contra, 224; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comenzamos votando el bloque 1: enmiendas 1877, 1878, 1880 a 1914, 1916 a 1921, 1923 a 1937, 1939 a 1948, 1950 a 1952, 1956 a 1958, 1961, 1963 a 1966, 1969 a 2043, 2045, 2047 a 2049, 2051 a 2091, 2094, 2096 a 2104, 2106 a 2111, 2113 a 2188, 2191, 2193 a 2198, 2200 a 2202, 2204 a 2244, 2246 a 2248, 2250 a 2256, 2258 a 2262, 2264 a 2271, 2273 a 2305, 2311, 2314 a 2324, 2326 a 2328, 2330 a 2339, 2341 a 2345, 2347 a 2388, 2390, 2400 a 2444, 2450, 2470 a 2483, 2485 a 2505, 2507 a 2518, 2520, 2528, 2529, 2535 a 2542, 2545 a 2550, 2554, 2555, 2564 a 2630, 2633, 2675, 2676, 2680 a 2692, 2697, 2698, 2700 a 2703, 2742, 2744, 2746 a 2748, 2753 a 2758, 2767, 2768, 2791, 2792, 3064, 3066, 3068 a 3071, 3073 a 3080, 3085 a 3090, 3092 a 3094, 3097, 3101, 3104, 3112 a 3114, 3116 a 3118, 3121, 3123, 3127, 3150, 3152 a 3154, 3157, 3331, 3332, 3335 a 3343, 3345, 3347, 3437, 3457, 3461, 3480, 3497, 3505, 3510 a 3518, 3577, 3581, 3591, 3596, 3650, 3663, 3668, 3729, 3732, 3744, 3753, 3782, 3787, 3789, 3791 a 3796, 3816, 3828, 3829, 3969, 3973, 4016, 4032, 4041, 4043, 4044, 4047, 4064, 4066, 4093 y 5367.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 37; en contra, 205; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque 2: enmiendas 1879, 1949, 1953, 1954, 1959, 1960, 1967, 2044, 2046, 2050, 2245, 2329, 2484, 2634, 2637 a 2640, 2643, 2644, 2646, 2647, 2650 a 2665, 2668 a 2674, 2677 a 2679, 2693 a 2696, 2699, 2704 a 2741, 2743, 2745, 2749 a 2752, 2759 a 2766, 2769 a 2780, 2783, 2785, 2787 a 2789, 2793 a 2798, 2802, 2803, 2805, 2816, 2817, 2819, 2820, 2828, 2829, 2832, 2833, 2835 a 2837, 2839, 2844, 2849, 2851, 2856, 2858, 2963 a 2974, 2976 a 2981, 2983 a 2988, 2990, 2992, 2994, 2995, 2999, 3010, 3011, 3015 a 3018, 3024, 3032 a 3034, 3041, 3043 a 3045, 3047 a 3058, 3060, 3062, 3063, 3065, 3067, 3072, 3081, 3082, 3084, 3091, 3095, 3096, 3098 a 3100, 3102, 3103, 3105 a 3111, 3115, 3119, 3120, 3122, 3124 a 3126, 3128 a 3134, 3136 a 3138, 3140 a 3143, 3145 a 3149, 3155, 3156, 3158 a 3233, 3235 a 3237, 3239 a 3248, 3250 a 3252, 3254 a 3256, 3258 a 3262, 3265, 3269 a 3287, 3290, 3291, 3303, 3304, 3306, 3307, 3309 a 3311, 3313 a 3318, 3320, 3328, 3330, 3344, 3346, 3349 a 3354, 3356, 3357, 3361 a 3364, 3367 a 3436, 3438 a 3456, 3459, 3460, 3462 a 3479, 3481 a 3496, 3498 a 3504, 3506 a 3509, 3519 a 3546, 3548 a 3576, 3578 a 3580, 3582 a 3590, 3592 a 3595, 3597 a 3649, 3651 a 3662, 3664 a 3667, 3669 a 3728, 3730, 3731, 3733 a 3743, 3745 a 3752, 3754 a 3781, 3783 a 3786, 3788, 3790, 3797 a 3799, 3803, 3805 a 3815, 3817 a 3827, 3830 a 3854, 3888 a 3968, 3970 a 3972, 3974 a 4015, 4017 a 4019, 4021 a 4031, 4033 a 4035, 4037 a 4040, 4042, 4045, 4046, 4048, 4051 a 4063, 4065, 4067 a 4092 y 5368.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 33; en contra, 204; abstenciones, 15.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 75

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 3: enmienda 1915.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 39; en contra, 205; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 4: enmienda 1938.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 26; en contra, 206; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 5: enmiendas 1955, 1962, 1968, 2092, 2093, 2105, 2389 y 2506.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 41; en contra, 205; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 6: enmiendas 2112 y 2263.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 253; a favor, 39; en contra, 210; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 7: enmiendas 2189, 2190, 2192, 2393, 2396, 2397, 2784, 2786, 2790, 2801, 2806 a 2809, 2818, 2827, 2831, 2834, 2842, 2843, 2857, 2863 a 2865, 2867 a 2870, 2872, 2876, 2877, 2879 a 2895, 2897 a 2899, 2901, 2903 a 2906, 2908 a 2910, 2913, 2914, 2916 a 2923, 2925, 2927, 2928, 2930, 2932, 2933, 2935, 2936, 2938 a 2941, 2948, 2951, 2955, 2961, 2962, 2997, 2998, 3000, 3001, 3003, 3006, 3019, 3021, 3030, 3294, 3295, 3297, 3300, 3301, 3329, 3359, 4049 y 4050.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 22; en contra, 218; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 8: enmiendas 2199, 2392, 2394, 2395, 2866 y 3036.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 25; en contra, 218; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 9: enmiendas 2249, 2257, 2641, 2642, 2645, 2648, 2781, 2782, 2821 a 2822, 2824 a 2826, 2838, 2841, 2846 a 2848, 2850, 2852 a 2855, 2975, 2982, 2989, 2991, 2996, 3004, 3007 a 3009, 3012 a 3014, 3023, 3025 a 3029, 3031, 3035, 3037 a 3040, 3042, 3046, 3059, 3061, 3083, 3135, 3139, 3144, 3234, 3238, 3249, 3253, 3257, 3263, 3264, 3266 a 3268, 3288, 3293, 3305, 3308, 3312, 3333, 3334, 3355 y 3360.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 35; en contra, 210; abstenciones, 10.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 76

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 10: enmienda 2543.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 40; en contra, 62; abstenciones, 153.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 11: enmienda 2631.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 39; en contra, 205; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 12: enmiendas 2635 y 2636.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 34; en contra, 62; abstenciones, 159.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 13: enmiendas 2799, 2800, 2804, 2810 a 2815, 2823, 2830, 2840, 2859 a 2862, 2871, 2873 a 2875, 2878, 2896, 2900, 2902, 2907, 2911, 2912, 2915, 2924, 2926, 2929, 2931, 2934, 2937, 2942 a 2947, 2949, 2950, 2952 a 2954, 2956 a 2960, 2993, 3002, 3005, 3020, 3022, 3151, 3289, 3292, 3296, 3298, 3299, 3302, 3319, 3321 a 3327, 3348, 3358, 3365 y 3366.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 22; en contra, 222; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos el bloque 14: enmienda 2845.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 22; en contra, 81; abstenciones, 150.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos el bloque 15: enmiendas 3458, 3800 a 3802, 3804, 4020 y 4036.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 35; en contra, 205; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.  
Votamos ahora la vuelta al texto del Congreso de los Diputados solicitado por la senadora Domínguez de Posada Puertas, del Grupo Parlamentario Mixto, y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos, en primer lugar, el bloque 1: Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 5285, 5287 a 5312, 5371, 5372, 5374, 5378, 5380, 5381, 5384 y 5478.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 243; a favor, 67; en contra, 150; abstenciones, 26.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 77

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos el bloque 2: Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 5369.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 242; a favor, 64; en contra, 178.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos el bloque 3: Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 5370, 5373, 5375 y 5376.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 242; a favor, 71; en contra, 151; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos el bloque 4: Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas 5377, 5383 y 5385.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 243; a favor, 67; en contra, 156; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos el bloque 5: Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda 5382  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 241; a favor, 67; en contra, 170; abstenciones, 4.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos a continuación las propuestas de modificación.  
En primer lugar, la propuesta de modificación con número de registro de entrada 116262.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 21; en contra, 24; abstenciones, 207.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.  
Votamos la propuesta de modificación con número de registro 116276.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 162; en contra, 6; abstenciones, 85.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Votamos la propuesta de modificación con número de registro de entrada 116277.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 162; en contra, 6; abstenciones, 85.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Finalmente, votamos la propuesta de modificación con número de registro 116279.  
Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 19; en contra, 149; abstenciones, 87.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, votamos, a continuación, en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 243; a favor, 155; en contra, 28; abstenciones, 60.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

### 3. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

#### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.1.1. ACUERDO ENTRE EL PRINCIPADO DE ANDORRA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES REMUNERADAS POR PARTE DE FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS, OFICINAS CONSULARES Y REPRESENTACIONES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE UN ESTADO EN EL OTRO, HECHO EN MADRID EL 31 DE OCTUBRE DE 2017. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000068)

3.1.2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE DESARROLLO Y DE COOPERACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y DEPORTIVA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, HECHO «AD REFERENDUM» EN RABAT EL 3 DE OCTUBRE DE 2012 Y CANJE DE NOTAS INTERPRETATIVAS DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL MISMO. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000069)

3.1.3. ACUERDO MARCO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y AUSTRALIA, POR OTRA, HECHO EN MANILA EL 7 DE AGOSTO DE 2017. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000070)

3.1.4. ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, HECHO EN MADRID EL 9 DE MAYO DE 2017. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000071)

3.1.5. PROTOCOLO NÚMERO 15 DE ENMIENDA AL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO EN Estrasburgo EL 24 DE JUNIO DE 2013, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000072)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 75

18 de junio de 2018

Pág. 79

- 3.1.6. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EXENCIÓN DE VISADOS PARA ESTANCIAS DE CORTA DURACIÓN PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 18 DE OCTUBRE DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000073)
- 3.1.7. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y UCRANIA SOBRE LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 30 DE OCTUBRE DE 2013. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000074)
- 3.1.8. TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA POR EL QUE SE ESTABLECE LA LÍNEA DE CIERRE DE LAS DESEMBOCADURAS DE LOS RÍOS MIÑO Y GUADIANA Y SE DELIMITAN LOS TRAMOS INTERNACIONALES DE AMBOS RÍOS, HECHO EN VILA REAL EL 30 DE MAYO DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000075)
- 3.1.9. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA RELATIVO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD JUVENIL, HECHO EN MADRID EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000076)
- 3.1.10. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN MADRID EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000077)
- 3.1.11. TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HECHO EN MADRID EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000078)
- 3.1.12. ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN, HECHO EN MADRID EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000079)
- 3.1.13. CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA, HECHA EN NUEVA YORK EL 30 DE AGOSTO DE 1961, Y DECLARACIONES Y OBJECCIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*.  
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES  
(Núm. exp. 610/000080)

El señor PRESIDENTE: Votamos, a continuación, los tratados y los acuerdos internacionales. Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 236; en contra, 1; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan autorizados.

4. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

4.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

4.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY EN MATERIA DE CONCESIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA A LOS DESCENDIENTES NACIDOS EN EL EXTRANJERO DE PROGENITORES ESPAÑOLES.

*(Votación).*

(Núm. exp. 622/000021)

AUTOR: GPOD

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos a continuación la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la concesión de nacionalidad española, del Grupo Parlamentario de Podemos.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 254; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los descendientes nacidos en el extranjero de progenitores españoles. *(Aplausos).*

5. REGLAMENTO DEL SENADO

5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.2. *(Votación).*

(Núm. exp. 626/000010)

AUTORES: GPP, GPS, GPOD, GPER, GPV, GPN Y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos a continuación la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento del Senado por la que se modificó el artículo 49.2.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 253.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos).*

Al haber sido aprobada la toma en consideración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento del Senado, la Propuesta de Reforma del Reglamento del Senado será remitida a la Comisión de Reglamento.

Por acuerdo de la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 18 de junio de 2018, el plazo de presentación de enmiendas a esta propuesta de reforma finalizará mañana, día 19, a las 10 horas. Y la Comisión de Reglamento se reunirá para dictaminar mañana, día 19, al finalizar la sesión plenaria.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

*Eran las veinte horas y veinticinco minutos.*